



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 44

Celebrada el día 4 de noviembre de 2020, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000139, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.
 - 2.2. Interpelación, I/000140, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de estímulo económico como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000137, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. García-Conde del Castillo (VOX), relativa a política general en materia de gasto público, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2020, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de política fiscal y presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario,



sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2020, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000542, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000784, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación en el plazo de una semana de un plan de contingencia de lucha contra el coronavirus incluyendo diversas actuaciones, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000785, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que manifieste al Gobierno de España su rechazo y a que le solicite la retirada de la propuesta de aumentar el IVA del 10 % al 21 % para bebidas carbonatadas y azucaradas en España, así como la retirada inmediata de la campaña contra el consumo de azúcar, todo ello reforzando su posición con la adhesión de entidades y colectivos que apuesten por el sector remolachero-azucarero de Castilla y León, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000786, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para crear un marco fiscal favorable para la automoción en los Impuestos de Matriculación, IVA, Sociedades, Electricidad e IRPF, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 3 de noviembre de 2020.

5. Convalidación del Decreto-ley 10/2020, de 22 de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 220, de 23 de octubre de 2020.

6. Debate y votación del Acuerdo de 22 de octubre de 2020, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2021.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos. | 3104 |
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión y comunica que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, las votaciones de los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día se celebrarán al final de la sesión. | 3104 |

Páginas**M/000136**

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. | 3104 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 3104 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). | 3106 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular). | 3107 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3109 |

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.**PNL/000542**

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3110 |
| Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 3111 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). | 3113 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). | 3115 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista). | 3116 |
| Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3118 |

PNL/000784

| | |
|---|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3120 |
| Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 3120 |
| El consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta, Sr. Igea Arisqueta solicita intervenir en nombre del Gobierno. Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez. | 3122 |
| Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. | 3122 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). | 3123 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). | 3123 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 3124 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 3124 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). | 3125 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular). | 3127 |
| Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3129 |
| PNL/000785 | |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3131 |
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 3131 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). | 3133 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 3133 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). | 3135 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 3136 |
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3138 |
| PNL/000786 | |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 3140 |
| Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 3140 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). | 3142 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). | 3143 |

Páginas

| | |
|--|------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista). | 3144 |
| Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 3147 |
| Quinto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000010 (Decreto-ley 10/2020). | |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. | 3149 |
| Intervención de la Sra. Casado Vicente, consejera de Sanidad, para presentar el decreto-ley. | 3149 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). | 3152 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). | 3153 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 3155 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). | 3157 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 3158 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 3158 |
| Sexto punto del orden del día. ACUER/000011. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día. | 3159 |
| Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para presentar el acuerdo. | 3160 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 3164 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 3167 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 3170 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). | 3173 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). | 3174 |

Páginas

| | |
|--|------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 3174 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 3175 |

Votaciones de las mociones

| | |
|---|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 137. Es rechazada. | 3177 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 136. Es rechazada. | 3177 |
|---|------|

Votaciones de las proposiciones no de ley

| | |
|---|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 542. Es aprobada. | 3178 |
|---|------|

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 784. Es rechazada. | 3178 |
|--|------|

| | |
|---|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 785. Es aprobada. | 3178 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 786. Es aprobada. | 3178 |
|---|------|

Votación Convalidación DLEY/000019 (Decreto-ley 10/2020)

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada. | 3179 |
|--|------|

Votación ACUER/000011

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el acuerdo. Es aprobado. | 3179 |
|--|------|

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. | 3179 |
|--|------|

| | |
|--|------|
| Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos. | 3179 |
|--|------|



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Antes de continuar con el tercer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa y por la Junta de Portavoces, en esta Sesión Plenaria y de manera excepcional, las votaciones de los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día se celebrarán al final de la Sesión Plenaria, tras el debate del último punto del orden del día.

Dicho esto, por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000136

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de política fiscal y presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de octubre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Si algo ha quedado patente estos meses tan duros que hemos vivido todos es que el Gobierno de la Nación se ha preocupado y desvivido por los ciudadanos españoles, vivieran donde vivieran, y, por supuesto, también por los castellanos y leoneses. Doy las gracias por ello.

Esa preocupación se ha traducido, como no podía ser de otra manera, en dinero, en fondos públicos que se han distribuido entre las Comunidades Autónomas. El Gobierno creó y dotó el mayor fondo en la historia económica de nuestro país, 16.000 millones de euros, para combatir y atajar el COVID-19 y sus devastadoras consecuencias económicas, laborales y sociales.

El fondo se distribuyó en tramos, el primero para sanidad. Importantísimo que se cubran los gastos posibles que se haya tenido en esta Comunidad, por supuesto, en material, en personal, en guantes, en batas, en respiradores, en gasto farmacéutico y hasta en la luz de los hospitales. El segundo en educación, para poder contratar profesorado, desinfectar aulas, adquirir *tablets*... Bueno, esto nos lo imaginemos, porque le hemos preguntado expresamente por la distribución del fondo y aún no nos han dado explicaciones. Damos por hecho que para un buen fin. El tercero para compensar la pérdida de recaudación, es decir, la pérdida de ingresos en las arcas de



la Junta por la caída de la actividad económica. En total se superarán los 800 millones de euros. Todo es poco cuando está en riesgo la salud y la vida de las personas.

Miren, señorías, el otro día, cuando interpelaba aquí, en esta misma tribuna, al consejero, que, por cierto, no me contestó a nada de lo que le pregunté, pero sí tuve que oír que al Partido Socialista nos molesta que se pida y que se exija dinero al Gobierno de Pedro Sánchez, que eso para los señores del PP es defender a los ciudadanos de Castilla y León, y, miren, eso es ofensivo además de demagogo.

No se es buen gestor porque se pida más; no se es buen presidente porque constantemente se reclame a otro; no se es buen político cuando siempre se exige a terceros. *[Aplausos]*. Lo que hay que hacer... lo que un buen gobernante está obligado a hacer es gestionar bien y repartir bien, cubrir las necesidades y atender al ciudadano. Y aquí es donde falla la Junta de Castilla y León; aquí es cuando nos encontramos con los agujeros, cuando no hay personal sanitario suficiente, ni camas uci necesarias, ni material bastante, ni profesorado para desdoblarse aulas, ni internet para clases *on-line*, ni se ayuda a los padres cuyos niños son confinados.

Y hablemos de números. Pues miren, según datos de la propia Consejería de Sanidad, a treinta de septiembre, han tenido un gasto extra por causas COVID de 254 millones. Prevén tener hasta el treinta y uno de diciembre de este año 370 millones de gasto. A fecha de hoy, han entrado en el Sacyl 349 millones para gasto COVID del Gobierno central, y aún falta la parte del segundo tramo, que se ingresará este mismo mes. Estos son los datos, pero, por contra, aparece el señor vicepresidente, el señor Igea, y sentencia: el fondo del Gobierno no cubrirá ni de lejos el gasto sanitario. ¿En qué quedamos? *[Aplausos]*. Mire, ¿sabe qué pasa? Que a mí me gustaría tener una Montero, pero tenemos lo que tenemos.

La moción que traemos hoy aquí se compone de dos partes. La primera, comprobar. ¿Y por qué queremos comprobar? Pues porque resulta harto complicado entender cómo es posible que desde el Gobierno de esta Comunidad se esté constantemente alegando la falta de ingresos y la falta de dinero para cubrir los gastos COVID, pero resulta que la Junta tiene un superávit de 235 millones de euros. ¿No ven ustedes que algo así, *a priori*, no cuadra?

Miren, señorías, el propio presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco, manifestó expresamente lo siguiente: estamos dispuestos a justificar hasta el último euro de cada uno de los gastos extraordinarios generados por la situación. Y no solo en sanidad, estamos dispuestos a poner encima de la mesa todas las facturas que hemos tenido que pagar. Bueno, pues aquí está el momento y la oportunidad, vamos a darle gusto al señor Mañueco y hacer lo que él ofrecía, justificar hasta el último euro. Estaremos pues todos de acuerdo en esto, ¿no?: el dinero público, transparente. Como decía el mejor alcalde que ha tenido Madrid, Tierno Galván, "los bolsillos de cristal".

La segunda parte, el control. El Consejo de Cuentas es la institución propia dedicada a la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico, funciona autónomamente, bajo el principio de transparencia; es una pieza clave para el ejercicio de control de esta Cámara. Desde el Partido Socialista entendemos que la función fiscalizadora es fundamental. Por eso ya en el mes de mayo solicitamos formalmente al Consejo de Cuentas el control de cada uno de los gastos COVID de la Junta de Castilla y León. Petición que fue recibida en muy buen grado, y el propio presidente, el señor Amilivia, reconoció que era una petición lógica y razonable.



Y ahora damos un paso más: no solamente hay que controlar el gasto, sino los ingresos. Cada euro que entra por cada euro que sale. En qué, para qué, cómo, dónde, cuándo y a quién.

Y termino ya, así de claro y así de simple. O sea, a cualquier ayuntamiento, a cualquier asociación, a cualquier ciudadano, que por parte de la Junta de Castilla y León percibe dinero vía subvención y está obligado a justificarlo, pues hagamos lo mismo que exigimos, ¿no? Tenemos el órgano, tenemos el instrumento, solo que hay que tomar la decisión de ejecutarlo. Y hoy el Grupo Parlamentario Socialista lo pone encima de la mesa. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchísimas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que hoy el Partido Socialista, con esta moción que ustedes nos traen aquí, traen un auténtico... para mí un engaño, o, para que nos entendamos, un verdadero timo, al igual que su política fiscal. Ustedes presentaron una interpelación en la pasada sesión plenaria en la que se debatía sobre política general de la Junta de Castilla y León respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation 2021-2027, en vez de tratar de centrar el debate en la más que necesaria recuperación de nuestra economía, a través de medidas concretas y propuestas detalladas, para la gestión de los fondos europeos, tal y como ayer, en nombre de mi partido, yo propuse en este hemiciclo, llegan aquí con una moción de tan solo dos puntos, sumamente básica, superficial y, para mi gusto, muy poco trabajada. En definitiva, un bluf en toda regla, al igual que la gestión que ya está realizando el Gobierno del señor Sánchez con los fondos europeos.

Decía el señor Vázquez en el debate de interpelación: “Clave es, señor consejero, que en las próximas fechas España plantee un buen plan nacional de recuperación y de transformación alineado con la estrategia del crecimiento europeo del New Green Deal”. Y estábamos, y estamos, absolutamente de acuerdo con ustedes. La pelota estaba, y sigue estando, en el tejado de la Moncloa.

Pues bien, ¿qué le ha remitido el señor Sánchez a Bruselas? De nuevo otro farol lleno de buenas intenciones, un cortapega, más parecido a un programa electoral que a un documento serio y, además, solvente. Nada se dice ni de las reformas administrativas que agilicen la gestión de los fondos que llegan a España, ni del aprovechamiento de las economías de escala, ni de la eliminación de duplicidades burocráticas, ni tampoco de la atracción de nuestros mejores funcionarios para la gestión inteligente de estos fondos. Nada de nada, señorías. Y, por supuesto, vacío de objetivos concretos y específicos sobre cómo se va a conseguir, qué plazos están previstos, quién y de qué forma va a certificar la ejecución de las inversiones.

Y, continuando con este despropósito, el PSOE trae aquí dos puntos, que les voy a concretar ahora mismo. El primer punto. Por un lado: una puesta en marcha de una comisión que vacíe de competencias al Parlamento, que suponga una merma del instrumento del diálogo social y deje sin efecto el Pacto por la Recuperación de



la Economía, el Empleo y la Cohesión Social de nuestra Comunidad. Y en el otro punto: solicitar a la Junta de Castilla y León lo que ya ha hecho, que es reclamar al Consejo de Cuentas la incorporación del Plan Anual de Fiscalización para el dos mil veintiuno de la fiscalización de la contratación realizada y las actuaciones de gestión llevadas a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos y entes dependientes sobre la crisis sanitaria de la COVID-19. Un compromiso que el Partido Socialista ha copiado del cuarto punto del Pacto para la Recuperación de Castilla y León.

Si tan poca fe tienen en el pacto, ¿para qué lo firmaron? Es más, si tan poca fe tienen del cumplimiento de este punto por parte del Ejecutivo, ¿por qué lo incorporan hoy en su moción, en vez de plantear una modificación del plan, como dispone el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Cuentas? En definitiva, señorías del Partido Socialista, mucho ruido y pocas nueces.

Señorías, tenemos hoy una oportunidad histórica para iniciar la modernización de nuestro modelo productivo. El próximo año, es decir, en apenas dos meses, llegarán a Castilla y León 293 millones de euros para crear una economía dinámica, próspera e iniciar una recuperación para nuestra Comunidad. El objetivo de Ciudadanos es apostar por un modelo renovado, que estreche los lazos entre el sector privado y el sector público y que convierta el conocimiento en el motor de la productividad de nuestro tejido industrial. Pero, por desgracia, a ustedes ni están ni se les espera.

Por todo ello, Ciudadanos votará en contra de los términos de esta propuesta de resolución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Proponen en esta moción la creación de una comisión de seguimiento de la gestión económica de los fondos COVID-19 y piden que esté compuesta por las fuerzas políticas de las Cortes de Castilla y León, por el... los miembros del diálogo social, asociaciones empresariales y sindicales, asociaciones del tercer sector, universidades públicas y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Permítanme que les diga que la Junta de Castilla y León ha empleado, en la lucha contra el COVID-19, más fondos que los transferidos por el Gobierno de la Nación, y lo ha hecho para tener una mejor atención sanitaria, para tener una educación segura y de calidad y para tener más prestaciones sociales, tan necesarias en estos momentos. Es más, unas prestaciones sociales que me permito pedirles una vez más que el ingreso mínimo vital lo transfieran para que lo gestione la Junta de Castilla y León, que tiene experiencia y sabe cómo hacerlo, y no el desastre que está haciendo el Gobierno de la Nación con este ingreso mínimo vital, me permito ya recordarlo.

Tengo que decirles también que no se puede disociar los recursos que se... con los que se financian los EPI, los refuerzos sanitarios, educativos y prestación... y de prestaciones sociales; no se puede disociar el fondo extraordinario COVID-19 de los



Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Quiero recordarles, al fin y al cabo, que los fondos siempre tienen el mismo origen, que es el bolsillo de los ciudadanos, a través de los impuestos que pagan; unos impuestos que ustedes pretenden volver a subir en esta situación, cosa que me parece deleznable. Cuando todos los países de nuestro entorno están bajando los impuestos, el Gobierno de España quiere subirlos; y eso sí que es un auténtico hachazo fiscal, y eso sí que es un auténtico pacto de la rapiña con sus socios comunistas. *[Aplausos]*.

Miren, el propio Real Decreto-ley 22/2020, de dieciséis de junio, que regula el fondo COVID-19, prevé que estos fondos no tienen carácter condicionado, lo cual no obsta para que la Junta de Castilla y León remita al Ministerio de Hacienda la información económico-financiera requerida sobre los efectos derivados de las actúa... de las actuaciones llevadas a cabo. Todos los recursos de la Junta de Castilla y León están sometidos a controles internos y externos: internos, como la Intervención de la Administración autonómica; y externo, como el Consejo de Cuentas; y especialmente el control de esta Cámara, en la que se está rindiendo cuenta continuamente el presidente, el vicepresidente, los consejeros y los altos cargos.

Tenemos que destacar y poner en valor la transparencia del Gobierno de la Junta de Castilla y León en todos los ámbitos, incluido la información económica-financiera. No como hace, por ejemplo, el vicepresidente segundo del Gobierno, que, bueno, que tiene todavía sin colgar en la Plataforma de la... de la Contratación del Sector Público 26 contratos. Esto también me parece bastante deleznable.

Piden en el punto segundo que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para solicitar al Consejo de Cuentas... en fin, una cosa que para este viaje no hace falta alforjas. ¿Por qué hacen tanta vuelta, si lo podemos hacer desde estas Cortes? Es más, la Junta de Castilla y León ya lo ha hecho.

Miren, en definitiva, lo que ustedes plantean con esta moción... con esta moción es la externalización de las funciones de esta Cámara. Sí, señor; sí, señor. Por un lado, ustedes tienen una presunción de culpabilidad respecto a la gestión de los fondos por parte de la Junta de Castilla y León. No sé... Sí, a que seguro que eso, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, para las embajadas que abren, seguro que no tienen esos reparos. ¿Verdad que no? *[Aplausos]*. ¿Verdad que no? No los tienen, no los tienen. Están vaciando de competencias este Parlamento, como hace el señor Sánchez, que quiere pegarse seis meses sin pisar las Cortes Generales para no dar explicaciones de nada. *[Aplausos]*. Y ustedes siguen su ejemplo, quieren vaciar de competencias esta Cámara porque quieren crear un nuevo ente, generar más burocracia y vaciar de competencias y de trabajo. Si usted pone en duda la capacidad de control de esos fondos, pues aplíquense un poquito más, porque usted es la que tiene las dudas, usted y su grupo.

Y segundo, y segundo, usted ere que ere, de verdad. Es que para algunos la educación es simplemente el nombre de una Consejería, ¿o qué? Esto ya está bien. ¡Por Dios! ¡Por Dios! *[Aplausos]*.

Miren, les voy a reconocer una cosa, y se lo vuelvo a reiterar: son ustedes muy coherentes, el señor Sánchez quiere dejar sin contenido el control parlamentario de las Cortes Generales y ustedes quieren hacer lo mismo con las Cortes de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor Heras. Para cerrar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, puf, madre mía, se han olvidado de los bolivarianos, ¿eh?, y a mí me gusta todo seguido: comunistas, socialistas y bolivarianos. *[Aplausos]*.

Mire, yo es que... Mire, perdóneme, deben de... es que tienen... a veces tiene usted la piel muy fina. Yo es que no sé cómo... cómo decírselo. Mire, a una se le vienen a la... Los de Ciudadanos no sé si aquello de dormir tranquilo, yo no voy a entrar, pero la cartera agarrada, no siendo que se la quite el de al lado. Agárrela. Mire, se me vienen a la mente caso Aceinsa, caso Arroyo, trama eólica, "la perla negra", el polígono de Portillo, la trama Púnica, la trama solar, la trama Enredadera, la Gürtel, la Operación Lejo... Lezo, las embajadas, Excal, ADEuropa y el cocinero de la Gürtel, que lo tenemos paseando, al de la Kitchen, por aquí, por los pasillos, ¿eh? Que lo pagamos todos. *[Aplausos]*. ¿Y todavía pretenden... es que somos malpensados porque queremos comprobar, porque queremos comprobar?

Mire, señor portavoz del Partido Popular, el mayor... la mayor falta de respeto que yo he visto al Consejo de Cuentas es lo que ha hecho usted aquí esta mañana. Aparte de que, mire, se lea el Reglamento, porque venir aquí a decir -como ha dicho usted- que vaciamos de contenido, que... que aquí rinde cuentas el señor Mañueco. El señor Mañueco rinde gestión, no rinde cuentas. A ver si se entera. Se lea usted el Reglamento para saber la función de cada uno. *[Aplausos]*. Que subir aquí a mentir... Mire, yo entiendo que su pensamiento y el mío es completamente diferente, son antagónicos, del cual me alegro, pero... pero subir aquí a mentir es muy duro. Que el Gobierno de la Junta ha invertido en COVID más dinero que el Gobierno central. Pero si todo el dinero que ha invertido la Junta ha venido del Gobierno central, pero si todo el dinero ha venido de allí, afortunadamente. *[Aplausos]*.

Que claro que el dinero es de los ciudadanos, y como el dinero es de los ciudadanos y queremos que se invierta y siga en los ciudadanos, por eso queremos comprobarles, porque no nos fiamos de ustedes. ¿Quiere que se lo diga así de claro? Pues ya se lo digo: no nos fiamos de ustedes. *[Aplausos]*. Y no nos fiamos porque llevan 30 años haciendo lo que han hecho, esquilmando a todos los ciudadanos de Castilla y León y las arcas de la Junta. ¡Señor mío! ¿Pero es que se lo tengo que decir así de claro? Yo pensaba ser un poco más fina, porque dije: bueno, lo entenderán a la primera. Pero es que ni con ironía, es que hay que echárselo encima, es que hay que echárselo encima. Si es que llevan ustedes metiendo en la alforja todo lo que se han ido encontrando por el camino, y los ciudadanos de Castilla y León estamos como estamos: ni camas, ni ucis, ni enfermeros, ni médicos, ni vacuna de la gripe, ni vacuna de la gripe, siquiera. ¿Entiende? *[Aplausos]*. Es que... es que esto es lo que hay, esto es lo que nos encontramos cada día, cada día, de verdad.

Y subir aquí a mentir... Hombre, yo creo que no tiene... Primero, es que representamos a los ciudadanos, mire, representamos a los ciudadanos. Cuando uno sube aquí y representa todo lo que tiene detrás, bobaditas las justas. Mentiras, ninguna, y bobadas, las justas, ¿sabe? Y estamos hablando de una cosa muy seria,



y estamos hablando del dinero de todos. Pero ¿me va a hablar a mí ahora de los fondos de Europa? Pero si lo que han hecho ustedes en ese catalogucho que han mandado, ¿eh?, es que Europa les cubra y les pague todas las carencias de lo que ustedes no han hecho en 30 años. Les debía de dar vergüenza. Se lo digo así de claro: vergüenza. *[Aplausos]*.

Porque, encima, no van a aprovechar la oportunidad que tenemos para impulsar a esta Comunidad, la van a desaprovechar otra vez. ¿Y saben por qué? Porque ustedes no tienen un proyecto de Comunidad, porque ustedes no se creen esta Comunidad, por eso nos tienen como nos tienen y por eso estamos como estamos, y por eso perdieron las elecciones. No se le olvide: perdieron las elecciones. Perdieron las elecciones. Y quien le habla a usted aquí esta mañana ganó las elecciones. ¿Y sabe por qué?, ¿sabe por qué? Porque nosotros sí tenemos un proyecto de Comunidad, y los ciudadanos lo creyeron, y los ciudadanos lo votaron. El suyo no. Esa es la diferencia, esa es la diferencia entre usted y yo. Y se lo vuelvo a repetir: me alegro, y mucho, que nos separen dos mundos. *[Aplausos]*. Debe usted de vivir en Marte, porque si todos los países que le rodean a usted bajan impuestos, vive usted en Marte, porque, desde luego, en Castilla y León, no; y en España, menos, ya se lo digo.

Mire, a la señora de Ciudadanos, yo es que... de verdad, con todo el respeto, poquitas cosas, porque venir aquí a decir que el PSOE no trabaja, vamos, por favor. ¿Quiere que le lea aquí la lista de... de proposiciones no de ley o proposiciones de ley que presenta el PSOE y la que presenta Ciudadanos? ¿Quiere usted que se la lea? Porque igual me quedo hasta mañana, igual me quedo hasta mañana. *[Aplausos]*. ¿Y viene usted a decir que nosotros no trabajamos? ¿Pero el Pacto para la Reconstrucción quién lo puso encima de la mesa? ¿Ustedes? ¿Ustedes? Si ustedes lo único que han hecho ha sido traicionar a quienes les han votado, que se tiraron ustedes una campaña diciendo que iban a echar al PP de la Junta de Castilla y León, y lo agarraron por los pasillos y le cogieron del brazo. Vamos, por favor. Vamos... y se ríe. *[Aplausos]*.

Mire, las risas, las risas, yo sí le pido que las risas se las guarde usted para su casa, ¿sabe? Porque usted está sentado ahí como vicepresidente de la Junta de Castilla y León, es un cargo muy serio como para reírse de él. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Proposiciones No de Ley

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señor secretario... por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000542

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición... Proposición No de Ley 784, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León... *[Murmullos]*. Sí, perdón. **Proposición No de Ley 542, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a**



instancia del señor Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a adoptar las medidas que se soliciten en relación con la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Mixto, en representación del grupo... del partido Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. En un principio pensé que ahora no era el momento oportuno de presentar esta proposición no de ley que tenía pensada desde que salí elegido procurador. Pero, visto que a lo largo de estos meses me he encontrado con situaciones dramáticas, y dado que, como ya he comentado en otras ocasiones, se ha retardado la atención a patologías tiempodependientes, como los infartos o los ictus, por ejemplo, bien por la carencia de recursos o bien por la tardanza en solicitar esa atención por parte de la población por el miedo al coronavirus, he visto paradas cardiorrespiratorias que, de haber sido atendidas rápidamente con, simplemente, el soporte básico, fundamentalmente las compresiones torácicas y desfibriladores, podían haber tenido otro final o, al menos, haber dado tiempo a la llegada de servicios más cualificados.

Como les digo, no todo es coronavirus. Y hay mucha gente que tiene un dolor en el pecho y aguanta, cuanto antes, cuanto antes lo que hacía era avisar al médico o acercarse a un centro sanitario. Ahora aguantan y muchos no lo cuentan. No podemos olvidar que las enfermedades cardiovasculares, como el infarto, causan más muertes que los accidentes de tráfico, cuatro veces más. Y este año el tratamiento de los infartos durante el estado de alarma se ha reducido en aproximadamente un 40 %, señorías. Muy probablemente la mortalidad por infarto durante la pandemia se haya multiplicado. En Castilla y León, la principal causa de muerte son las enfermedades del sistema circulatorio. En concreto, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año dos mil dieciocho, un 29,77 % de las muertes producidas en nuestra Comunidad, fue la causa de este tipo de enfermedades, de las cuales, el 12,13 % lo fueron de infarto de miocardio.

En estos casos los minutos son cuestión de vida o muerte, por ello, la rapidez tanto a la hora de detectar los primeros síntomas como saber realizar las primeras maniobras hasta que lleguen los servicios de emergencia resultan fundamentales. La formación de la población en este sentido es básica, hasta el punto de que numerosos estudios concluyen que los programas formativos tanto en soporte vital básico como en reanimación cardiopulmonar resultan extremadamente eficaces. Implementando programas específicos de formación en masaje cardíaco desde la escuela, como sucede en muchos otros países, estas cifras cambiarían notablemente.

Otro aspecto a tener en cuenta es el uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos. Para que se hagan una idea, en España se producen cada año unas 40.000 paradas cardíacas, y el ritmo de parada cardíaca, que se llama fibrilación ventricular –es una arritmia–, es el responsable del 85 % de esas paradas



cardiorrespiratorias. Las probabilidades de supervivencia oscilan entre un 5 y un 10 %, y si utilizáramos las desfibrilaciones los primeros 5 minutos, la tasa de supervivencia sube a 50 o 60 %. Cada minuto que se pierde en desfibrilar hay un 10 % menos de supervivencia. La Estrategia de Cardiopatía Isquémica del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud contempla la desfibrilación temprana como un elemento fundamental en el aspecto asistencial.

Estos dos aspectos, señorías, el masaje cardíaco y el uso de los desfibriladores, son vitales. En España, tras una parada cardíaca, el índice de salvación se sitúa en un 4 %, mientras que en Estados Unidos, por ejemplo, alcanza el 50 %. Y esto es debido a la implantación masiva de estos aparatos que les comento. En España, el número de desfibriladores por 10.000 habitantes está entre un 2-6, tasa cinco veces más baja que el Reino Unido y Alemania, ocho veces menos que en Francia, que, junto con Dinamarca y Suecia, lideran la implantación en Europa. A nivel mundial, Japón es el más avanzado, con 25 por 10.000. Según la Junta de Castilla y León, la región se encuentra en un puesto intermedio en cuanto al número de desfibriladores por habitante, comparado con el resto de Comunidades Autónomas. En cuanto a nuestras provincias, Segovia y Zamora, por ejemplo, encabezan la lista en este sentido, con un 7,6 y un 7,4 por 10.000 habitantes; por el contrario, Ávila se encuentra a la cola, con un 3,9 por 10.000 habitantes.

No queda... nos queda mucho por mejorar en este tema, señorías. Sería excepcional llegar a un ratio de 10 por 10.000, con lo que en espacios públicos tendríamos uno por cada 250 metros de radio, que es lo que se considera que, en una distancia de 500 metros, es posible recorrerla en 5 minutos. Pero, al menos, debemos conseguir tener un desfibrilador en una isocrona nunca superior a 30 minutos y siempre que se haya hecho reanimación cardiopulmonar básica. Es algo fundamental que, como les digo, puede salvar la vida de muchas personas o mejorar su curación. Y para ello también, como les he dicho, tenemos que formar a la ciudadanía en general, a los sanitarios, a las fuerzas de seguridad, a los bomberos, Protección Civil, etcétera. Y también es muy importante su mantenimiento, algo sencillo y que solo implicaría revisar la batería y los parches para sustituirlos cuando hayan caducado.

Además, en estos meses, la asistencia sanitaria, como sabrán, la asistencia sanitaria ha cambiado mucho: el contacto directo con el paciente no es como era antes de la llegada del coronavirus, por lo que atender un caso de parada cardiorrespiratoria resulta bastante complicado. Pero con los desfibriladores, una formación muy simple, colocando la mascarilla al paciente si no la llevara, se pondrían los parches, evitaríamos compresiones torácicas; y cuanto más población supiera hacer esto tan simple, teniendo en cuenta que se trata de dispositivos que, como les digo, pueden salvar vidas, podríamos llegar a que Castilla y León fuera lo que llamamos Comunidad cardioprotégida.

Por todo ello, señorías, esperamos que esta proposición no de ley cuente con su apoyo. Y paso a leerles la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Implantar desfibriladores externos semiautomáticos en todas las provincias de la Comunidad, de manera que haya un desfibrilador a menos de 30 minutos de distancia.

Dos. Formación a la ciudadanía y, especialmente, a los grupos de riesgo. El uso de desfibriladores por personal no sanitario puede resultar fundamental para salvar vidas, pero para ello es necesario que toda esta población reciba formación



adecuada. Es fundamental realizar programas de formación periódicos de soporte vital básico y de reanimación cardiopulmonar a los ciudadanos, especialmente a los denominados grupos de riesgo y a los primeros intervinientes.

Y tres. De nada sirve la instalación de desfibriladores si después no están en condiciones de ser utilizados. Revisarlos periódicamente para que estén en condiciones óptimas es básico". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Cada año mueren 17,9 millones de personas a causa de la enfermedad cardiovascular, incluyendo las enfermedades cardíacas y cerebrovasculares. En la actualidad, las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo. Incluso, la propia Organización Mundial de la Salud estima que es responsable del 30 % de la mortalidad mundial. Y, según la Sociedad Europea de Cardiología, se estima que la cifra ascenderá un 25 % en el año dos mil treinta.

Además, en los tiempos de la COVID-19, los pacientes con enfermedades cardiovasculares se enfrentan a una doble amenaza: no solamente están expuestos a un mayor riesgo, pudiendo desarrollar formas más graves de la COVID-19, sino que también es posible que descuiden la atención médica que requiere su corazón por temor a acudir a un centro donde se pueda producir el contagio. Por ello, debemos aumentar más la concienciación sobre estas enfermedades.

Como todos saben, las enfermedades cardiovasculares pueden estar originadas por múltiples factores, desde el tabaquismo a la diabetes, pasando por la presión arterial alta, la obesidad, la contaminación del aire o patologías menos comunes. Las enfermedades cardiovasculares se encuentran en aumento debido al progresivo envejecimiento de la población, un problema que es acuciante en España y más, si cabe, en nuestra Comunidad Autónoma.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, actualmente, una de cada cinco personas en España tiene 65 años o más, mientras que en apenas 20 años esta proporción se elevará a una de cada tres. Y, según diversos estudios, la prevalencia de estas cardiopatías es de un 14 % en mayores de 65 años, y aumenta un 30 % en personas de 85 años o más. El reto del envejecimiento es proporcionar no solo una esperanza de vida más larga, sino una calidad de vida mayor para las personas que se encuentran en edad avanzada.

A día de hoy, el fenómeno del envejecimiento tiene grandes consecuencias en varios ámbitos, tanto sociales como económicos, debido al constante declive funcional de las personas mayores y el aumento que... que ello conlleva una dependencia en costes, tanto sanitarios directos e indirectos. Castilla y León se enfrenta al reto de una población envejecida que pone en riesgo la sostenibilidad socioeconómica del sistema, debido a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.



Cada Comunidad Autónoma hace frente a los retos sanitarios del envejecimiento de una manera muy diferente, y en nuestra Comunidad en concreto se está dando importancia... la importancia que tiene a estos temas. Así, nos consta que la Junta de Castilla y León realizó, en el año dos mil diecisiete, una inversión de 244.800 euros para dotar de desfibriladores a todos los consultorios locales que tuvieran asignadas más de 500 cartillas. En total, se incorporaron 144 equipos para la Comunidad, de modo que, sin contar, lógicamente, con los existentes en los hospitales, estaríamos hablando de un total de 540 desfibriladores. De este modo, la provincia que está cardioprotegida con mayor número de desfibriladores es la leonesa, con 112 unidades, seguida de 96 por Valladolid, Salamanca 64, Segovia 61, Burgos 60, Ávila 47, Zamora 42, Palencia 36 y 22 en Soria.

Considerando que nuestra Comunidad tiene una superficie de 94.200 kilómetros cuadrados, tenemos un ratio de un desfibrilador por 175 kilómetros cuadrados, lo que da una media máxima de distancia a cada desfibrilador de unos 13 kilómetros, y, por tanto, consideramos que con el número de equipos que tenemos disponibles se podría cumplir el requisito de tenerlos a menos de 30 minutos. Ahora bien, habría que distribuirlos con otros criterios.

Nuestro grupo parlamentario comparte totalmente con usted la preocupación por el cuidado del corazón, creando políticas y acciones para reducir los tiempos de respuesta y actuación ante una emergencia de cara a minorar los fallecimientos por parada cardíaca. De hecho, fue nuestro partido el que ya en el año dos mil dieciocho presentó una proposición no de ley sobre la salud cardiovascular y el abordaje de todas las Comunidades Autónomas de insuficiencia cardíaca, que se presentó en el Congreso de los Diputados buscando una estrategia nacional al respecto, siendo la implantación de los... de los desfibriladores esencial para este objetivo. No es menos cierto que cuando se produce una parada cardíaca fuera de un centro sanitario la intervención inmediata de personas no sanitarias, pero formadas en la práctica de maniobras de resucitación cardiopulmonar y en la aplicación de desfibrilador precoz, constituyen un eslabón fundamental para mantener la cadena de la supervivencia de quienes sufren dicha parada cardíaca.

Por ello, resulta necesario la conexión de la población con los medios existentes para actuar, pero siempre con la formación adecuada. Nosotros consideramos simplemente que se trata de implantar medidas que, con evidencias científicas, salvan vidas. Queremos tener ciudadanos formados que sepan identificar qué hacer en esos diez primeros minutos, que son fundamentales, porque lo que queremos tener es a nuestros municipios cardioprotegidos.

En conclusión, señor Pascual Muñoz, le trasladamos la intención de nuestro grupo de apoyar su iniciativa, si bien nos gustaría matizar el primer punto, en el que planteamos la siguiente enmienda: "Mantener los desfibriladores externos semiautomáticos en todas las provincias de la Comunidad, de manera que se mantengan los ratios de distancia y equipo por habitante de forma coherente, aplicando criterios técnicos y objetivos". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.



LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos en este Pleno la PNL 542, relativa a materia sanitaria, concretamente en relación con la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, presentada por el señor Pascual, del grupo Por Ávila. En nuestro país, las enfermedades cardiovasculares constituyen uno de los problemas de salud más importantes para la población. La mayoría de las muertes evitables se deben a enfermedades coronarias derivadas del denominado factor de riesgo cardiovascular, una característica biológica o una conducta, como puede ser la mala alimentación, que aumenta la probabilidad de padecer o de morir a causa de una enfermedad cardiovascular en aquellos individuos que la presentan. Muertes que, por otra parte, se producen mayoritariamente en el medio extrahospitalario.

No obstante, en Castilla y León se presenta una menor tasa de mortalidad cardiovascular respecto a la tasa de mortalidad del ámbito estatal, con 190 casos por cada 100.000 habitantes. Se estima que al año se producen en España una media una parada cardíaca cada veinte minutos.

En la Estrategia de Cardiopatía Isquémica se recoge, tal y como usted nos ha planteado en los antecedentes de su PNL y como hoy ha mencionado aquí, la importancia de la desfibrilación temprana como un elemento fundamental para evitar la muerte de la persona que sufre la patología cardiovascular. Recoge, asimismo, como una recomendación, el priorizar en lugares públicos concurridos la instalación de desfibriladores, precisamente lo que hoy nos solicita usted a través de esta PNL.

Respecto al punto primero de su proposición, en el que solicita implantar estos instrumentos en todas las provincias de nuestra Comunidad de forma que haya un desfibrilador cada 30 minutos, he de decirle que lo oportuno en este caso sería distribuir los desfibriladores ya existentes pero con otro criterio, dado que, por los números que seguidamente le voy a citar en relación también a la superficie de nuestra Comunidad, sí se cumpliría con el requisito de un desfibrilador cada 30 minutos, motivo por el cual nos adherimos a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Junta de Castilla y León tiene registrados más de 700 desfibriladores externos semiautomáticos y ha... y ha concedido unas 33.000 autorizaciones para uso por personal no sanitario, datos que, por otra parte, pueden ser consultados a través del portal de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, donde se hace una exposición detallada y pormenorizada de los aparatos que están instalados en nuestra Comunidad, así como su lugar físico en el territorio.

Castilla y León cuenta con un desfibrilador por cada 3.050 habitantes, lo que significa, en datos, que en los últimos cuatro años se ha multiplicado por cuatro el número de desfibriladores en nuestra Comunidad. Así, por ejemplo, podemos ver a través de este portal que en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en Burgos, en el polideportivo de... municipal de Arévalo, en Ávila, en la fábrica IVECO España, aquí, en... en Valladolid, o en el campus de Ponferrada, en León, se cuenta con un desfibrilador semiautomático.

Desde las instituciones se sigue apostando por la instalación de este tipo de herramientas. Por ejemplo, se han convocado ayudas desde la Diputación de... de Valladolid, se han convocado subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Valladolid para la adquisición de desfibriladores externos



semiautomáticos, incluida en el marco de los presupuestos participativos aprobados por la Diputación de Valladolid.

En cuanto al segundo punto, referido a la formación de las personas, particularmente de los grupos de riesgo, no puedo... no puedo decir otra cosa que no sea estar de acuerdo con lo que usted nos plantea a través de su proposición. La formación, y particularmente la dirigida a personas de riesgo, es básica de cara a una futura actuación en este ámbito. La Junta de Castilla y León ya amparó mediante decreto en el año dos mil ocho la formación en soporte vital básico y de desfibriladores externos, ya sean automáticos o semiautomáticos.

Desde el instituto de ciencias de la... el Instituto de Estudios, perdón, de Ciencias de la Salud de Castilla y León se imparten cursos, como el curso de instructores en soporte vital básico y desfibrilador externo, que han formado a unas 9.000 personas desde el año dos mil ocho. La misión fundamental de estos cursos es, por un lado, el soporte vital básico, esto es, el reconocimiento de ataque cardíaco y de paro cardíaco, la importancia de la desfibrilación precoz y la resucitación cardiopulmonar básica; y, por otro, el uso del desfibrilador externo semiautomático y los protocolos para su utilización.

En relación al punto tres de su proposición no puedo sino estar de acuerdo con usted, pues de nada sirve la instalación de este tipo de instrumentos o de herramientas si estos no son revisados cada cierto tiempo para que sigan cumpliendo su función, esto es, salvar vidas.

La rápida respuesta en el caso de paro cardíaco es crucial para la supervivencia de la víctima o para evitar graves secuelas, siendo un 90 % en el primer minuto y descendiendo en un 10 % cada minuto que pasa a partir del quinto. Como usted bien conoce, ante un paro cardíaco cada minuto cuenta. Saber utilizar un desfibrilador externo puede ser definitivo para salvar la vida de una persona, y es por ello, porque cada minuto cuenta, por lo que debemos continuar trabajando en la línea que sigue la Junta de Castilla y León con Alfonso Fernández Mañueco al frente e impulsar aún más la protección de nuestros paisanos a través de la formación en este ámbito y de la instalación y revisión de desfibriladores externos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Buenos días. Cada año fallecen alrededor de 120.859 personas como consecuencia de alguna enfermedad cardiovascular en España, como se desprende del último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística en dos mil dieciocho. Alrededor de 50.000 personas fallecen por infarto agudo de miocardio, si bien es cierto que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menores tasas de muerte por esta causa, según ha recogido la Sociedad Española de Cardiología. Con datos de este informe sobre causas de la mortalidad en España en el año dos mil dieciocho, los datos siguen siendo altos y muy por encima de otros países cardioprotégidos.



Castilla y León posee, como ya han comentado, un desfibrilador por cada 3.050 ciudadanos, lejos de otras Comunidades Autónomas como Madrid, que es la autonomía mejor cardioprottegida, con uno por cada 753 habitantes. Desde luego, gracias a los avances en el campo de la medicina, ya sabemos que el principal factor de supervivencia en caso de parada cardíaca por fibrilación ventricular es el tiempo transcurrido entre el colapso y la desfibrilación, de forma que si esta se realiza en los tres primeros minutos se puede llegar a conseguir una supervivencia superior al 50 %. Por esta razón es tan importante tener desfibriladores en lugares públicos.

En nuestro país hay siete Comunidades Autónomas que disponen de una normativa propia en cardioprotección y obligatoriedad de disponer de desfibriladores. Castilla y León no se encuentra entre ellas. La legislación que tenemos no obliga a que en determinados espacios públicos se instalen estos sistemas de cuidado cardíaco, aun a pesar de ser la tercera región más envejecida de España.

Pero la Junta de Castilla y León es la Administración responsable de controlar el registro de desfibriladores externos semiautomáticos en nuestra Comunidad. Según datos del dos mil dieciocho, computan 699 de estos dispositivos en la... entre las nueve provincias, así como 25 desfibriladores en vehículos de transporte no sanitario, otros diez equipos en empresas con sede social no castellanoleonés, y en la actualidad esperamos que contemos con alguno más.

La normativa que regula cómo se realiza la formación en soporte vital básico y el uso de desfibriladores establece que las autorizaciones para el uso de los DESA, o desfibriladores externos semiautomáticos, por parte de personal no sanitario caducan a los dos años de expedirse, algo que contrasta con las pautas de otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid o la Comunidad Valenciana, que permiten libremente el uso del dispositivo para cualquier persona. De entre las personas formadas para el uso de estos desfibriladores, no todos están en condiciones de usarlos, debido a la exigencia de renovación cada dos años. Y es que las particularidades de esta normativa, que no permiten el libre uso del desfibrilador por cualquier persona ante casos de emergencia cardíacas, supone una traba para la eficacia de la reacción contra paradas cardíacas, ya que tampoco obliga a que grandes espacios públicos se equipen con uno de estos dispositivos.

Y, dicho esto, muchas son las iniciativas que se han presentado en esta Cámara relacionadas con la instalación de desfibriladores en nuestra Comunidad. El veintinueve de marzo del dos mil diecisiete el Grupo Socialista presentó una PNL para instar a la Junta a establecer una línea de subvenciones dirigidas a ayuntamientos para la adquisición de desfibriladores para el uso en instalaciones públicas deportivas. Desgraciadamente, esta PNL fue rechazada, votada en contra por el Partido Popular, y curiosamente Ciudadanos se abstuvo, aun a pesar de alardear hoy de presentar iniciativas a nivel nacional a este respecto.

Posteriormente, el Grupo Socialista se siguió interesando, preguntó acerca de las ayudas para desfibriladores para centros deportivos, motivada porque en los Presupuestos del año dos mil dieciocho se contempló una partida de 600.000 euros en la... de la Dirección General de Salud Pública para desfibriladores en centros deportivos y otros de uso público. Se nos contestó que esta partida presupuestaria prevista para adquirir desfibriladores para centros deportivos se había trasladado al Capítulo 6 para proceder a la tramitación de un contrato de suministros de desfibriladores mediante un concurso público abierto. Además, nos informaron de que se



iba a proceder a tramitar los convenios con los ayuntamientos que habían respondido a esta invitación de participación realizada por la Consejería de Sanidad y que se adquiriría un primer lote de 130 desfibriladores. ¿Dónde están? Ustedes dirán. Porque muchos ayuntamientos los han comprado con recursos propios. Y un ejemplo muy reciente lo tenemos el día siete de octubre en el Ayuntamiento del Real Sitio, donde se salvó la vida a un ciudadano por parte de un guardia civil al que se le prestó un desfibrilador de los 20 que tienen adquiridos, como digo, con medios propios.

Como ven, el interés del Grupo Parlamentario Socialista siempre ha ido enfocado en la instalación de estos aparatos en lugares públicos. Tenemos muy claro que la inversión en desfibriladores es inversión en vida; un paro cardíaco es una urgencia tiempodependiente: o tienes desfibrilador, o tienes un fallecido.

Siguen ocurriendo infartos, a pesar de la COVID-19, por lo que votaremos a favor de esta PNL, esperando que salga adelante. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, pues agradecer, como no puede ser de otra forma, a todos los grupos políticos el apoyo a esta proposición no de ley. Y, bueno, voy a comentar un poquito sus intervenciones.

Reiterar el agradecimiento a la señora Gago y a la señora Rojo. Y, lo que les digo, no solamente es importante el número de desfibriladores que haya; podemos tener muchos desfibriladores, pero si la gente no está formada, como la población, como les digo, empezando desde las escuelas... No es nada difícil, ¿eh? Y en un mundo en el que muchos abuelos, como digo yo, pasan muchas horas con los nietos... yo he visto como nietos, simplemente por el hecho de saber marcar el teléfono 1-1-2, han salvado a abuelos. Si esos nietos encima también supieran, a lo mejor, por lo menos, hacer compresiones torácicas, pues daría tiempo a que nosotros llegáramos en esos diez minutos vitales y pudiéramos atenderlo. Con lo cual, la formación debería estar reglada desde las escuelas en soporte vital básico, y más en nuestra Comunidad, en la que hay muchas personas mayores y muchos enfermos crónicos y pluripatológicos.

Y sobre todo también es muy importante la revisión periódica. De nada sirve tener muchos desfibriladores, que sí que los puede haber, no digo que no los haya, pero, si no se miran, si los parches están caducados -que son las pegatinas que se ponen en el tórax- o si la batería está cargada, pues puedo tener los que quiera, ¿vale?

Pero es fundamental, sigo insistiendo, la formación en soporte vital básico, y que la gente supiera... Si son cuatro cosas, son diez minutos; yo una vez lo comentaba con la consejera, que yo me he ofrecido, y estamos pendiente de ello, a los 81 procuradores hacérselo. No tengo ningún problema, yo me comprometo a hacerlo, porque soy instructor de soporte vital básico y DESA. Y de verdad que antes de que acabe la legislatura me gustaría hacérselo, un curso a todos ustedes, aquí, en las Cortes, porque deberíamos saberlo todos. Me comprometo,



me comprometo, se lo dije a la consejera y estoy comprometido en ello; lo que pasa que ahora están las circunstancias que están. Pero que no tengan duda que a mí eso me gustaría, antes de acabar la legislatura, que todos por lo menos supieran hacer RCP básica.

Vamos, voy a aceptar la enmienda, porque, además, si lo he dicho, eso está puesto ahí por la isócrona de los treinta minutos, que lo tenemos metido en la cabeza los de emergencias. Pero lo suyo, y como les he dicho, sería excepcional que el ratio de desfibriladores fuera de 10 por 10.000, que le digo que es... lo que se tarda en recorrer 500 metros -que son 250 para allá, 250 para acá- son cinco minutos, y, si tuviéramos un desfibrilador en menos de cinco minutos, sería ya fetén; es muy complicado, lo entiendo. Pero, entonces, pues me parece muy oportuna su enmienda y no tengo ningún problema, porque ya le digo que puse una isócrona de treinta minutos, pero ni yo me lo creo, porque cuando yo estoy a treinta minutos de una persona que tiene una parada cardíaca, como no haya un desfibrilador, si no llego en diez minutos, malo. Pero, bueno, me parece perfecto.

Y en cuanto a la señora Villar, efectivamente. (No sé dónde está la señora Villar. ¡Ah! Judith, perdona, no te veía). Totalmente de acuerdo contigo. Lo que has dicho de la legislación yo no me ha dado tiempo a decirlo, pero tienes toda la realidad. O sea, estamos en una Comunidad en la que la legislación en cuanto a esto brilla por su ausencia, y, si con esta PNL conseguimos lo que vosotros, como dices, el Partido Socialista ha pedido muchas veces, y que ahora que llegan los Presupuestos se puede poner una partida, gracias a esta PNL que te digo que vais a apoyar todos -que no considero que sea mía, ni quiero ponerme medallas, yo creo que es de todos, y de los castellanos y leoneses-, pues, si se contempla esa partida, pues todo lo que habéis hecho que os han echado para atrás, pues si ahora se consigue, pues fenomenal. De verdad que estoy de acuerdo con todo lo que has dicho también.

Y, sin más, pues paso a leer cómo queda la proposición no de ley, si me aclaro con los papeles. Sí. En el punto uno quedaría: "Mantener los desfibriladores externos semiautomáticos en todas las provincias de la Comunidad, de manera que se mantengan los ratios de distancia y equipo por habitante de forma coherente, aplicando criterios técnicos y objetivos".

El punto dos: "Formación a la ciudadanía y, especialmente, a los grupos de riesgo. El uso de desfibriladores por personal no sanitario puede resultar fundamental para salvar vidas, pero para ello es necesario que toda esta población reciba la formación adecuada. Es fundamental realizar programas de formación periódicos en soporte vital básico y reanimación cardiopulmonar a los ciudadanos, especialmente a los denominados grupos de riesgo y a los primeros intervinientes".

Y el punto tres, sobre mantenimiento: "De nada sirve la instalación de desfibriladores si después no están en condiciones de ser utilizados. Revisarlos periódicamente para que estén en condiciones óptimas es básico". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000784**

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 784, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación en el plazo de una semana de un plan de contingencia de lucha contra el coronavirus incluyendo diversas actuaciones, publicada en el... y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Señores del Gobierno de la Junta, aclárense de una vez. La actividad sanitaria presencial por la que se establece la relación médico-paciente es imprescindible. *[Aplausos]*. No lo digo yo, lo dice el presidente de la Organización Colegial de Médicos de Castilla y León. Aclárense. Y, de paso, aclárenselo al presidente de la Junta, que ayer dijo en este hemiciclo que la consulta médica telefónica salva vidas, la telefónica; justo lo contrario de lo que afirmó su consejera de Sanidad por la mañana.

No hace falta que le preguntemos al ministro Illa lo que piensa del señor Mañueco, porque lo sabemos... lo sabemos; piensa exactamente lo mismo que nosotros: que no hace los deberes en materia de sanidad y que no destina los recursos suficientes a reforzar el sistema cuando más lo necesita.

La Junta debería haber ordenado en junio, cuando decae el estado de alarma y entramos en la nueva normalidad, la vuelta inmediata a la normalidad sanitaria. No lo hizo, a pesar de que se lo pedimos aquí por activa y por pasiva. Ahora, como de costumbre, llega tarde, mal y nunca. Seis meses llevan los equipos sanitarios sin ver a sus pacientes, seis meses sin valorar la gravedad de sus síntomas de forma presencial. Seis meses sin atención sanitaria presencial es demasiado para cualquier sociedad, mucho más para la nuestra, donde el grado de envejecimiento incrementa enormemente las necesidades sanitarias de la población.

Así que, cuanto antes, les pedimos que cumplan el acuerdo alcanzado por los representantes legítimos de los castellanos y leoneses, que votamos unánimemente en esta Cámara, a propuesta del líder del Partido Socialista, el señor Tudanca, a favor de la reapertura de los consultorios. Cumplan, si lo prefieren, el Pacto de Reconstrucción firmado por las fuerzas políticas de Castilla y León, porque la salud de los castellanos y de los leoneses no puede esperar ni un minuto más. Pero, sobre todo, les pedimos que no vuelvan a culpabilizar a los profesionales sanitarios por los errores que genera su propio sistema; ellas y ellos no se lo merecen.

Castilla y León vuelven a registrar cifras de contagio de ingresos hospitalarios y de mortalidad por coronavirus preocupantes, y la Junta recurre nuevamente a medidas restrictivas, medidas que el PSOE, como siempre, apoya y respalda, por lealtad



a nuestra Comunidad y porque somos conscientes de que la unidad es fundamental para afrontar con garantías el desafío del coronavirus.

Precisamente desde esa misma lealtad a nuestra tierra y a nuestros paisanos, estamos en la obligación de decir aquí que la Junta no puede quedarse tan solo en la aplicación de medidas restrictivas. Qué duda cabe que son fundamentales, pero por sí mismas resultan insuficientes. Buena prueba de ello es que las estamos aplicando desde el mes de septiembre y, sin embargo, solo podemos constatar el fracaso.

Porque el verdadero fracaso ha estado en la contratación de profesionales para el refuerzo de la Atención Primaria; han sido insuficientes, apenas han cubierto las bajas provocadas por el COVID. El verdadero fracaso está en la puesta en marcha del sistema de cita previa: no se puede cambiar la puerta de entrada a un sistema sin ampliarla previamente, y la desesperación de los usuarios está alcanzando cuotas nunca antes vistas. Fracaso en la actividad de rastreo: nuevamente han escatimado en la contratación de profesionales cuando más necesarios eran, cuando habíamos conseguido doblegar la curva de contagio. Y, para compensarlo, han descargado esta tarea sobre los equipos de Atención Primaria, por si no estaban ya suficiente sobrecargados. Suerte de los rastreadores del Ejército. Fracaso en la aplicación de los protocolos de rastreo: demasiado tiempo entre la sospecha, la detección del positivo, la prueba PCR y el confinamiento domiciliario de los positivos, o el aislamiento social y su seguimiento. Y fracaso también en la atención a la patología no COVID: muchas especialidades no han reanudado sus consultas y, como consecuencia, no están realizando pruebas diagnósticas ni intervenciones quirúrgicas; así, lógicamente, bajan las listas de espera. Sin embargo, el mayor de los fracasos es la debilidad estructural del sistema: los años de recortes, la reducción de plantillas, la falta de inversión en infraestructuras, hacen muy difícil generar ahora los recursos para reforzar el sistema y ponerlo a punto para afrontar una crisis como la que estamos viviendo.

Aun así, nuestro grupo cree que es posible que la Junta todavía reaccione y, con voluntad política y recursos -muchos les han llegado ya desde el Gobierno-, pongan en marcha un verdadero plan de choque sanitario que incluya incentivos a las contrataciones -y ya no sabemos si pedirles incentivos, o por lo menos les pedimos que dejen de maltratar a los profesionales, porque no paran, cada día una nueva-; aprovechar los recursos propios, como son los veterinarios y los farmacéuticos de salud pública -creo que los han incorporado la semana pasada, y les pedimos que les sigan haciendo-, porque son recursos que tiene disponible la Junta y porque ellos y ellas mismas se han prestado voluntarios a hacerlo y a colaborar; mejorar las funciones de rastreo, más rastreadores y también más auxiliares de administrativo, para que se puedan detectar más positivos y para que se puedan acortar los tiempos; plan de contingencias autonómico que incluya la ampliación de las ucis y su coordinación; refuerzo de la asistencia a las emergencias, atención a la patología no COVID y revisión de casos, y muchas otras cosas.

Eso sí, lo que les pedimos es que pongan algo de su parte, no pueden estar... no puede ser que estén todo el día esperando a que las cosas les caigan y les vengán hechas del Gobierno de España.

Mire, señores del PP y de Ciudadanos, esta Comunidad tiene dos problemas: uno, una derecha política que no tiene voluntad política para poner en marcha las políticas sanitarias que son necesarias; y un Gobierno que no se deja ayudar. Si quieren demostrar que estas dos cosas no son ciertas, apoyen esta iniciativa y pongan



en marcha las medidas que les recomendamos de forma inmediata. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un... Sí, dígame, señor Igea.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

En nombre del Gobierno, quisiera intervenir, según el Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Podríamos dejarlo para cuando intervengan todos los grupos, o tiene que intervenir solamente para este...?

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Sí. Es una pequeña cuestión, pero que es importante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene... tiene la palabra...

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Porque es que el señor Moreno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... el señor Igea.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Sí. Señor Moreno, ha dicho que hay especialidades que no han reabierto sus consultas. Le rogaría que en su siguiente intervención nos diga cuáles para que podamos actuar. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Vox... Perdón, señorías... En nombre de Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

**EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:**

Muchas gracias. Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señorías, estamos de acuerdo en todos los puntos de la PNL presentada por el Partido Socialista, y, es más, sobre la mayoría de ellos ya nos habíamos pronunciado a favor en esta Cámara. Es urgente y prioritario establecer incentivos a los profesionales sanitarios para que cubran zonas de difícil cobertura, principalmente en el mundo rural, y para evitar la huida de nuestros profesionales a otras Comunidades con mejores condiciones laborales.

Consideramos que en ningún caso la atención presencial de los ciudadanos puede ser sustituida por medios telefónicos o telemáticos. La atención presencial es la base de una atención de calidad y es necesaria para lograr el acercamiento y la relación de confianza que debe existir entre médico y paciente. Se debe reforzar la presencia en la lucha contra la pandemia desde... de los expertos en sanidad ambiental, veterinarios, farmacéuticos, pues las funciones de inspección, prevención y control evitan un porcentaje elevado de contagios y la consiguiente pérdida de vidas humanas. Se debe realizar una buena planificación para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y para el traslado de pacientes de una provincia a otra con la mayor celeridad y seguridad.

Nos preocupa enormemente también que... qué planificación tienen prevista para el abordaje de la lista de espera quirúrgica y cómo van a agilizar la situación de tantísimas... de tantísimos pacientes que se encuentran pendientes de pruebas diagnósticas importantes. Por todo ello, nuestro voto será a favor. Muchas Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Continuando con el mismo turno de fijación por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre del partido Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Estamos de acuerdo con su proposición no de ley, pero antes nada... antes de nada me gustaría decir que los profesionales y los ciudadanos estamos cansados, física y psicológicamente, y hartos de ataques y de la crispación política. La gente está viendo que no somos capaces de llegar a acuerdos en algo tan importante, señorías, como es la salud. Incido, señorías, en que el personal sanitario está cansado, que no puede más, y esto no es algo de ahora, de eso que muchos se han empeñado en denominar segunda ola, es algo que venimos arrastrando desde marzo. Además de la escasez de personal, se añade encima, ante esta falta, el contratar a médicos que no tienen la titulación requerida o el seguir haciendo contratos precarios al personal sanitario.



Se ha estado atendiendo a los pacientes de forma presencial, pero mayoritariamente de forma telefónica. Pero hay muchas patologías que necesitan una atención presencial y personalizada.

Estamos de acuerdo también con que tanto los veterinarios como los farmacéuticos tienen que tener un mayor protagonismo en la gestión de esta crisis sanitaria, tienen que ser parte de la toma de decisiones. El coronavirus es una zoonosis, y contar con la experiencia de los veterinarios en la erradicación de este tipo de enfermedades es primordial, por lo que, antes de elaborar cualquier protocolo, se debería contar con su opinión.

Y, para terminar, insistir en la importancia de reestructurar la asistencia sanitaria de primer nivel, la Atención Primaria y la Atención Continuada, las Urgencias y las Emergencias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Continuando por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. En este minuto escaso que tengo, simplemente para decir que por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y lo hacemos porque compartimos la mayoría de sus puntos, con especial atención a paralizar la reorganización sanitaria y a no persistir en el error, como se está planteando; porque entendemos que debilitaría el sistema público de salud y, sobre todo, nuestra Atención Primaria, más aún de lo que está ahora mismo; porque entendemos también la necesidad de que la sanidad se aplique mayoritariamente de forma presencial y porque en nuestro ADN está fortalecer, no finiquitar, los consultorios locales; porque, como ya dijimos ayer, una parte de este debilitamiento viene asentado en la salida de nuestros profesionales hacia el exterior, en base a unas condiciones laborales y profesionales que no son acordes con la obligación que tenemos de mejorar las mismas a nuestros profesionales sanitarios; y porque, como ayer reconoció la propia consejera, es perentorio reforzar el rastreo, aun en este período cercano a la transmisión comunitaria de la enfermedad, y porque queremos rastreadores a tiempo completo, no a tiempo parcial; y sobre todo, señorías, porque queremos que la ampliación de las UCIS sea siempre justo, que no haya provincias sin esa ampliación, como pasa hoy en León; y porque tampoco queremos ver a los enfermos oncológicos en el Bierzo lamentando una asistencia no propia del siglo XXI.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación por parte del Grupo Mixto, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, mostrar todo nuestro apoyo a esta PNL, que nos parece muy completa, muy oportuna y muy pertinente y necesaria.



Señorías del Partido Popular y sus satélites de Ciudadanos, el inefable y muy limitado presidente Mañueco me acusa de vivir en mi mundo imaginario. Para que vean la sideral diferencia entre ustedes y nosotros, yo les voy a desgranar cuál es mi mundo. Mi mundo es el de las paisanas y paisanos a los que ustedes han cerrado los consultorios médicos en sus pueblos dejándoles sin atención. Mi mundo es el de los padres y las madres que en muchas comarcas no tienen un pediatra al que llevar a sus hijos e hijas.

Mi mundo es el de las personas enfermas que no reciben atención presencial y que están desesperadas porque, con suerte, pueden conseguir una cita telefónica que las más de las veces no palía sus dolencias. Mi mundo es el de las y los médicos y el resto de profesionales sanitarios que, con todo el dolor de su corazón, han tenido que abandonar esta Comunidad ante las leoninas y lamentables condiciones laborales que les ofrecen ustedes. Mi mundo es el de las y los profesionales sanitarios que ejercen aquí y que están exhaustos, extenuados, agotados, por la ingente sobrecarga de trabajo que sufren, porque no hay compañeras ni compañeros que les sustituyan, y, aun así, siguen arrimando el hombro, siguen dando el callo, nos siguen cuidando y salvando vidas. Mi mundo es el de los limpiadores, limpiadoras, personal de emergencias, personal del 112, que trabajan en una precariedad indecente porque ustedes han privatizado sus servicios, entregándolos a empresas privadas que únicamente buscan su lucro. Mi mundo es el de las miles de personas que viven angustiadas porque llevan meses e incluso años en listas de espera sin que se les atiendan.

Y, fíjense, señorías del Partido Popular y Ciudadanos, apoyando esta iniciativa ustedes podrían ayudar a toda esa gente. Pero no lo van a hacer, porque su mundo es el del oropel, la alfombra roja y la sanidad privada. Mientras, en mi mundo seguiremos diciendo y demostrando que la sanidad pública no se vende, que la sanidad pública se defiende y se hace apoyando iniciativas como esta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Moreno, vayamos por partes. La PNL que nos traen hoy aquí el Partido Socialista es un auténtico monumento. No sé bien si es un monumento al desconocimiento o a la desfachatez, pero es sin duda un monumento. Digo esto porque desde los antecedentes hasta la parte resolutive son un auténtico tutifrufrú de mentiras, hipérbolos y desconocimiento.

En su primer párrafo dice que la situación es fruto de los recortes de dos mil doce. Pues bien, ustedes no tienen ni idea de las estadísticas de gasto sanitario y tampoco saben que esta Comunidad es una de las pocas que ha recuperado su gasto sanitario íntegramente. *[Aplausos]*.

Su desconocimiento... su desconocimiento sanitario se demuestra aún más claramente en el segundo párrafo, en el que liga incidencia del coronavirus y la inversión sanitaria. Si hubiera sido esa la razón, serían otras Comunidades y no la nuestra las que habrían tenido mayor tasa de seroprevalencia. Es pura demagogia.



En el tercer párrafo alaban la modélica actitud de los profesionales, y, bueno, es que alguna verdad tenía que haber.

En el cuarto párrafo dicen, sin sonrojarse, que fueron ustedes los que impulsaron el Pacto por la Reconstrucción. No, si es que ahora va a resultar que ustedes han descubierto también América.

En el quinto párrafo dicen ustedes que la Junta ha permanecido impasible durante estos meses. La argumentación no carece de lógica: si impulsas, lo que hicieron ustedes con el pacto, la frenética actividad y aumento del gasto que ha sufrido la Consejería de Sanidad tiene que ser forzosamente inactividad. Quiero decir que, si para ustedes el hielo de su inutilidad parlamentaria es impulso frenético, el fuego de la sala de máquinas de la Consejería tenía que resultar helador. Para ustedes realizar obras en todas las UCI, incrementar su capacidad en más de un 60 %, comprar 560 respiradores, equipos de protección almacenados para abarcar necesidades de más tres meses, diseñar planes de contingencia, más de 900 rastreadores, realización de más PCR y test de antígenos y anticuerpos que la media nacional, horas y horas de sesiones con los expertos para diseñar estrategias, decenas de órdenes de medidas especiales y confinamientos, miles de contratos, todo eso es para ustedes inactividad. En fin, tienen un problema.

El acuerdo de reconstrucción, que ustedes califican de papel mojado, está desarrollándose en más de un 90 %, como bien les explicó el vicepresidente. Y todos los ciudadanos lo pueden ver en el portal de transparencia. Ya sé que esto de la transparencia en el Partido Socialista no lo entienden muy bien.

En el último párrafo de antecedentes detallan ustedes una nueva obviedad ya reseñada y anticipada por la Consejería, a pesar de que el presidente Sánchez anunciase pomposamente su victoria frente al virus. La triste realidad es que el coronavirus no es del PSOE y, por lo tanto, no obedece ciegamente las órdenes del presidente, como hacen ustedes. *[Aplausos]*.

Desgraciadamente, el virus continúa entre nosotros. Por eso, nuevamente la Junta de Castilla y León ha tenido que anticiparse a la lenta y evasiva respuesta del Gobierno de la Nación, anticipándose en las medidas una vez más.

Nos presentan una proposición no de ley para pedir un plan de contingencia con diez medidas. Pero ¿qué se creen ustedes que han estado haciendo en la Consejería de Sanidad de esta Comunidad? ¿Irse a Lanzarote, a Doñana con los amigos financiados por el erario público, a grabar un programa de buceo con Calleja o a hacer surf a Portugal? *[Aplausos]*.

De las diez medidas que ustedes nos proponen, nueve ya se están poniendo en marcha: contratar personal y mejorar la calidad de los contratos mediante la realización de OPE, que ustedes critican cuando se llevan a cabo; devolver la atención sanitaria presencial. ¿De verdad le están diciendo a los médicos de familia de esta Comunidad que no están trabajando, que no están viendo pacientes? Pero ¿de verdad? Miren, ustedes están ofendiendo a los profesionales. Si hay alguno que no está cumpliendo con su deber, señálenlo, si es que ustedes tienen valor.

Ya se han realizado estas contrataciones para atender la enorme sobrecarga de llamadas que tiene el sistema. Los profesionales veterinarios y farmacéuticos ya ejercen un importante papel en la lucha contra el virus. Hemos contratado muchos más rastreadores que los que indicaban los estándares del Ministerio de Sanidad. Pueden leerlo todos los días en la página de transparencia.



Esos protocolos de detención ya están en marcha con el uso masivo de las PCR y los nuevos test de antígenos de segunda generación, que ya se están usando ampliamente.

Ya hemos ampliado las UCI. Ya tenemos un sistema de coordinación de las mismas, y la Junta ya ha solicitado al Ministerio hace dos semanas que establezca un coordinador nacional, sin recibir respuesta por su parte.

Los quirófanos están funcionando a pleno rendimiento desde el mes de julio. Desgraciadamente, el nivel de ocupación de nuestras UCI nos ha obligado a frenar el uso de los quirófanos. ¿O es que quieren ustedes que si un paciente sufre una complicación quirúrgica se encuentre sin una cama en la UCI?

Solo hay una medida que no se está llevando a cabo ni se va a llevar a cabo: paralizar la reforma de la Atención Primaria. En eso sí son ustedes unos especialistas, y es que están acostumbrados a paralizar las reformas que esta Comunidad necesita. Por suerte, ustedes no dirigen la Consejería de Sanidad de esta Comunidad, la dirige una consejera valiente y trabajadora, con el apoyo de un Gobierno decidido... [aplausos] ... y propuesta por un partido que de verdad cree en el progreso y en la reforma.

Señor Moreno, espabilen y pónganse a trabajar. Cuando ustedes van, nosotros ya estamos de vuelta. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El Diccionario de la Real Academia Española define la palabra manipular como intervenir con medios hábiles y, a veces, arteros, en la política, en el mercado, en la información, etcétera, con distorsión de la verdad o la justicia, y al servicio de intereses particulares. Y, desde luego, esta definición... [aplausos] ... se ajusta como un guante a la iniciativa que ustedes presentan hoy.

Es una iniciativa artera, que distorsiona la verdad y no tiene ningún valor de servicio a la sociedad de Castilla y León, sino que sirve únicamente a los electorales intereses del Partido Socialista. Invocan una serie de opiniones falsas, que ni siquiera soportan el mínimo debate en el equipo de expertos, y torticeramente las elevan a la categoría de debate parlamentario.

Hablan de la falta de compromiso político de la Junta con la sanidad. Pero ¿cómo se atreven a decir esto, cuando, desde que asumimos las competencias sanitarias, el año dos mil dos, el presupuesto sanitario ha aumentado en esta Comunidad un 62 %, incluyendo el período de crisis económica al que nos llevó el señor Zapatero, que pasó de colocarnos en la *Champions League* de la economía a dejar en los cajones una deuda sanitaria de 16.000 millones de euros. [Aplausos].

¿Cómo tienen la osadía de hablar de falta de compromiso de la Junta de Castilla y León con la sanidad, cuando desde el año dos mil ocho se ha aumentado el gasto sanitario en nuestra Comunidad más de un 20 %? Además de osadía, desvergüenza,



porque allí donde los socialistas gobiernan el gasto no solo no ha aumentado, sino que no ha hecho más que disminuir un 4 % de media, llegando en algunos territorios al 8 %. Nos queda perfectamente claro cuál es su compromiso con la sanidad pública.

Nuevamente hablan de reducción de plantilla. Han vuelto a olvidar que en el dos mil doce trabajaban en la Gerencia Regional más de 36.000 profesionales y ahora casi 40.000. ¿Trabajan más personas ahora en el Sacyl, señor Moreno, o menos? Ya que dicen que han disminuido las plantillas, aproveche la próxima intervención para, en lugar de soltar la habitual retahíla de mentiras y descalificaciones, que no vienen sino a tapar su falta de argumentos, informe a esta Cámara en qué áreas de salud se han disminuido las plantillas orgánicas de médicos y enfermeras, área a área y categoría a categoría. Le reto a ello, señor Moreno.

Vuelven a faltar a la verdad cuando dicen que la Junta ha estado impasible durante el verano. Entendemos que, con su habitual enredo mental, hayan confundido a los miembros del Gobierno de Castilla y León con aquellos que este verano han estado en Doñana o en Lanzarote. *[Aplausos]*. Mientras algunos estaban de holganza, aquí se han puesto en marcha 82 nuevas camas de uci, se han realizado un millón de pruebas diagnósticas, se han dispuesto de 750 rastreadores –sin contar los 240 de las fuerzas armadas–, se han adquirido 242 millones de unidades de equipos de protección o se han contratado a más de 7.500 trabajadores. Por cierto, también se han mantenido reuniones de forma periódica entre el Gobierno de la Junta y el grupo de expertos de la COVID. Grupo que, a diferencia de otros –y ustedes lo saben bien–, está perfectamente recogida su composición en la página web. Fíjese, señor Moreno, a pesar de ser muchos y de que se les pueda molestar, desde el primer momento cualquiera puede saber quién forma parte de ese grupo. *[Aplausos]*.

Son muchas las manipulaciones que contiene esta iniciativa. Viniendo de ustedes, no nos sorprende, llevan así toda la legislatura; pero lo que ya adquiere tintes casi goebbelianos es lo de que ustedes impulsen el Pacto de la Reconstrucción. De verdad, llevan tan mal eso de no gobernar, les está trastornando tanto que les lleva a vivir en una realidad paralela.

El Partido Socialista, al igual que Ciudadanos, Podemos-Equo, Por Ávila y el Partido Popular, forma parte de un grupo de trabajo, de ámbito sanitario, dentro del Pacto de la Reconstrucción. Grupo que durante los últimos meses ha mantenido un buen número de reuniones para consensuar un documento. En este grupo se está analizando pormenorizadamente la reorganización sanitaria, la fidelización del personal, la forma en la que hay que prestar la asistencia, la atención telefónica, la atención de las emergencias. Curiosamente, los mismos aspectos que traen en su iniciativa.

Pues bien, a este grupo que, según ustedes, nació bajo su impulso, han presentado únicamente 18 enmiendas; sobre 121 puntos, 18 enmiendas. Por si no ha quedado bastante claro: 18 enmiendas. Parecen estar bastante de acuerdo con este documento. Sobre la Atención Primaria solo han propuesto 4 de ellas, y, por supuesto, nada de nada en cuanto al modelo asistencial en Atención Primaria. En las emergencias sí que hicieron alguna, como por ejemplo apoyar la exención de guardias a los mayores de 55 años; eso sí, con carácter provisional. No hacen alegaciones, pero traen aquí las propuestas que hurtaron al grupo, porque allí no vale la manipulación, cuentan los argumentos. Y de eso andan ustedes muy escasos.



Está claro que a ustedes no les interesa trabajar por la mejora de la sanidad; a ustedes solo les interesa la manipulación, la sanidad como arma arrojada. Con la presentación de esta iniciativa, lo han dejado meridianamente claro; como con ella queda claro que no es más que una coartada para descolgarse del Pacto por la Sanidad. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa, no vamos a colaborar con ustedes en la manipulación de la sanidad, no vamos a colaborar con una... con su burda coartada. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Señores del Partido Popular y de Ciudadanos, qué piel tan fina tienen, qué piel tan fina tienen. *[Aplausos]*. Es increíble. No se puede traer a esta Cámara nada que les hiera una... una pequeña cosa, porque saltan, vamos, como perros de presa. Es increíble. Yo me parece alucinante. *[Aplausos]*. El Partido Socialista trae aquí una propuesta constructiva, trae propuestas para mejorar la capacidad de la Junta de Castilla y León para la lucha contra el coronavirus, y, sin embargo, ustedes responden con insultos, con cosas que... bueno, con argumentos falaces, con argumentos que no vienen a cuento. Una cosa, de verdad, extraordinaria.

Además, ustedes recurren mucho a eso, nos piden a la Oposición cuentas de lo que hace el Gobierno de la Junta. Es una cosa, vamos, que no se ha visto en ningún Parlamento. *[Aplausos]*. ¿Nosotros tenemos que venir aquí a decirles... a decirles lo que ustedes están haciendo? Nosotros les hacemos las críticas. Miren ustedes en sus interiores y dígnanos qué están haciendo mal, porque lo están haciendo mal, y lo saben. No voy a responder directamente al vicepresidente de la Junta de Castilla y León porque le daría el argumento para volver a responder otra vez, pero solo diré una cosa, solo diré una cosa: las consultas externas se paralizaron, solo se... se paralizaron, las consultas externas se paralizaron, solamente... solamente se atendía a la patología urgente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Hernández Martínez, lo llamo al orden.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... y todavía no se han normalizado... y todavía no se ha normalizado la atención en todas las consultas externas. Usted lo sabe. No voy a decir nada más porque no quiero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castaño, lo llamo al orden.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... no quiero dar lugar a que usted vuelva a responderme, sobre todo con este tipo de argumentos que no aportan absolutamente nada a este debate, y menos a



los castellanos y leoneses. Ustedes viven una realidad paralela, viven una realidad paralela. Da la impresión de que no bajan a la calle, da la impresión de que no bajan a los pueblos, da la impresión de que no hablan con la gente, porque si hablaran con la gente, se darían cuenta... *[aplausos]* ... se darían cuenta de lo disconformes que están con su gestión. Si es que no hay que preguntar, no hay que preguntar, la gente te lo dice espontáneamente porque están muy hartos de la atención que se les está dando, están muy hartos. Puede haber problemas y puede haber capacidad de solucionarlos, pero ustedes no quieren poner los medios. Y es lo que venimos aquí a denunciar el Partido Socialista: ustedes no quieren venir aquí a poner los medios.

Señora Montero, la verdad es que no es propio de usted el estilo tan grotesco que ha utilizado en su intervención. Esperaba que... que lo hiciera de una manera un poquito más elegante. Yo creo que no hace falta insultar para decir las cosas. *[Aplausos]*. Y, sobre todo, aquí no venimos a discutir sobre los antecedentes; los antecedentes les dan una idea de por qué viene la moción. Venimos a discutir sobre el texto resolutivo. Les diré una cosa: ayer la consejera, en la Comisión, nos presentó lo que llamó las medidas de octubre, de octubre. No nos presentó las medidas de junio -en junio, claro-, las de octubre es las que nos ha presentado. Muchas de estas medidas deberían de haber sido implementadas en junio, cuando habíamos doblegado la curva, cuando los rastreadores todavía podían hacer una labor de detección de casos positivos y de confinamiento. Ahora, cuando la transmisión es comunitaria, el trabajo de rastreo es insuficiente y, probablemente, ineficaz, aunque debe seguir haciéndose *[Aplausos]*.

Ustedes en junio dijeron que había que acabar con el estado de alarma y ahora el mismo vicepresidente de la Junta reclamó homogeneizar las medidas a nivel de Estado, que se hacían a través de un estado de alarma, que se ha vuelto a declarar. No hay quien les entienda.

En definitiva, otra cosa que también les queremos decir: dejen de culpabilizar a los profesionales. Que la culpa no es de los profesionales, que la culpa es del sistema, nuestra. Es increíble, gobiernan ustedes y la culpa es nuestra. Es increíble, una cosa increíble. *[Aplausos]*. Pero ustedes siguen culpabilizando a los profesionales y siguen diciendo que es culpa de los profesionales cuando ocurren errores; y los errores no son de los profesionales. Puede haberlos, como siempre, pero los errores son del sistema. Si ustedes restringen la atención sanitaria, desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Hernández Martínez, lo llamo al orden por segunda vez. Y si tengo que volver a llamarlo, lo expulsaré de la sala.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

... habrá muchos más errores, e irán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Hernández Martínez...

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Bueno, no se pongan... no se pongan nerviosos.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio...

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

No se pongan nerviosos, que no vale la pena. No vale la pena ponerse nerviosos. Ya han declarado que no piensan paralizar la reforma de la Atención Primaria. Les da igual que haya una pandemia, que la gente esté sufriendo, no les importa nada porque ustedes su plan lo tienen desde el principio y lo quieren llevar a la práctica, pase lo que pase. Y su plan no es otro que el de reducir la atención sanitaria en el medio rural, reducir la factura sanitaria en el medio rural, que es lo que tenían planeado desde el principio, y lo van a llevar a cabo caiga quien caiga, pase lo que pase.

En cualquier caso, el Partido Socialista, como ha hecho todos los Plenos, seguiremos trayendo a esta Cámara propuestas constructivas, propuestas en materia de sanidad, y ustedes, por supuesto, seguirán votando en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Castrillo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000785

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 785, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que manifieste al Gobierno de España su rechazo y a que le solicite la retirada de la propuesta de aumentar el IVA del 10 % al 21 % para bebidas carbonatadas y azucaradas en España, así como la retirada inmediata de la campaña contra el consumo de azúcar, todo ello reforzando su posición con la adhesión de entidades y colectivos que apuesten por el sector remolachero-azucarero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, del tres de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Créanme, señorías, que mi objetivo no es vencer, sino convencerles, cuando les digo que el Gobierno de España, con motivo de los próximos Presupuestos del Estado, ha manifestado a la Comisión Europea su intención de elevar el IVA del 10 al 21 % de las bebidas azucaradas bajo el presunto objetivo -y digo presunto- de favorecer hábitos de consumo más saludables. Además, esta pretensión viene acompañada de una campaña, que calificaríamos de injusta y



criminalizadora, demonizadora, del azúcar en la que se llega a afirmar, comparándolo al tabaco, que el azúcar mata.

Como resultado de este... esta pretensión, pues vale simplemente resumir uno de los múltiples titulares de la prensa: "El Gobierno apuñala al sector azucarero. La subida del IVA a las bebidas azucaradas del 10 al 21 % amenaza 20.000 empleos mientras el Ministerio de Consumo impulsa una campaña que proclama a los cuatro vientos que el azúcar mata. El 85 % de la remolacha de España se moltura en Castilla y León". Ni que decir tiene, señorías, que esta... este planteamiento destruirá, según estudios recientes, más de 6.000 empleos en los sectores afectados; afectará a las rentas más bajas; es muy posible que no adelgacen los españoles, pero sí van a adelgazar sus bolsillos; ha provocado la indignación de los sectores afectados, la hostelería, la alimentación, los fabricantes, las organizaciones profesionales agrarias, incluso UGT sectorial ha manifestado al Ministerio de Consumo que no criminalice al sector del azúcar.

Y es, evidentemente, un planteamiento demoledor para el campo y, especialmente, para el sector remolachero-azucarero, que hay que recordar reviste inusitada importancia en Castilla y León y en España. Más de 6.000 personas directamente afectadas, más de 20.000 familias directa o indirectamente dependiente de él; cinco molturadoras, de las cuales cuatro... o molturando el 85 % de la remolacha en Castilla y León; un sector, además, que ha acometido una reestructuración importante y hace presagiar que, de no ser por estos inconvenientes, tendría futuro prometedor en el ámbito nacional e internacional. En definitiva, si hay algún sitio en donde se derive un no rotundo a este planteamiento es en Castilla y León.

Porque en Castilla y León, señorías, el sector es enormemente importante y trascendente desde el punto de vista social, económico e incluso medioambiental. Para darles una idea, lo ejemplifico con un... un ejemplo ilustrativo en el caso de Toro. Como consecuencia de... de los Presupuestos, una gran pretensión que tenía Zamora, y Toro en particular, que era lanzar el campamento de Monte la Reina, se ha visto frustrada. Si, además de eso, se pone en riesgo la azucarera de Toro, Toro no está en condiciones de aceptar tal y tan enorme agravio para el conjunto de la comarca de Toro, en particular, y Zamora, en general.

Por eso, nosotros planteamos esta proposición no de ley con ánimo de, sencillamente, reeditar un acuerdo de adhesión sin fisuras y de compromiso inequívoco al sector remolachero y azucarero de nuestra Comunidad. Y nuestra pretensión es, sencillamente, instar a la Junta para que requiera la inmediata retirada de esta elevación del impuesto a las bebidas azucaradas y edulcoradas; que, además, retire esta injusta e incriminatoria campaña contra el azúcar; y que concite el refuerzo de una adhesión de todos los sectores, entidades y colectivos que quieran apostar por el futuro del sector remolachero-azucarero en nuestra Comunidad y contribuyan al... al desarrollo del mundo rural, que es una de nuestras grandes bazas de cara al futuro.

Espero que, en definitiva, goce de la adhesión inquebrantable de todos los representantes en este Hemiciclo. De hecho, hubo un planteamiento similar. Nosotros nos portamos de la misma manera con Montoro que con Montero, con Rajoy que con Sánchez; somos coherentes y siempre mantendremos por encima de nuestra ideología política un compromiso inequívoco con el campo y con el sector remolachero y azucarero de Castilla y León. Espero que todos los demás hagan lo mismo. Gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de fijación de posiciones compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Vox, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Sí. Buenos días, señor presidente, señorías. De forma contraria a lo que el Gobierno ha asegurado tras numerosas apariciones públicas en ruedas de prensa, la subida de impuestos afectará a la clases... a la clase media, así como a los españoles más desfavorecidos. El aumento de la presión fiscal sobre las empresas y las rentas apenas recaudará un 10 % la subida de impuestos que el Ejecutivo planea para dos mil veintiuno. La cantidad estimada que aportarán estas nuevas cotizaciones asciende únicamente a 617 millones de euros, mientras que las actuaciones fiscales que el... que el Gobierno baraja para el próximo año suman seis mil ochocientos... 6.085 millones de euros. El IVA a las bebidas azucaradas, así como el impuesto a los envases de plástico, repercutirá con un impacto de 800 millones de euros, que serán recaudados en su inmensa mayoría por la clase media y trabajadora de España, a pesar de los esfuerzos del Gobierno por presentar la subida de impuestos como algo que únicamente se limitaría a los ricos.

Por otra parte, unas 6.000 personas dependen del sector remolachero y azucarero en España, el 70 % en Castilla y León, y, según están las cosas, parece que este Gobierno desaprensivo lo que se ha propuesto es hundir la economía de España. Estamos de acuerdo con que el Partido Popular... con el Partido Popular en que lo que se deben fomentar son campañas educativas para el consumo responsable del azúcar en colaboración con el sector remolachero y azucarero. Por todo ello, nuestro voto será a favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de UPL, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías, leía en la mañana de ayer un editorial periodístico en referencia al tema que hoy nos ocupa y que se refería a la necesidad de estas Cortes autonómicas a retratarse con esta PNL que hoy trae el Partido Popular. No retratarse hoy, sino a volver a retratarse sobre el impuesto de las bebidas azucaradas.

En ella, en esa editorial, se recapitulaba o recordaba el debate de diciembre de dos mil dieciséis con el intento del señor Montoro que pretendía lo mismo que hoy pretende el señor Garzón y el Gobierno del señor Sánchez. Se recordaba en ella el voto a favor de todos los grupos representados en las Cortes de la pasada legislatura y el apoyo casi unánime de todas las fuerzas políticas -Izquierda Unida, Partido Popular, PSOE, Podemos y UPL por aquel entonces- y el voto en contra del Grupo Ciudadanos.



Señor Castaño, recordará usted que defendía la necesidad de este impuesto. Usted en aquel momento defendía la necesidad de este impuesto, que, por otra parte, decían ustedes era algo imparable en todo el ámbito europeo. Recuerdo también el apoyo total del Partido Socialista, aunque con reticencias, con alguna modificación en la forma de plantear esta PNL; y un apoyo también del Grupo Podemos, con una petición final pidiendo la derogación de este impuesto y una, digamos, soflama diciendo que se pusieran las pilas y den cumplimiento al acuerdo que firmamos todos los grupos, porque está en riesgo el futuro de Castilla y León.

Bien, señorías, podría haberle leído todas sus intervenciones de aquel día. Nada anticipa que ustedes hoy vayan a cambiar el voto de aquella sesión, y nada, nada, me hace dudar de la coherencia de todos los grupos. No podremos comparar lo que en aquel momento votó Izquierda Unida, porque en estos momentos no está en estas Cortes, aunque, probablemente, es algo que seguro agradecería el portavoz, el señor Sarrión, más que nada por lo difícil que sería aguantar la postura de Garzón en estos momentos.

No tengo la menor duda de que el PP seguirá manteniendo su apoyo. No sé qué harán quienes... quienes hoy sustentan al Gobierno de España y, como el PP en aquel... y como... perdón, y como el PP en aquel entonces, ven que la decisión puede arrastrar el descalabro de un sector muy importante para Castilla y, mucho más, para la región leonesa.

Ciudadanos tampoco tiene por qué cambiar su postura, que supongo será de apoyo al impuesto, como lo hizo entonces. Y ese será otro ejercicio de coherencia. No me cabe la menor de las dudas.

En cuanto a nosotros, la UPL, permítanme decirles que mantendremos nuestro voto contrario a este impuesto, como lo hicimos entonces. Lo mismo que en septiembre de dos mil dieciséis, cuando apoyamos una PNL conjunta de apoyo al sector, un sector, el remolachero, esencial para nuestro sector primario. Un sector especialmente sensible para las provincias de León y Zamora. Un sector que para Castilla y para la región leonesa es tan esencial que supone el 85 % de la producción nacional, con muchos puestos de trabajo en juego, indirectos y directos.

Mantenemos lo que dijimos entonces. Un impuesto como este, que tendría un pequeño impacto recaudatorio y un impacto inmenso en la reducción del consumo que incidirá de forma grave sobre el sector y conllevaría una importante pérdida de empleo, no parece la mejor forma de implantar una cuestión saludable en el aspecto alimentario a través de la prohibición; sí a través de la educación y las campañas de divulgación, aunque la verdad es que en el consumo moderado está la clave. Pero no aquí, sino en todos aquellos alimentos cuyo abuso puede causar, ayudar a desarrollar, patologías diferentes, como el colesterol, los triglicéridos, etcétera, etcétera.

Y acabo, señorías, igual que lo hice hace cuatro años. En un momento donde los consensos son tan necesarios, ustedes tienen la posibilidad de intervenir este presupuesto y el impuesto en sí, a través de enmiendas al presupuesto nacional, sobre todo aquellos grupos que se ofrecen, día sí y día también, a participar de este acuerdo presupuestario, y que en esta Cámara critican a quien consensúa. En fin, señorías, lo único que me queda es pedirles coherencia y que respeten lo que ustedes votaron hace hoy cuatro años.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley del Partido Popular que trae a debate tres puntos bien diferenciados, aunque todos relacionados con la defensa de un sector estratégico para Castilla y León, el azúcar, materia prima que se cultiva, vía remolacha, en nuestra Comunidad con un porcentaje del 70 % del total nacional, y que se moltura y refina en las cuatro plantas que acoge nuestra tierra hasta un total del 85 %, creando un conglomerado ahora industrial de primer orden que da trabajo de manera directa e indirecta a unas 6.000 personas.

El primer punto de su proposición versa sobre el rechazo al aumento del IVA postulado por parte del Gobierno de España para las bebidas azucaradas, aumento que plantean del 10 al 21 %. A este respecto, señalaremos que una medida recaudatoria e indiscriminada como esta, totalmente inconsistente con los intereses de agricultores, trabajadores del sector y consumidores, solo podría considerarse atendida por quien impone sus ideas a toda costa sin consultar con nadie.

Ya sabemos que para algunos la purga moral exigible vía impuestos indirectos es el único camino, aunque con ello se penalice, precisamente, a las rentas más bajas, a las que dice defender. Tenemos como ejemplo sangrante el IVA aplicado a las mascarillas, con afán recaudatorio y que el Gobierno se niega a reducir. Y es que una subida del IVA como la planteada es a todas luces injustificada. Injustificada porque, si el objetivo último de la misma fuera la reducción del consumo de las bebidas azucaradas y carbonatadas, sería buscando el consenso mínimo con los afectados, evitando el aumento de un impuesto tan desigual en función de renta y escuchando el criterio técnico de los especialistas, de todos, como la Organización Mundial de la Salud, que algún conocimiento del tema pueden tener.

Y es que, precisamente, la relación causa-efecto que pretenden implantar en el imaginario colectivo, la infausta campaña del Ministerio de Consumo, que equipara el azúcar y el tabaco sin ningún tipo de sonrojo, es el segundo de los puntos que debatimos y con la cual no podemos estar más en desacuerdo. Por partes.

Las bebidas que usan el azúcar como un ingrediente más, no solo los refrescos, sino también los zumos, no son malas *per se*, lo que es malo es una ingesta indiscriminada y con desconocimiento por parte de los consumidores. Y es que, precisamente, es en esto en lo que inciden los especialistas. En este punto voy a trasladar, exactamente, las recomendaciones firmes de la Organización Mundial de la Salud que hace respecto a la ingesta de azúcar (entre comillas): “Mejorar el etiquetado de los alimentos y el etiquetado nutricional. Concienciación de los consumidores. La regulación de la comercialización de las bebidas y los alimentos no alcohólicos con un alto contenido en azúcares libres. Y la aplicación de políticas fiscales dirigidas a los alimentos con un alto contenido en azúcares libres”. Explicaré a qué se refiere exactamente la OMS en este articulado: a que en adultos con un índice de masa corporal normal el azúcar no puede exceder el 5 % de la ingesta calórica diaria, es decir,



unos 25 gramos diarios. Fíjense bien en que no desaconseja el uso del azúcar libre, sino limitarlo a un máximo, en base a estudios científicos, plenamente avalados por la comunidad internacional.

Y es que, si miramos a esa comunidad internacional, encontraremos a un buen número de países que sí han seguido las recomendaciones de la OMS: Brasil, Francia o México, deberían ser ejemplos a seguir. En todos ellos han aplicado impuestos especiales, consensuados, que permiten discriminar bebidas por tramos de azúcares, de tal manera que actúen de igual manera que los impuestos especiales a los hidrocarburos: intentan moderar su consumo, pero sin restringirlo o suplantarlos por bebidas sin azúcares. Por cierto, lo consiguen.

Utilicemos los recursos contenidos... conseguidos con dichos impuestos especiales en la consecución de otra de las recomendaciones: lancemos campañas de concienciación de dietas equilibradas y saludables, tan necesarias hoy en día dados los alarmantes porcentajes de sobrepeso en nuestra juventud. Porque, obviamente, consenso científico por delante, el azúcar no es equiparable al tabaco. No, señorías; el tabaco siempre es malo. Por ello les hago una pregunta: ¿consideran que fumar poco es perjudicial, no? Si así lo creen, ¿acaso piensan que tomar un poco de azúcar es malo? Parece ser, parece ser, que el ministro Garzón y el resto del Ejecutivo así lo creen [*el orador muestra una imagen*], en contra del criterio y del consenso mundial. No creemos que demonizar a un sector tan importante para nuestra Comunidad como el azucarero sea la mejor manera de perseguir objetivos saludables, pues, como he expuesto, el azúcar no es mala; sí lo es su consumo desproporcionado, como el de cualquier alimento -algunos se están pasando con las berenjenas-.

Por ello, lo que pedimos es escuchar a todos los actores involucrados, y estudiar los éxitos y fracasos de otros países en la implantación de políticas públicas relacionadas con el azúcar. Solo la escucha y comprensión profundas pueden ser los caminos que nos guíen en este y en cualquier tema. Huyamos de apriorismos y posiciones demagógicas, como las que defiende el señor Garzón. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Panizo. Ahora, para fijación de un turno de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos. Supongo que el portavoz de Ciudadanos estaría contestando a la intervención del señor Castaño del dos mil dieciséis... [*aplausos*] ... porque, si no, es muy difícil de entender... es muy difícil de entender su... su intervención. Desde el dos mil doce hemos trabajado en estas... en estas Cortes bastante a menudo con el tema de la remolacha, y casi siempre lo hemos hecho por unanimidad, con propuestas conjuntas o, si no, alguna propuesta del Grupo Parlamentario Popular o del Grupo Parlamentario Socialista que después, más tarde o más temprano, hemos llegado a un... a un acuerdo.

No lo hicieron en el dieciséis, con el tema del impuesto, que lo presentaron unilateralmente, y tampoco lo han hecho esta vez. Pero, bueno, vamos a intentar a ver



si somos capaces todos de llegar a un acuerdo para intentar buscar, pues resolver los problemas a los ciudadanos, que para eso es lo que tenemos... lo que... para lo que nos pagan. Y, sobre todo, no andar planteando pues iniciativas como la de la semana pasada de la caza, que no tiene ni pies ni cabeza que yo no pueda salir de Salamanca a ver mis padres, pero pueda salir de Salamanca para ir a cazar. *[Aplausos]*. Cosa que los ciudadanos no lo entienden; y que los ciudadanos no lo entiendan, y... es así. Bueno, bien.

En esta PNL -la podemos buscar- hay cuatro visiones. Realmente, ¿con esta proposición no de ley resuelve los problemas de los ciudadanos o solamente vamos al enfrentamiento político? ¿Qué resolvió el Pleno del... y vuelvo a insistir, el Pleno de la semana de hace 15 días sobre la caza? Pues solo confusión y nada más. Y ahora, ¿qué es lo que pretendemos realmente, otro enfrentamiento, un debate, que en muchos casos ya hace años que está superado en Europa y en otros países del mundo? Es más, en su punto número tres de la propuesta de resolución hablan de buscar adhesiones a... a este posicionamiento, ¿y esto no lo podían haber hecho antes de presentar la proposición no de ley? Y yo le respondo que no. Nosotros sí que hemos hablado con ellos, con el sector, y si ustedes... ustedes hubieran hecho lo propio les hubieran dado la misma respuesta: lo del impuesto es casi lo de menos, lo que no nos gusta es la campaña criminalizadora del Ministerio de Consumo, en la que nosotros podemos estar de acuerdo. Y para rizar el rizo y ver... demostrar la falta de lealtad del Partido Popular, ya está por ahí pululando el manifiesto que están mandando a organizaciones y ayuntamientos, y a los grupos parlamentarios no les han dicho nada. Esto es una falta de cortesía parlamentaria si ustedes quieren el consenso. *[Aplausos]*.

Otro... otra mirada sería desde un punto de vista fiscal, y yo aquí pues les vuelvo a decir que por qué no vienen de frente, por qué no confrontamos nuestros modelos fiscales y no con estas rebuscadas proposiciones no de ley para no dar la cara directamente. En una PNL que presentaron ustedes, como dije, en el dieciséis sobre este asunto, nosotros les propusimos una enmienda, si se recuerda, que, si al final el impuesto se aprobara, pues que lo que... lo que se recaudara fuera a las Comunidades Autónomas para su sanidad, aquellos que donde se produjera mayor... mayor cantidad de remolacha, fundamentalmente Castilla y León, y ustedes votaron que no. *[Aplausos]*.

Pero, mire, lo que pasa... y mire lo que pasa a nuestro alrededor: Noruega tiene un impuesto desde mil novecientos ochenta y uno, Hungría desde el dos mil doce, algunas ciudades de Estados Unidos desde el catorce, Finlandia desde el diecisiete, Reino... Reino Unido o Irlanda lo aplican desde el dieciocho; y en el... y el mundo no se ha caído. Por cierto, este impuesto solo se aplicará para los establecimientos comerciales y no en la hostelería, que también hay que aclararlo.

E, incluso, la Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España llega a afirmar en su informe que el estudio confirma que la subida de impuestos no cambia los hábitos de consumo y, por tanto, no combate problemas como la obesidad o el sobrepeso, condiciones que se deben de multiplicar por otros múltiples factores. Aquí hay informes para todos los gustos, pero sí que desmonta bastante parte de su argumentario, por lo menos en sus propuestas de... en su... en sus antecedentes.

Otra mirada sería la vinculación que hacen con la aplicación de este impuesto y el sector agrícola de Castilla y León y el desarrollo rural. Y lo primero que hay que



afirmar es que, según la azucarera, solamente el 10 % de la producción de Castilla y León va a bebidas azucaradas; y si hacemos caso a URCACYL, lo suben hasta el 20 %. Esto quiere decir que entre el 80 y el 90 % de nuestra producción no le afectaría la subida del IVA.

Los destinos de la remolacha, como... como ustedes saben, pues vale como materia prima, son muchísimos: azúcar, pulpa para alimentación de animales, fertilizantes, abonos, sustratos industriales para industria química, farmacéutica, generación de energía, biocarburantes, fibras alimentarias, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero ¿qué es lo que han hecho ustedes en todos este año desde que desaparecieron las cuotas lácteas? Pues han hecho muy poquito. Aprobamos una proposición conjunta de ayudas para modernizar las maquinarias al sector remolachero; no se ha hecho. ¿Qué han hecho con la ruptura del año pasado del AMI por parte de azucareras? No han hecho absolutamente nada. ¿Qué... por qué... este año no lo quieren firmar? ¿Por qué no se les pagaba la ayuda a los... la ayuda de los tres euros por tonelada? Tampoco quisieron hacer nada.

Ya, para finalizar, dejo la parte importante, que es el tema sanitario, en el cual aquí si estuviera la consejera de Sanidad la dejaría que interviniera por mí, pero sí que le quiero dejar clara una cosa. Para nosotros la campaña antiazúcar del Ministerio de Consumo, "El azúcar mata", es, como mínimo, poco afortunada. Nosotros proponemos que se hagan unas campañas de consumo responsable. Y... yo... nosotros pensamos que no es un impuesto recaudatorio, sino como otros impuestos que hay medioambientales. Y después, si desafortunadas son las declaraciones del ministro de Consumo, más desafortunadas son las de... tan desafortunadas son las de... las del consejero de Agricultura, que dijo que el comunismo mataba más. El epidemiólogo Miguel...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Cepa, tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

(Sí. Acabo ya. Perdón). ... el epidemiólogo Miguel Ángel Martínez González, que no es sospechoso de comunista, pues le... esta semana en *El País* hace un artículo sobre esto. No obstante, como todos ustedes tienen, nosotros les presentamos una enmienda de adición, que ya tienen todos los portavoces y el... y el vicepresidente de la Mesa, independientemente y por lo... y por ser coherentes con lo que hicimos en el año dos mil dieciséis, nos acepten o no nos acepten las enmiendas, votaremos a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. *[Inicio de la intervención sin micrófono]*. ... y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor vicepresidente. Señor Cepa, ¿por ser solo coherentes o por estar convencido... convencidos de ello? Es que es distinto, ¿eh?, es distinto. Nosotros lo



hacemos solo... no solo por coherencia, sino porque estamos absolutamente convencidos de ello. *[Aplausos]*. Sea claro. Me recuerda un poco usted en la intervención con una tendencia a retorcer en la... en los argumentos, a meter salvadas de fogueo, un poco a hacer equilibrios como hacía Pinito del Oro, aquella famosa equilibrista en el... en el cable, ¿eh? No siga haciendo tantos equilibrios, que corre el riesgo de... de descender estrepitosamente al suelo; se lo digo de verdad.

Mire, de las enmiendas que usted ha planteado, excepto la primera, que en aras de consenso se la voy a aceptar, el resto nada tienen que ver con lo que hoy tratamos. No mezcle asuntos con el ánimo de desviar la atención. Eso sabe que... que es la táctica del calamar: extiende tinta para difuminar la realidad que verdaderamente nos ocupa.

Si quiere, presente esas enmiendas, las presenta en otro momento y las debatimos, pero no ahora, ahora no toca. Hoy tenemos que pronunciarnos claramente si estamos o no con el mundo rural, no solo por coherencia, sino convencidos de apoyar al mundo rural; si estamos o no con los agricultores de esta Comunidad; si estamos o no con la producción de azúcar y el futuro enorme y prometedor que tiene en Castilla y León. Eso es lo que se trata hoy, y déjese de ambigüedades y de perifrasis y de... de fruslerías, sinceramente se lo digo, ¿eh?

En consecuencia, señor vicepresidente, le ruego añada una enmienda de adición, la primera, que para mayor concordancia rece así: "Promover una campaña de consumo responsable del azúcar y sus derivados", para que no quede equívoco ninguno del apoyo sin fisuras de la Junta de Castilla y León a este sector. Me parece muy bien, y si esto a ustedes les... les refuerza un poco o les facilita la labor que veo que están haciendo a regañadientes, pues bienvenido sea, porque, a fin de cuentas, mi objetivo y el de mi grupo aquí es alcanzar un compromiso sin fisuras en apoyo al sector remolachero-azucarero de Castilla y León. Empecé diciendo que no venía a vencer, sino a convencerles. Espero que se les convenza.

Tres reflexiones muy rápidas. Al PP no le gusta subir impuestos, esto es ideológico, esto es evidente, lo reconocemos, lo reconocemos; pero ustedes tienen también que reconocer que este impuesto y este proceder de la campaña tiene encerrada una ideología, una ideología que lleva a derroteros perniciosos. Y sobre ella y frente a ella hay que decir: señorías, el azúcar no mata, el azúcar es vida y es riqueza para Castilla y León, como de manera tan magnífica refleja esto que acabo de decir un vídeo que ha hecho la cooperativa ACOR, que le... le recomiendo a todos ustedes que la vean, porque lo ha hecho en respuesta a esta agresión, a esta agresión, a esta cooperativa y al sector remolachero-azucarero de esta Comunidad.

Procede, probablemente, este rescoldo ideológico, no probablemente de su propia cosecha, procede de algo que simplemente me voy a limitar a enunciar aquí: a una especie de síndrome de patología política, que se puede llamar "síndrome de posesión podemita", que muy probablemente sea objeto de análisis en profundidad en los futuros tratadistas politólogos. *[Aplausos]*.

Segunda reflexión. Es dudoso y muy remoto que esto vaya a cumplir sus objetivos. Tan solo afecta al 2,1 % del aporte calórico diario de un español medio, por tanto, no parece que disuadir de un consumo tan pequeño, sin estimular consumos responsables globales, como bien se ha dicho aquí, vaya a cumplir objetivos ni tenga mucho sentido.



Y por último, y ya termino, señor vicepresidente, una reflexión genérica que a mí me ha dejado mal cuerpo, mal cuerpo, y es la siguiente: mire, no sé a ustedes, pero lo que es a mí, personalmente, con más de 60.000 muertos y más... camino ya de millón y medio de afectados por una pandemia, que venga un Gobierno, mi Gobierno, y se me diga que me suben el impuesto del azúcar para velar por mi salud me produce cierta náusea, cierta tristeza, cierta amargura y también cierta rabia. Lo dejo ahí. No me contesten, como decía el señor Julián Lago, contéstenme después de la publicidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Gracias. Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000786

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 786, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para crear un marco fiscal favorable para la automoción en los Impuestos de Matriculación, IVA, Sociedades, Electricidad e IRPF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha demostrado su compromiso en defensa del sector industrial de la automoción, por eso presentamos hoy una proposición no de ley con el deseo de contar con todos los apoyos de todos los grupos políticos, compromiso que siempre se ha materializado en importantes acciones de los diferentes Gobiernos del Partido Popular de nuestra región.

Nuestro Gobierno regional siempre ha estado en contacto permanente con el sector, apoyando y dando respuesta a los retos que se van planteando en un entorno cada vez más global y más dinámico.

La industria de la automoción es una de las más competitivas, que... teniendo grandes puntos fuertes que debemos de potenciar. La industria española de la automoción es la tercera más competitiva de los principales países del mundo. La cercanía de las industrias de los componentes le permite unos costes de aprovisionamientos muy competitivos y unas eficiencias energéticas muy elevadas; de hecho, se han reducido en más de un 43 %.



Señorías, les recuerdo a todos el indudable peso que tiene el sector para España. Les recuerdo que supone el 10 % del producto interior bruto, el 18 % del valor de las exportaciones. Somos el segundo productor de vehículos en Europa, el primero en vehículos industriales. Somos el noveno productor de vehículos a nivel mundial. Supone el 9 % del empleo nacional, con calidad del empleo (más del 84 % son contratos indefinidos). Supone en toda España todo el sector más de 1.900.000 trabajadores. Y, además, les recuerdo que supone el 15 % de la recaudación fiscal a nivel nacional: el 20 % suponen la adquisición de vehículos y el 80 % en el impuesto de matriculación.

Para Castilla y León la importancia es estratégica: es el 25 % de nuestro producto interior bruto; somos líderes de producción a nivel nacional, con más del 20 %; en Castilla y León están implantadas 4 plantas y más de 180 empresas de producción de componentes. Lo más importante: 35.000 puestos de trabajo y más de 70.000 puestos de trabajo indirectos, todos ellos de alta cualificación. Y, si lo analizamos con las exportaciones, suponen más del 56 %.

En la actualidad, la industria de la automoción se enfrenta a importantes retos, una profunda transformación. Pero no es responsabilidad solo del sector, también es importante hacer... realizar acciones complementarias a las ya puestas en marcha, el Plan Renove y el Plan Moves, cuyos resultados son claramente insuficientes. No lo dice este portavoz, no lo dice el Grupo Popular, lo dice el sector de la automoción, en los cuales se han visto que las ventas solamente han ascendido en 1,1 %, francamente escasas. Aún más necesarias estas medidas con las graves consecuencias económicas que se están sufriendo por la crisis sanitaria. Los indicadores internacionales esperan una caída mundial del más del 16 %, lo que supone no vender más de 15 millones de vehículos.

Por todo esto, se hace necesario que se cree un marco fiscal favorable para el sector de la automoción, dada la relevancia económica que tiene para España y para Castilla y León.

Hace dos años, el Ministerio de Industria permitió al sector del automóvil usar un nuevo valor de emisión de dióxido de carbono, un nuevo ciclo de homologación, el WLTP. Esta medida suponía una prórroga que durará hasta finales de este año. Todo el sector coincide que la aplicación de esta nueva homologación va a suponer que muchos vehículos que estaban exentos, que no pagaban impuestos, van a estar gravados, van a empezar a pagar, y aquellos que ya pagaban van a pagar aún más. Este encarecimiento en toda regla va a perjudicar a este mercado de la automoción a nivel nacional. Muchos coches más ya matriculados... que se van a matricular van a incrementar sus precios, no por la dinámica del mercado, no, sino porque cambian los tipos impositivos.

La Asociación de Fabricantes de Automóviles (ANFAC) ha realizado un análisis del impacto que tendrá esta medida. Las compras descenderán entre el 10 y el 13 %. El precio medio de los vehículos vendidos van a aumentar más de 1.100 euros, cerca del 6 %. Esta situación, aunque prevista, llega en el peor momento posible, justamente en una crisis sanitaria provocada por esta... por esta... por este COVID-19. La fiscalidad es la mejor elemento para... esta nueva fiscalidad sería bueno para incrementar los vehículos híbridos y, por supuesto, favorecer la renovación, pero con esta medida que se va a tomar en el Gobierno central se va a suponer todo lo contrario. No es el momento de incrementar la fiscalidad, y menos en nuestro país.



El sector de la demanda pide una seguridad jurídica, una unidad fiscal a nivel global. Por eso, en esta proposición no de ley solicitamos no incrementar los tipos del impuesto de matriculación y garantizar que, tras la aplicación del nuevo ciclo de homologación, se mantengan como exactamente hasta ahora. No pedimos ninguna exención, pedimos exactamente que se mantenga la fiscalidad igual que ahora.

Solicitamos en -el punto número dos- la introducción de un IVA reducido para vehículos alternativos. La asociación solicita que en vez el 21 %, como hasta ahora, se pague en vehículos eléctricos el 10 %.

Solicitamos la deducción en el impuesto de sociedades por la inversión en vehículos alternativos y equiparar la deducción por gasto de innovación, que actualmente está al 12, con innovación y desarrollo, que está al 25.

Solicitamos establecer un tipo impositivo reducido para la electricidad suministrada en los puntos de recarga en vehículos eléctricos. Eso sería incentivar la sustitución a los vehículos eléctricos.

Y por último, establecer la deducción en tramos... en estatal... en el tramo estatal de IRPF semejante a lo que se está haciendo en Castilla y León, para que los ciudadanos de toda España se beneficien de la deducción fiscal del 15 % con un máximo de 4.000. Eso es lo que pedimos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Castro, debe ir finalizando.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... a nivel nacional. Finalizo. (Muchas gracias, señor vicepresidente). Señorías, solicito el apoyo de todos los grupos políticos a unas demandas que son demandas del sector, que son necesarias y que realmente los más de 70.000 puestos de trabajo que tiene Castilla y León lo hacen necesario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Vox, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Sí. Buenas... buenos días. Efectivamente, no podemos oponernos a estas medidas, puesto que van en la línea del ecologismo que Vox defiende, bonificaciones a quienes optan por energías limpias, pero sin perjudicar a la mayoría de los trabajadores que siguen dependiendo... dependiendo de los hidrocarburos.

La estrategia de automoción en España es apostar por los vehículos de combustible térmico y los híbridos. La disminución de la contaminación pasa por la renovación de la flota más que por el cambio al vehículo eléctrico, aunque, en cualquier caso, la apuesta por estos tarde o temprano llegará a... va a llegar para convivir con los anteriores.



Por eso pensamos que, aunque las medidas presentadas en esta PNL son buenas, consideramos que no son para este... o al menos dudamos que sean para este momento de crisis social y económica, cuando todavía la mayoría de los... la mayoría de los ciudadanos tiene vehículos... vehículos de combustión térmica.

Estamos viendo que el sector del taxi se lamenta de que se ha perdido un 70 % de facturación con respecto al año pasado. Según datos recientes, el transporte de mercancías, que utiliza principalmente diésel, se asoma al abismo de la anterior crisis con un 19 % de actividad y bajos precios. En estos días hemos conocido que la matriculación de coches ha caído casi un 30 %, considerando todos los tipos de vehículo, y no es esperable que este dramático descenso pueda ser compensado a corto plazo por incrementos en las ventas del coche eléctrico, cuyo peso en el mercado español no ha pasado del 3 % en el dos mil veinte, lejos del 8 % de la media europea.

Por eso consideramos que se debe ampliar cualquier tipo de bonificación que venga en esta PNL a todos... al uso de cualquier carburante, que no es momento de premiar a las empresas que puedan funcionar con vehículos alternativos, sino dar todo el apoyo público para todas las que puedan sobrevivir. Y que todas las empresas... y que todas las ayudas, las que se refieren a esta PNL, vayan y sean equiparables a todos los tipos de combustible. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Popular trae a debate una proposición no de ley que pretende poner en valor la importancia del sector de la automoción en nuestra Comunidad y crear un marco fiscal favorable para este.

Como sabemos, el sector de la automoción supone el 25 % del PIB industrial de Castilla y León, centra el 56 % de las exportaciones y genera 35.000 empleos directos y 70.000 indirectos. Para Ciudadanos esta industria constituye un motor estratégico para nuestra Comunidad y para España. En este sentido, desde Ciudadanos estamos profundamente preocupados por la deriva en materia impositiva del Gobierno de la Nación hacia este sector y las familias de nuestro país.

Es cierto que la industria de la automoción se enfrenta a importantes retos. El sector debe llevar a cabo la descarbonización y la digitalización del transporte, pero, señorías, estamos convencidos de que el sector puede y debe liderar la extensión de la movilidad sostenible. Sabemos que la industria está trabajando y cooperando intensamente en este objetivo, sin embargo, no podemos desprendernos de la realidad, de la situación de crisis que vivimos y que se está lastrando con la recuperación del sector, y sobre todo a las clases medias y a las clases trabajadoras de este país.

Tan solo un dato: en octubre de dos mil veinte las matriculaciones de vehículos comerciales e industriales siguen sin levantar cabeza en nuestro país, y, mientras, en países como Alemania o Italia se remonta el vuelo. En España se ha registrado un descenso de un 21 % de matriculación de turismos en el último mes, mientras que en los comerciales ligeros la caída es de un 3,9 %, y en los industriales de un 28,2 %.



Señorías, hablemos de las dos caras de la misma moneda: productor y consumidor. Y, en este sentido, resulta necesario buscar un equilibrio; no podemos potenciar un sector y no generar incentivos de la demanda. Si la industria automovilística es ambiciosa, el Gobierno de España debe corresponder con ese esfuerzo; las pretensiones del Gobierno central de castigar el bolsillo de los trabajadores de este país con el dieselazo incluido en el proyecto de Presupuestos Generales va en dirección contraria, en la dirección opuesta al bienestar de las familias, al apoyo al sector automovilístico y a la recuperación económica de nuestro país.

La caída de la venta de coches afecta directamente a la industria; la subida del impuesto al diésel, al consumidor y al empresario; y como resultado se genera una profunda inquietud en toda la ciudadanía.

Señorías, un Gobierno que contribuye a aumentar la incertidumbre en la población es un Gobierno irresponsable. Sean realistas. Señorías del Partido Socialista, no se conviertan en una manta corta: lo que el Gobierno de Sánchez tapa por un lado lo destapa por el otro, intenta proteger y blindar al sector de la automoción y mientras pone en la cuerda floja a las familias metiendo mano en el bolsillo de la clase trabajadora.

Por este motivo, Ciudadanos ha exigido al Gobierno de España que deje de arrastrar los pies y se siente en la mesa de negociación con un claro objetivo: blindar la recuperación de las clases medias y trabajadoras. Fruto de este trabajo hemos arrancado del Gobierno de España un compromiso de incluir vía enmienda al proyecto de Presupuestos el mantenimiento de los tipos impositivos a los hidrocarburos, y lo hacemos porque creemos que se trata de un impuesto injusto.

Señorías, constituyendo el 25 % del PIB de la Comunidad, debemos blindar el tejido productivo de la industria automovilística, pero también a las familias, permitiendo que la transición no castigue a la clase media. El plan de estímulo se quedará en nada si nuestros ciudadanos no tienen dinero en los bolsillos.

Por eso, y por responsabilidad institucional, proponemos una enmienda de adición, que esperamos que el Partido Socialista apoye, y que pretende mejorar a las familias en el afán recaudatorio e impositivo de Sánchez. Un punto de adición a esta PNL, que quedaría redactada de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para garantizar el mantenimiento de los tipos impositivos sobre el impuesto sobre hidrocarburos, rechazando cualquier incremento de su cuantía, tal y como se incluye en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para dos mil veintiuno".

Señorías, impulsemos un cambio del paradigma, pero desde la confianza de las familias españolas; un cambio seguro y sensato al cien por cien, que demuestre nuestro compromiso real e inquebrantable con el sector de la automoción y con las familias de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenos días. Bueno, pues vamos a ver si hay mata y patata, ¿eh?, aquí, en el tema de la industria de la automoción. Porque la verdad es que, oírles hablar a algunos con esa ligereza... Bien.



Debatimos hoy una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular con un objetivo claro y único, que no es otro, con los ayudantes de la derecha pequeña, más que intentar hacer desde este Parlamento oposición al Gobierno de España. Todavía no se han debido enterar que ya ha habido elecciones generales, las ha ganado el Partido Socialista y ustedes son Oposición. Todo les llegará. *[Aplausos]*.

En sus antecedentes dicen, eso sí, todo seguido, sin una coma, que el diálogo social es una de las señas de identidad de Castilla y León. Me imagino que no se atribuirán los acuerdos que hay dentro de las diferentes empresas de automoción, porque ustedes son capaces hasta de atribuirse los acuerdos entre los representantes de los trabajadores y las multinacionales. Eso sí, cuando cierran alguna empresa, es culpa de otros, ustedes no tienen culpa absolutamente de nada. En fin.

Hablan también en sus antecedentes de la responsabilidad compartida entre el sector del automóvil y las Administraciones; por cierto -lo sabrá, señor Castro-, Castilla y León fue una de las últimas Comunidades Autónomas en convocar las ayudas al Plan Moves, de las últimas, debía estar activo a mediados del mes de septiembre y lo convocaron en octubre, pero no pasa nada. Están muy involucrados con el sector del automóvil.

De la preocupación que dicen ustedes tener por el sector del automóvil de Castilla y León... Pero la verdad es que a ninguno de ustedes les veo conducir automóviles fabricados en Castilla y León, es algo sorprendente. Y, desde luego, ustedes aplican eso: haz lo que digo, pero no hagas lo que hago.

Les invito también a bajar al aparcamiento y ver cuántos coches oficiales hay híbridos o eléctricos; bajen y lo vean también; vehículos oficiales de los consejeros.

Me gustaría poner en valor el Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción, muy bien acogido por el sector. No es la primera vez que leo esta carta de ANFAC, pero yo creo que conviene leerla para ubicarlo. Querido Raúl Galo, Juan Ignacio -son el director y el secretario general del Ministerio-, después de mucha brega, finalmente tenemos encima de la mesa un plan integral para el sector de la automoción. *[El orador deja un documento en la tribuna de oradores]*. Bueno, como no me da tiempo, yo, si quieren se la dejo. Es un reconocimiento implícito al plan del sector del automóvil presentado por el Gobierno.

Es verdad que, en cuanto al punto uno, yo creo que está mal redactado, lo han redactado con prisas, porque las siglas son WLTP: procedimiento manual de armonización para ensayos de vehículo ligero, procedimiento mundial, y no VOLTD. Yo creo que o no lo sabían o se lo han pasado, y lo han escrito de prisa y mal.

Los puntos uno y dos están ya en desarrollo dentro del Plan del Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción, además de que es la propia normativa comunitaria quien lo marca. Lean un poco el plan presentado, o quien se lo haya escrito. Además, como próximamente habrá una conferencia sectorial, tendrán que opinar sobre la reducción de ingresos para Castilla y León en relación con lo que ustedes plantean. Sabrán, supongo, que el impuesto de matriculación es un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas; me imagino que lo sabrán. O, si no, quien se lo haya escrito, que se lo explique.

En cuanto al punto 3, referido a las deducciones en el impuesto de sociedades por la inversión, yo creo que ustedes no se enteran. Leo: Real Decreto-ley 3... 23/2020, de veintitrés de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en



otros ámbitos para la reactivación económica. Artículo 7. “Deducción en el Impuesto sobre Sociedades por actividades de innovación tecnológica de procesos de producción en la cadena de valor de la industria de la automoción. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien dentro de los años veinte y veintiuno, el porcentaje de deducción al que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 27/2014, de veintisiete de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, será del 25 por ciento para los gastos efectuados en la realización de actividades de innovación tecnológica –si es que no se enteran– cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos procesos de producción de la cadena de valor de la industria de la automoción o mejoras sustanciales de los ya existentes”. Real Decreto, ya está aprobado. Lo piden, pero, vamos, que ya está en marcha.

Sobre el punto 4. Saben de sobra, o lo debieran de saber, en el plan presentado por el Gobierno de la Nación, este asunto está incluido, y, dentro del paquete fiscal, ya están negociando con las compañías eléctricas. Si ustedes saben de alguna compañía eléctrica que lo puede hacer barato, como tienen muchas relaciones con ellos, pues se lo trasladen al Gobierno. Pero vamos a hablar de los datos de Castilla y León y de lo que han hecho. Puntos de recarga: 56 puntos de carga lenta y 34 semirrápida, en edificios de la Junta de Castilla y León; cero propuestas de puntos de recarga en el medio rural, se lo ha tenido que recordar el Procurador del Común.

Sobre el punto 5, deducciones en el tramo estatal del IRPF. Menudo rostro tienen ustedes. Deben saber que este... estas reducciones están dentro del Plan Moves, ese que ustedes han sacado más tardío que ninguna de las Comunidades Autónomas. Si verdaderamente les preocupa, lo que tienen que hacer es gestionarlo mejor.

Y analizando su preocupación por el... por el vehículo eléctrico, publicado en noviembre de dos mil dieciocho, unas ayudas para la adquisición de este tipo de vehículos, con una dotación –asómbrese, señor Castro– 90.000 euros; una cantidad asombrosa. Antes, en dos mil quince, sacaron otra orden de subvenciones para el desarrollo de infraestructuras en la recarga del vehículo eléctrico: cuántos, dónde, quién, qué ha hecho. Hasta el Procurador del Común les ha tenido que sacar los colores.

Vendieron su Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020 o la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2009-2014, todas con un éxito increíble. Estos son los resultados –y acabo–: ayudas por adquisición por vehículo eléctrico, año dos mil dieciséis –sabe cuántas, señor Castro–, 78, un éxito; año dos mil diecisiete –¿sabe cuántas, señor Castro?–, 167...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señorías, ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

... un éxito, señor Castro. ¿Se acuerdan de que preveían vender 15.000 vehículos eléctricos? Pues eso es lo que han vendido, 167.

Señores del Partido Popular, con esta iniciativa que ustedes presentan aquí, solo y exclusivamente quieren beneficiar una vez más a sus amigos, a los que más ganan y a los que más patrimonio tienen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. (Espere un momento, por favor). Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. En primer lugar, antes de que se me olvide, quisiera agradecer la presentación de esta enmienda de Ciudadanos, en la cual la aceptamos gustosamente. También hay que decir que, cuando redactamos la PNL presentada en el día de hoy, no se había presentado los Presupuestos y desconocíamos las intenciones; sí los rumores, pero no las intenciones materiales de subir, en este caso, el impuesto del diésel.

En ese sentido, lo que pedimos, y es bien claro –sintetizando un poco lo que pretendía explicar en la anterior intervención mía–, lo que pretendemos es que se queden las cosas como están, que no empeoren, que no se pongan peor; que favorezcan al sector híbrido, al eléctrico, pero, por supuesto, también a los vehículos de combustión que realmente cumplen con la nueva legalidad, y que han hecho... el sector de la automoción ha hecho esfuerzos para que se cumplan. Por eso nos parece adecuada, y solicitamos la introducción.

Bueno, señor González Reglero, es un placer para mí debatir, y sobre todo poder contestarle, porque siempre finaliza usted con palabras insultando especialmente al Grupo Popular. Es difícil venir a esta Cámara, no somos tan listos como usted, lo lamento profundamente, pero realmente lo que está claro es que nosotros desde el Partido Popular pretendemos no beneficiar a nadie, sino que se queden las cosas como están. Y lo que pide el Grupo Popular en esta PNL... No, no, lo de robar lo dirá por usted, no va por mí, señor González Reglero. Pido un poco de respeto a mi intervención. *[Murmullas]*. Y yo también. Y yo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, por favor. Señor González Reglero, ya ha tenido su tiempo...

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... también, trabajando. Yo estoy un poco cansado...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... respeten el uso de la palabra, por favor.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... de sus... Sí. Usted siempre, cuando no tiene la razón, le falta la... le falta de educación. Señor González Reglero, pretendemos no beneficiar a nadie, pretendemos... –repito– pretendemos que se queden las cosas como están, no es el momento de subir los impuestos a los que van... tienen o necesitan comprar un vehículo.

Y la crítica del Plan Moves no lo dice el Grupo Popular, lo dice el sector. ANFAC dice que, aparte del humo, de los millones y las pancartas y las peroratas que dice



el Partido Socialistas, vemos que, en la realidad, los millones que vendían solo ha significado que el incremento de vehículos sea el 1,1 %. Eso no funciona, y habrá que modificar esas ayudas.

La fiscalidad no es ningún incentivo en el mercado. Somos tan listos en España, gobernados por el Partido Socialista y Podemos, que hacemos todo lo contrario que hace Europa: ni Francia, ni Alemania, ni Italia; somos listos, pero listos, y ya veremos cómo nos va en una situación económica tan complicada.

Señorías, es difícil ser del Partido Socialista y subir aquí hoy. Después de dos años defendiendo políticas... -gracias por su gesto, señor González Reglero, usted siga así-. Gracias... después de dos años solicitando unos Presupuestos en contra de la despoblación, vienen hoy aquí y nos demuestran realmente qué Presupuestos quieren para Castilla y León.

Yo sé que a usted, que realmente le falta credibilidad, y lo digo de verdad, en los cuales, intervención a intervención, cada vez que tenemos una Comisión de Empleo, siempre aboga por la ruptura del diálogo social, siempre aboga por que el diálogo social está abocado al fracaso; se demuestra con el pacto, con el preacuerdo, que hemos tenido en el día de ayer, que realmente usted no tenía razón. No lo dije yo, también lo dijo el presidente del CES hace escasamente una semana.

Lo que pedimos es lo que pide la asociación. Pedimos que se queden las cosas como están, pedimos que no es el momento de hacer experimentos, pedimos que no se suba, en este caso, el impuesto de matriculación. Pero, señorías, ustedes, que dicen que solo tributan para los ricos, ustedes que solo dicen que los impuestos van a perjudicar a los ricos, ¿el diésel lo conducen los ricos? Yo no conozco ni un solo Ferrari que vaya a diésel. El diésel lo conduce la clase trabajadora, como muchos de los que estamos aquí. Los impuestos indirectos nunca favorecen a los ricos, favorecen a la clase trabajadora, señorías. Y solamente podríamos hablar de fiscalidad, como hemos hecho hace unos minutos, hablando en este caso de la subida del azúcar.

Pero, señorías, les llamo a... la llamada de atención es a un sector que realmente es estratégico. Se nos llena las palabras y las bocas hablando del cambio del modelo... de modelo económico, cambio de la reindustrialización, y lo primero que tenemos que hacer todos es defender lo que ahora mismo tenemos. El sector de la automoción es importante para Castilla y León, el sector de la automoción es fundamental para España. Y lo que tenemos que hacer en esta llamada de atención es mantener lo que tenemos, no incrementar los precios, que un ciudadano que ya le cuesta trabajo adquirir un vehículo no lo haga a un coste superior.

Por eso, llegando... y haciendo una llamada de atención al entendimiento, pido al Grupo Socialista y a todos los grupos que apoyen esta moción, que vean los beneficios para el sector de la automoción. Y, en ese sentido, repito, aceptamos la enmienda, señor vicepresidente... perdón, señor presidente, del Grupo Ciudadanos y apelamos a la importancia de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

(Un momento, por favor). Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.



Convalidación DLEY/000010 (Decreto-ley 10/2020)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 10/2020, de veintidós de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 220, de veintitrés de octubre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de este decreto-ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Sanidad, la señora Casado Vicente.

LA CONSEJERA DE SANIDAD (SEÑORA CASADO VICENTE):

Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Me dirijo a ustedes para solicitar la convalidación del *Decreto-ley 10/2020, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*. Nos enfrentamos a una pandemia global, sin precedentes, que en estos momentos ha afectado a más de 45 millones de personas en todo el mundo, y ha provocado el fallecimiento de más de 1,1 millones. Solamente en nuestro país, esta pandemia ha afectado a 1,24 millones de personas y ha provocado la muerte a más de 36.300 personas.

La legislación sanitaria existente previa a esta pandemia se desarrolló en su día bajo unas previsiones generales, suficientes para la protección y contención de fenómenos que sucedían en esos momentos. Sin embargo, como he señalado al inicio de mi intervención, señorías, nos enfrentamos a una pandemia sin precedentes, que precisa que adaptemos no solo nuestro sistema sanitario, sino también las normas que habíamos dado hasta el momento para enfrentar epidemias.

La estrategia del Gobierno de Castilla y León se ha dirigido a hacer frente a esta pandemia en los dos frentes. Precisamente, el Decreto-ley que hoy traemos a las Cortes de Castilla y León para su convalidación responde al primero de los dos frentes citados, la adopción de medidas no sanitarias. La adopción de estas importantes medidas de limitación y prevención carecería de sentido sin el establecimiento de un régimen de control y sanción que permitiera garantizar su estricto cumplimiento.

En este sentido, el Decreto-ley 10/2020 es un instrumento normativo imprescindible para asegurar la eficacia de las medidas de limitación y prevención que se han ido estableciendo tanto en el ámbito estatal como en el de la propia Comunidad de Castilla y León, en cuanto aborda la pormenorización de la atribución legal de las competencias de control y sanción, clarificando la responsabilidad en el cumplimiento de las competencias generales, con una distribución justa y razonable entre todas las Administraciones implicadas.

A la Comunidad Autónoma, a través de nuestro sistema sanitario, nos está correspondiendo la adopción de medidas de lucha contra la COVID-19, la protección de la salud pública, la realización de pruebas diagnósticas y la comunicación de los



resultados, la asistencia sanitaria, así como la inspección y sanción en relación a gran parte de los servicios y establecimientos en los diferentes ámbitos. Pero también la legislación sanitaria estatal obliga, de forma expresa, a la Comunidad Autónoma a tener en cuenta en su desarrollo normativo las responsabilidades y competencias de los municipios, y contempla que los ayuntamientos tendrán responsabilidades respecto al cumplimiento de las normas y planes sanitarios, y, de forma específica, en el control sanitario de edificios y viviendas, así como en el control, inspección y sanción en materia de sanidad.

En el ámbito de la producción normativa para la lucha contra la COVID-19 es importante. Ha prestado asistencia de carácter normativo a los tres acuerdos del presidente de la Junta de Castilla y León dictados tras el segundo estado de alarma, así como a los trece acuerdos del Gobierno de la Comunidad. Finalmente, ha dictado más de sesenta Órdenes para la adopción de medidas sanitarias preventivas en diversos municipios. La efectividad de toda esta batería de medidas que hemos adoptado en la lucha contra la pandemia constituyen la base y la razón de ser de este decreto-ley, que se dicta en el ejercicio de las competencias exclusivas atribuidas a la Comunidad de Castilla y León y responde estrictamente a los presupuestos de extraordinaria y urgente necesidad.

Entrando en el análisis de su contenido, el decreto-ley afronta dos ámbitos concretos: la pormenorización de las competencias municipales sobre la inspección y sanción de conductas en la prevención y contención del COVID-19; y el reforzamiento de las medidas de inspección y vigilancia de las medidas preventivas de aislamiento y cuarentena mediante el reconocimiento de la condición de autoridad sanitaria, de las atribuciones que ostentan tanto los titulares de los servicios territoriales de sanidad y el personal funcionario sanitario con funciones de control oficial, inspección y vigilancia epidemiológica como el personal sanitario del servicio público de salud –en este caso, a los efectos, exclusivamente, de la prescripción de los aislamientos y confinamientos domiciliarios–, así como el establecimiento expreso de la obligación que tienen los ciudadanos de cumplir con las medidas preventivas de aislamiento o cuarentena para frenar la transmisión comunitaria.

En cuanto al primero de los ámbitos regulados, relativo a las competencias municipales sobre la inspección y sanción, hay que tener en cuenta que, como ya he señalado, los ayuntamientos y sus alcaldes, en su condición de autoridad sanitaria atribuida por la Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, son un eslabón más en la lucha contra el coronavirus. En concreto, tienen reconocidas legalmente importantes competencias en el ámbito de la sanidad, mediante la aplicación de las medidas de control e intervención sobre la ciudadanía, si bien estas competencias se ven necesitadas en determinados supuestos de pormenorización.

Partiendo de la exigencia sobre el uso de las mascarillas, este decreto-ley aclara y concreta que corresponde a cada ayuntamiento la vigilancia, el control y, en su caso, denuncia del posible incumplimiento por los ciudadanos de la obligación del uso de las mascarillas, o uso inadecuado de las mismas, en las vías, lugares públicos, espacios al aire libre, y en los vehículos, cuando el uso sea obligatorio, que es el ámbito de su competencia. A lo que añade la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores y de los recursos administrativos debidos a dichos



incumplimientos, sin perjuicio de la asistencia jurídica y técnica y el soporte para las actividades de gestión que puedan prestar a tal fin la correspondiente diputación provincial, a solicitud de los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes que carezcan de los recursos personales precisos para la tramitación de dichos procedimientos sancionadores.

Pero este real... decreto-ley no solo queda ahí. Una de las medidas preventivas que más eficacia han demostrado a los efectos de contener la transmisión comunitaria de la pandemia es el aislamiento y la cuarentena. Es necesario, por ello, concretar normativamente la constancia de la prescripción de aislamiento o cuarentena indicada por el personal sanitario de la Gerencia Regional de Salud, así como el personal de los Servicios Territoriales de Sanidad. Y así lo hace el decreto-ley, atribuyendo la consideración de autoridad sanitaria a los efectos de prescribir la medida sanitaria de aislamiento domiciliario o la medida sanitaria de cuarentena. A estos se les reconoce... se les reconoce también el carácter de autoridad sanitaria, dada la necesidad de reforzar su posición en la gestión de la pandemia, permitiendo la adopción de decisiones de imperio, mando o ejercicio de potestad.

Se les capacita, entre otras funciones, para: entrar libremente y sin previa notificación en cualquier momento en los establecimientos; efectuar y ordenar pruebas para comprobar el cumplimiento de la normativa sanitaria; tomar o sacar muestras con el objeto de comprobar el cumplimiento de la normativa sanitaria; realizar cuantas actuaciones sean precisas en orden al cumplimiento de las funciones de control e inspección. En definitiva, queremos que nuestros profesionales y responsables de inspeccionar que las medidas se cumplen cuenten con todas las garantías legales para desempeñar sus funciones.

Por último, señorías, la ciudadanía se basa en el desarrollo y protección de los derechos que emanan de las normas que nos damos. Pero donde hay derechos también hay obligaciones. Con esta norma también queremos reforzar el deber que tienen los ciudadanos de cumplir con las medidas preventivas sanitarias indicadas por las autoridades sanitarias, para conseguir, en última instancia, erradicar esta pandemia mediante la modificación del Artículo 48.2 de la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, para hacer constar, expresamente, esta obligación.

Señorías, esta pandemia está cambiando la perspectiva con la que hemos abordado problemas conocidos hasta el momento. Actualizar nuestras normas para garantizar que las Administraciones públicas y sus trabajadores pueden controlar y hacer cumplir las medidas precisas es esencial, y tanto salvaguardar estas funciones como facilitar que se cumplan todas las medidas.

No quiero acabar mi intervención sin agradecer a todos los profesionales del Sacyl, a los epidemiólogos, a los trabajadores de los servicios territoriales y a las delegaciones territoriales de la Junta, a las diputaciones, pero también a todos los alcaldes, todo el trabajo que están haciendo en estos meses para proteger a sus conciudadanos, a sus vecinos, para protegernos a todos.

Por todo ello, señorías, pido su apoyo para convalidar esta norma, ya que es de capital importancia, tanto para lograr la eficacia de las medidas de prevención y control frente a la COVID-19. Solo trabajando juntos podremos vencer el virus. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Tras la exposición de la consejera, la presentación de este Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitaria para afrontar la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, yo creo que hay dos partes muy diferenciadas.

Por una parte, lo referente a la condición de autoridad sanitaria para garantizar los aislamientos y cuarentenas y, como bien decía la consejera, reforzar la posición de los profesionales sanitarios para el ejercicio de la potestas, para que tengan las garantías legales de que se haga una correcta ejecución de algo tan importante como es el aislamiento y la cuarentena.

No voy a hacer más comentario porque creo que esta parte está clara, esta parte está bien definida. Y me voy a centrar en la parte que nos ha generado más cuestiones, que ahora paso a exponerles, que es el control y sanción de las mascarillas. Este decreto atribuye competencias, este decreto especifica las competencias, en este caso de las entidades locales. Porque, si nos ceñimos a lo que dice el decreto estatal, ahí habla de la colaboración tanto de la Administración del Estado como de las Comunidades Autónomas, y también, por supuesto, de las entidades locales, todos dentro del ámbito de sus propias competencias. Y a veces resulta un poco contradictorio el ver como se atribuyen más competencias, en este caso por este decreto ley, a las entidades locales, cuando en Castilla y León todavía tenemos paralizadas algunas ayudas de los ayuntamientos, en base al Artículo 7.4; que a la Junta de Castilla y León todavía le está costando acabar de dar esas autorizaciones.

Pero lo que está claro es que el papel de las entidades locales en Castilla y León, especialmente de los ayuntamientos, ha estado muy por encima de sus competencias, de sus recursos, de sus propias posibilidades, porque en todo momento han entendido, y así han ejercido, la necesidad de colaboración, de cooperación, de lealtad institucional; es decir, de arrimar todos el hombro para poder salir de esta situación tan dramática que estamos viviendo.

Pero, claro, aquí se nos generan dos cuestiones importantes. Una, ¿qué pasa con los ayuntamientos de 1.000 a 20.000 habitantes? Porque todos tenemos que arrimar el hombro, también las diputaciones provinciales. Y nosotros entendemos, hemos entendido desde el primer momento, esa obligatoriedad de que las diputaciones provinciales, aquellos ayuntamientos que no tienen una Policía Local suficientemente dimensionada -todos sabemos que tenemos ayuntamientos donde la Policía Local simplemente consta de uno o dos efectivos-, esa necesidad de que también las diputaciones provinciales arrimen el hombro para ayudar en esta crisis sanitaria, en la que tenemos que intentar repartir el trabajo de una manera más o menos equilibrada. Y, en este sentido, lamentamos y creemos que es una laguna que hay que solventar. Hay que solventar esa laguna de qué pasa de 1.000 a 20.000 habitantes en aquellos ayuntamientos que no tienen una Policía Local suficientemente dimensionada. Y la posición del Partido Socialista es que las diputaciones, con carácter



obligatorio, tienen que... tienen que estar ahí para el tema de la tramitación de los expedientes sancionadores. No están dimensionados, no tienen capacidad, la mayor parte de nuestros ayuntamientos, de hacer frente a la gestión.

Y, como bien decía la consejera, para la eficacia de las medidas, tiene que estar el control y, también, la sanción. Es decir, si al final arbitramos un modelo en que, por la falta de capacidad administrativa, no va a haber una adecuada tramitación, al final vamos a incurrir en un vicio que estamos a tiempo de solventar. Por lo tanto, las diputaciones, que no están tan sobrecargadas porque no han asumido el mismo nivel en la gestión de toda esta pandemia, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que debe de ser obligatorio la asistencia en la tramitación de los expedientes sancionadores hasta 20.000 habitantes, cuando no haya una Policía Local suficientemente dimensionada.

Y me gustaría, aunque no es parte del decreto-ley, que hoy pongamos claramente algo que hemos hablado en privado, y es la necesidad de que las ayudas que pactamos en los planes de empleo del Fondo para la Recuperación de Castilla y León, que en esos planes de empleo vaya al 100 % el refuerzo de los servicios administrativos de los ayuntamientos, que se están viendo muy sobrecargados. Los ayuntamientos están dando lo mejor de sí mismos, por encima de sus propias posibilidades, pero no podemos hacer que el propio sistema colapse. Por lo tanto, a mí me gustaría hoy el compromiso aquí, aunque no forme parte del decreto-ley, de que esas ayudas para la contratación van a ser al 100 % para el refuerzo, también, de los servicios administrativos, por todas estas nuevas competencias, o por esta concreción de competencias que anteriormente no estaban estipuladas. Porque todos coincidimos en que, para que sean efectivas, tiene que haber una tramitación....

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí). ... tiene que haber tramitación correcta. Y esto vuelve a incidir en la laguna que les digo que teníamos: si repartimos esos planes de empleo entre diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000, hemos dejado en mitad de la nada a los ayuntamientos de 1.000 a 20.000 habitantes. Por lo tanto, corrijámoslo, porque para nosotros es determinante a la hora de fijar nuestro voto. Porque ese problema tenemos que solventarlo, como así comprometimos que se haría. Y mientras esto no se aclare, nosotros no podemos dar un voto favorable, porque no podemos dejar abandonados a estos ayuntamientos. Una vez más, muchas gracias a todos los ayuntamientos de Castilla y León por su responsabilidad y por arrimar el hombro hasta por encima de sus posibilidades. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. La pandemia ha marcado un antes y un después en nuestras vidas, ha arrasado con nuestras costumbres, orden



de prioridades, forma de relacionarnos, siembra el dolor y el miedo. Y en ningún momento hemos conseguido vencer al virus. Si alguien se pronunció en este sentido, desgraciadamente es evidente que se equivocó.

Desde el Gobierno de Castilla y León, ante el incremento de la expansión de la pandemia, no elude el control parlamentario, solicita, como es su obligación, que las Cortes de Castilla y León convaliden el *Decreto-ley 10/2020, de veintidós de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas que... de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*, al igual que el pasado dos de septiembre, cuando se convalidó el Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio.

Es innegable, no creo que ninguno de los intervinientes lo cuestione, que contar con una regulación unificada, o un marco del Gobierno central, hubiese evitado la disparidad normativa en las distintas Comunidades Autónomas. Las medidas que contempla este decreto-ley y todas las decisiones que ha adoptado la Comunidad, nuestra Comunidad, han contado en todo momento con el asesoramiento y la consulta al Comité de Expertos de Castilla y León, 20 hombres y mujeres, con nombres y apellidos, que, si ustedes quieren, pueden consultar sin ninguna dificultad en la página web de la Consejería de Sanidad. Desde aquí queremos darles las gracias por el trabajo y el esfuerzo de estos duros meses de pandemia. Sabemos que el camino que nos falta por recorrer es duro, difícil y que ellos trabajan constantemente con muchísima tensión. Queremos agradecerles desde el Grupo Parlamentario Popular.

Este decreto-ley consta de tres artículos. El primero de ellos aclara y concreta parte del régimen competencial sancionador por el Real Decreto-ley 7/2020, por incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias, y en concreto el incumplimiento del uso de las mascarillas, concretando y clarificando las competencias de las Administraciones locales establecidas en el Artículo 31 del Real Decreto-ley 21/2020, de nueve de junio, que dictó el Gobierno de España y que, recordemos, es el que establece esta infracción, y residencia en todas las Administraciones, incluidas las Administraciones locales, en su vigilancia, inspección y sanción.

En los otros dos artículos, como ha indicado la consejera, se determina quiénes se consideran autoridad sanitarias en la Junta de Castilla y León: los alcaldes, alcaldesas y, por supuesto, el personal médico y de enfermería de los servicios de salud de Castilla y León.

Sería injusto, debatiendo sobre sanciones por incumplimiento de las medidas sanitarias, que no diésemos las gracias, con mayúsculas, a la inmensa mayoría de los castellanos y leoneses que día a día, desde la responsabilidad colectiva e individual, dan muestras de un civismo intachable.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, ante los disturbios del pasado fin de semana, queremos romper una lanza por nuestros jóvenes. Mayoritariamente, su comportamiento durante la pandemia ha sido ejemplar: guardaron el confinamiento por cariño y respeto a sus mayores, a sus abuelos; se han adaptado a las circunstancias, a las clases y exámenes *on-line*. Esta pandemia les está robando vivencias de juventud irrepetibles. Ellos quizás aún no lo sepan, pero pronto pasarán a formar parte de los héroes de esta pandemia, porque serán los encargados de soportar y levantar la espantosa crisis económica.



Señorías, esta realidad no puede ser empañada por los de siempre, los violentos grupos radicales antisistema, permanentemente organizados para, con cualquier pretexto, sembrar el caos y el miedo en nuestras calles. No es admisible que ningún partido político, ni en el pasado ni en el presente, pueda justificar los altercados, el vandalismo, la falta de civismo, la violencia en las calles y plazas de nuestra ciudad. Como siempre, nuestro apoyo incondicional a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. *[Aplausos]*.

Nos ocultaron el dolor, pero no caigamos en el error de perder el miedo al virus. Si respetamos las medidas sanitarias, conseguiremos contenerlo. No saldremos más fuertes, con 60.000... con más de 60.000 fallecidos, esto es imposible. A este virus le fortalece la visión partidista, la desunión, la división. Solo unidos lo conseguiremos, los ciudadanos nos lo demandan constantemente, su hartazgo está más que justificado. Hagamos un esfuerzo por estar a la altura.

Finalizo, presidente. Señorías, votemos favorablemente todos los grupos parlamentarios, sin excepción, la convalidación de este decreto-ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios. Un momento. Adelante.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidente. Señorías. Como es lógico, nuestro grupo parlamentario de Ciudadanos vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto-ley. Y lo haremos no solo porque es una propuesta de la Junta de Castilla y León que cogobernamos con el Partido Popular, sino porque pensamos sincera y realmente que es un buen decreto-ley este *Decreto-ley 10/2020, de veintidós de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*.

En la situación actual que nos ha tocado vivir es prioritario la salvaguarda del interés público, reforzar el auxilio, la coordinación y la colaboración de todas las Administraciones públicas en la lucha contra el COVID-19, y nosotros no podemos ser ajenos a esto.

Es indiscutible que la pandemia no entiende de fronteras, y que por tanto es necesario tener actuaciones conjuntas en todo el territorio nacional; nosotros así lo hemos demandado en numerosas ocasiones, como lo hicimos recientemente en el Congreso de los Diputados con la presentación de una PNL en ese sentido, y seguiremos insistiendo, porque consideramos que se necesitan medidas basadas en criterios objetivos, científicos y epidemiológicos comunes a toda España para contener la propagación de la segunda ola -llamamos... mal llamada, seguramente, segunda ola- de esta pandemia de COVID-19.

Pero, con independencia de que estas medidas a nivel nacional se terminen por aprobar y se asuma de una vez el liderazgo nacional, que por ahora no estamos viendo, con decisiones responsables, sobre todo teniendo en cuenta que es la vida



de las personas la que está en peligro, la vida, no estamos hablando de unas cuestiones baladíes, la Junta de Castilla y León sí está asumiendo ya sus responsabilidades, la parte que le toca por ley, por el Estatuto de Autonomía, como sabemos, y está actuando acorde a sus competencias. El Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía recoge que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Junta de Castilla y León podrá dictar disposiciones legislativas y provisionales que tomarán la forma de decretos-leyes.

La situación de urgencia es más que evidente, solo tenemos que tener presentes los crecientes datos de contagios, ingresos hospitalarios y, desgraciadamente, también de fallecimientos por COVID en nuestra Comunidad. Somos la tercera Comunidad Autónoma con mayor número de ingresos en planta y defunciones, y la séptima en ingresos UCI, y las previsiones a futuro del próximo... próximas, por desgracia, no son muy halagüeñas.

Y por ello desde la Junta de Castilla y León se han ido tomando las medidas que se consideran más adecuadas para frenar la transmisión, teniendo en cuenta las recomendaciones de los expertos. Decisiones que no han sido fáciles, pero que era necesario tomar. Las medidas preventivas que más eficacia han demostrado a efectos de contener la transmisión comunitaria han sido el aislamiento de los enfermos y la cuarentena de los contactos directos con dichos enfermos, y para ello era necesario concretar normativamente y... y dar constancia del aislamiento o cuarentena. Era preciso reforzar las atribuciones al personal sanitario y autoridades sanitarias, otorgando la condición de autoridad sanitaria a este personal a efectos de prescribir, lógicamente, el aislamiento domiciliario o medidas cautelares de cuarentenas para la contención de la pandemia.

Pero también es cierto que, si realmente queremos reforzar y erradicar esta pandemia, resulta preciso reforzar que los ciudadanos cumplan, deben de cumplir; y, lamentablemente, estamos viendo como algunos parece que no va con ellos. Decía la consejera: hemos perdido el miedo a la pandemia; y la gente parece que está a otra cosa; y la pandemia, lamentablemente, existe ahí y cada vez vamos a tener más enfermos y más muertos.

Por eso es preciso reforzar que los ciudadanos cumplan, tener y deber la colaboración con los ciudadanos, pero también deber de cautela y protección, debe evitar la generación de riesgos.

Este real decreto que vamos a convalidar es un decreto sencillo, pero que a la vez de una importancia vital. Efectivamente, son tres artículos. El primero es para reforzar a nuestros alcaldes, a las alcaldías, con estas cuestiones, ya que de por sí somos siempre los ayuntamientos los que están al lado del ciudadano y, desde luego, los que tienen que vigilar por esa... cumplimiento. Hay que evitar que dichas medidas, sobre todo especiales... a cumplir dichas medidas y correspondientes al procedimiento sancionador, que sabemos que es complejo y que, efectivamente, como decía la del... la compañera del Partido Socialista, preocupa y mucho a los ayuntamientos y a nuestras diputaciones.

Nuestro deber es saber trasladar a la población la necesidad de incidir en el cumplimiento estricto de las normas, de las medidas existentes para hacer frente a la COVID-19, y evitar tener que tomar otras medidas más restrictivas. Todavía puede ser peor, y a veces a alguno se le olvida.



Termino, señorías. Desde Ciudadanos apoyamos la convalidación de este decreto-ley, y lo hacemos porque a nosotros está claro que el momento de sumar todos juntos, todos juntos, de una vez por todas. Es el momento de rebajar la tensión política porque, recordemos, el adversario en estos momentos es el COVID y es un adversario que tenemos que vencer todos juntos. Desde luego nuestro apoyo a esos alcaldes y a esos concejales del mundo rural, tan complicada como está en estos momentos actuales. Y, desde luego, decía Cervantes que la ingratitud es hija de la soberbia. Vamos a ser... a dar esas gracias a esos alcaldes y a esos concejales, a esos pequeños ayuntamientos que día a día, también ahora, van a estar frente a la COVID y frente a la salud de sus ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, y en representación del partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Nosotros vamos a votar en contra de este decreto por dos motivos. En primer lugar, es discutible que este... que el Decreto 10/2020, de veintidós de octubre, tenga la validez que requiere la aplicación que ustedes desarrollan en él. El fundamento de aplicación de este decreto se mantiene, sigue manteniéndose, en la Ley 3/86, la misma que sirvió de base para la aplicación del toque de queda ilegal del pasado veinticuatro de octubre, y sobre la que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León resolvió que: la Sala entiende que la medida adoptada por... en el Acuerdo 73/2020, del toque de queda, rebasa el presupuesto habilitante de la Ley 3/86, lo que exige una ley que la posibilite con las garantías y exigencias de la doctrina constitucional sobre esta materia. De esta manera, la fundamentación del decreto de veintidós de octubre de la Junta de Castilla y León debería haber sido el Real Decreto 926/2020, por el que se declara el estado de alarma, pero que es de veinticinco de octubre, y es posterior.

En segundo lugar, el real decreto mencionado, por el que se declara el estado de alarma, que autoriza a las Comunidades Autónomas a tomar medidas para confinar, sujeta a un horario, a la población va a ser recurrido por Vox ante el Tribunal Constitucional, como anunció nuestro presidente la semana pasada; de manera que tampoco lo admitimos como fundamento para que Castilla y León tome sus propias medidas. Este real decreto vuelve a limitar las libertades de los ciudadanos al intentar limitar derechos básicos, como el de reunión, manifestación, libertad de culto, libertad de movimiento, que ha sido prorrogado en el Congreso de los Diputados hasta el nueve de mayo, sin que el presidente del Gobierno se someta al control parlamentario, con el voto a favor de Ciudadanos y la abstención del PP. Solo Vox se opuso a este atropello antidemocrático y este desprecio al Parlamento, y en defensa... y la defensa de Vox... que hará voz de unas libertades... de estas libertades, será férrea en todos los Parlamentos de España. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto también, y para un turno de fijación de posiciones, en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Rápidamente, señora... señora consejera. Eliminamos la parte que se refiere a las autoridades sanitarias y demás, y nos centramos en lo que a mí realmente me preocupa de este decreto y por lo que nosotros no podemos darle el apoyo. Y es en la parte en la que usted desplaza, digamos, la competencia, sobre todo en cuanto a la vigilancia y la sanción, desplazando, repito, las competencias al mundo municipal, a pesar de la imposibilidad funcional y jurídica de la misma. Una cosa, señora consejera, es la coordinación entre Administraciones, y otra pasar el paquete a los ayuntamientos y las diputaciones.

La investigación, usted sabe como yo que la imposibilidad de la mayoría de nuestras entidades locales, la mayoría rurales, que no cuentan con el personal apropiado para ello, hace que esa posibilidad sea rechazable.

En cuanto a la tramitación de las sanciones, se olvidan ustedes que las entidades locales, y más en particular los ayuntamientos, no tienen competencia para la tramitación de los expedientes por infracción administrativa y, en su caso, imposición de sanción, previstos e indicados *ut supra*. Y me explico. El Artículo 77 de la Ley 8/2010 y, en semejantes términos, el Artículo 64 de la Ley 10/2010, como criterio determinante de las competencias sancionadoras de las corporaciones locales, atiende a la normativa estatal y de régimen local. Ninguna de las cuales, por mor de lo establecido en la Ley 27/2013, recoge disposición específica al respecto, por lo que se trata de una revisión normativa imposible, forzosamente contraria a los principios que regulan la competencia de las Administraciones públicas, los principios del ejercicio de la potestad sancionadora y, por último, pero no menos importante, del principio de seguridad jurídica, viciando la nulidad de cuantas actuaciones se adoptasen en seguimiento de las instrucciones de la delegación territorial. Y, en virtud de los principios básicos reguladores de eficiencia y eficacia, no resulta factible la formulación de planteamientos competenciales que *ex ante* no son solamente discutibles, sino abiertamente opuestos a la normativa básica del régimen local vigente.

Y finalizo. Por todo lo indicado, señora consejera, habida cuenta de evitar que las resoluciones que se adopten en esta singular y relevante materia pudieran adolecer de vicios de nulidad, y a fin de garantizar un adecuado y ajustado a derecho tratamiento a los ciudadanos infractores de la normativa autonómica, a la vista del Artículo 77 de la Ley 8/2010, compete a las autoridades autonómicas la tramitación y la resolución de los expedientes. Desde luego, no a las entidades locales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar este turno compartido, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, en nombre de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Estábamos esperando a que se iniciara el debate, a la espera de la intervención de la señora consejera, para intentar despejar algunas dudas sobre este decreto-ley, pero la verdad es que seguimos teniéndolas. Me gustaría hacer una primera reflexión en torno al instrumento del decreto-ley, que es válido, y yo entiendo que también es beneficioso en un momento como este, donde la excepcionalidad de la situación nos aboca a realizar este tipo de metodología política de urgencia y de



necesidad. Esto lo cubre el decreto-ley; pero también entendemos que debemos ser muy cuidadosos con estos decretos que estamos aprobando en esta situación.

Y en el que hoy nos ocupa entendemos que hay dos vertientes diferenciadas.

Una primera, que es establecer al personal sanitario del servicio público de salud bajo la condición de autoridad sanitaria a la hora de prescribir aislamiento o medidas cautelares a personas enfermas o en contacto directo. Con esta cuestión estaríamos absolutamente de acuerdo, con un matiz, eso sí, que necesitamos dar las herramientas al personal para que puedan ejercer dicha autoridad; pero, en todo caso, estaríamos de acuerdo con esta primera parte.

Pero como ya me han precedido en el uso de la palabra otros portavoces, la portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero, hay una segunda cuestión, que es el de las competencias otorgadas a ayuntamientos y diputaciones, que entendemos que puede generar bastantes problemas, por una cuestión fundamental, que seguramente no atañe tanto a los ayuntamientos de mayor tamaño, pero es que resulta que estamos en una Comunidad Autónoma donde la mayor parte de los municipios son de menor tamaño. Por lo tanto, las diputaciones provinciales entendemos que, de manera específica, van a tener un problema para llevar a cabo estas competencias que quieren atribuirles a través de este decreto-ley.

Yo entiendo que, si se conoce el territorio de Castilla y León, es difícil aprobar una propuesta como la que aparece en este decreto-ley, en el que entendemos que las diputaciones provinciales van a tener muy difícil llevar a cabo estas competencias. Como no he escuchado en este debate una solución ni las herramientas que se van a dar, entendemos que no podemos votar a favor de este decreto-ley.

Y, ya como conclusión, entendemos también, esto nos lleva a pensar que la Consejería de Sanidad trata de repartir competencias para poder repartir responsabilidades. Pero, si no damos ni las herramientas ni el apoyo a las diputaciones provinciales, difícilmente se puede ver clara la atribución de dichas competencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por parte del señor secretario segundo, se procederá a dar lectura del sexto punto del orden del día.

ACUER/000011

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: **Debate y votación del Acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinte, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación del acuerdo, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Señor presidente. Señorías. Intervengo hoy ante la Cámara para presentarles el Acuerdo de la Junta de Castilla y León del pasado veintidós de octubre, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el año dos mil veintiuno. La pandemia que atravesamos está afectando a todos y cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana, y el escenario financiero no iba a ser una excepción. Y esto es, sin lugar a dudas, de lo que estamos hablando también con la presentación de este techo de gasto no financiero.

Han cambiado muchas cosas desde que estas Cortes debatieron el anterior techo de gasto, y han cambiado también las previsiones económicas que manejábamos en febrero, donde, en la línea con las principales instituciones, estimábamos un crecimiento para la Comunidad Autónoma para el próximo ejercicio del 1,6 % para nuestra economía. Unas cifras de crecimiento económico que, si bien ya reflejaban una desaceleración en la previsión para el próximo ejercicio, pues no contemplaban en modo alguno el escenario en el que vivimos actualmente, que es un hundimiento de la economía y es la recesión en la que estamos inmersos.

En este contexto, la Comisión Europea ha decidido aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y prorrogar esta cláusula de salvaguarda del año veinte al año veintiuno, lo que deja en suspenso la senda de consolidación fiscal. Y, en consonancia con ello, el Gobierno de España ha aprobado suspender las reglas fiscales para el año dos mil veintiuno.

A pesar de no existir estos objetivos de estabilidad para el próximo año, el propio Gobierno también ha planteado, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el pasado cinco de octubre, la tasa de referencia para el déficit de las Comunidades Autónomas, que estableció esa referencia en el 1,1 % del PIB regional.

Y, en estas circunstancias, acudir a este nivel de déficit público, del 1,1 %, nos parece un elemento razonable, toda vez que nuestra Comunidad Autónoma presenta un nivel de deuda pública inferior al conjunto de las Comunidades Autónomas de España, 3,3 puntos inferior a la media de España, con un ratio de 21,3 % sobre el PIB. Está claro que, si en algún momento se justifica acudir a ese nivel de déficit y acudir a aumentar el nivel de endeudamiento de una Comunidad que tiene un nivel de endeudamiento claramente inferior a la media española, es precisamente en el contexto actual que estamos atravesando.

En todo caso, nosotros entendemos que suspender las reglas fiscales no debe suponer renunciar en modo alguno a la responsabilidad fiscal ni a la estabilidad presupuestaria reconocida en el Artículo 135 de la Constitución Española.

De hecho, la Ley Orgánica de Estabilidad obliga a aprobar un límite máximo de gasto no financiero que sea coherente con la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, y que marque el techo de la asignación de los recursos de los presupuestos de las distintas Administraciones públicas, con un triple objetivo, que es garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Y en este mismo ámbito incide la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, de nuestra Comunidad Autónoma, en el que determina que la Junta de Castilla y León deberá acordar, como hemos hecho, ese límite de gasto no financiero



correspondiente a cada ejercicio presupuestario y remitir dicho Acuerdo a las Cortes de Castilla y León para su debate y aprobación. Es este el punto en el que nos encontramos hoy.

La Junta ha considerado que, a pesar de haber decaído los objetivos de estabilidad presupuestaria, resulta oportuno plantear un techo de gasto para el año dos mil veintiuno en el que establezcamos esa referencia de déficit público, y que ese límite de gasto se establezca con el objetivo de fortalecer la transparencia y el conocimiento público por toda la sociedad, que sea debatido y, en su caso, que pueda ser aprobado por las Cortes de Castilla y León. De esta forma, el Acuerdo de la Junta de Castilla y León del pasado veintidós de octubre fija el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad para el año dos mil veintiuno en 10.980,30 millones de euros. Son 812 millones de euros más de lo previsto para el año dos mil veinte en el techo de gasto que se aprobó en las Cortes de Castilla y León y 1.403 millones de euros más que el aprobado para el Presupuesto del año dos mil dieciocho. Estamos hablando, por tanto, de un incremento del 14,6 % respecto del último Presupuesto aprobado por estas Cortes y representa el techo de gasto más alto elaborado nunca en nuestra Comunidad Autónoma.

Lógicamente, este techo de gasto es la consecuencia de sumar tres cantidades: los ingresos no financieros previstos (10.318 millones de euros), los recursos asociados a este objetivo de déficit público del 1,1 % del PIB (834 millones de euros) y 29 millones de euros como referencia de los ajustes de contabilidad nacional. Por tanto, estamos hablando de unos ingresos no financieros que crecen y alcanzan la cifra de 10.318 millones, crecen un 10,36 % en la parte esa de ingresos no financieros, cuya parte más relevante, como es habitual, son las entregas a cuentas del modelo de financiación autonómica, un modelo de financiación autonómica que crece un 4,9... 4,29 % respecto del Presupuesto del año dos mil dieciocho, es decir, un 4,3 % mayor que el de hace tres años, alcanza la cifra de 6.759 millones de euros.

En la medida en que las entregas a cuenta de este año dos mil veinte alcanzan los... los 6.928 millones de euros, estamos hablando de una reducción de las entregas a cuenta del modelo de financiación en el año dos mil veintiuno respecto del año veinte del 2,4 %.

Esto refleja un doble aspecto: en primer lugar, que el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas es insuficiente, porque la media de reducción de los ingresos procedentes del Estado hacia las Comunidades Autónomas, conforme al sistema de financiación, baja el 1,7 %, pero que este... insuficiencia es aún mayor en las Comunidades Autónomas que, como la nuestra, tenemos los problemas derivados de los desafíos demográficos. En nuestro caso, si la bajada media es el 1,7, para Castilla y León la bajada media de los ingresos del sistema de financiación es del 2,4. Ese es un elemento, esa mayor bajada, que compartimos con la mayor parte de las Comunidades Autónomas que comparten, a su vez, nuestros mismos problemas. Por tanto, si ya partimos de una insuficiencia general del modelo de financiación, este modelo es, si cabe, más insuficiente y más negativo para Comunidades Autónomas como la nuestra, con elevada dispersión territorial y con alto nivel de envejecimiento.

Los fondos procedentes de la Unión Europea representan 1.206 millones de euros, incluyendo la Política Agraria Común (924 millones de euros). En total, estos fondos crecen respecto del año anterior, ¿eh?, si bien tenemos que decir, y les señalo, que no hemos incorporado aún los fondos procedentes de la Nueva Generación de



la Unión Europea, por cuanto aún o se ha definido dentro de España qué cantidad corresponde a cada Comunidad Autónoma, cuál va a ser su distribución temporal a lo largo de cada uno de los ejercicios ni cuál va a ser su destino concreto en términos de gastos elegibles y, por tanto, de imputación a cada una de las secciones presupuestarias, de las Consejerías, y a cada uno de los programas presupuestarios correspondientes. Ya saben que, a este respecto, nuestra posición es que estos fondos puedan atender a criterios relativos al reto demográfico. Naturalmente, el hecho de que estas cantidades no las consignemos en este techo de gasto no va a impedir en modo alguno la realización, cuando llegue el momento, de las correspondientes modificaciones presupuestarias para poder gastar estos recursos que están previstos conocer con más detalle su volumen, cuantificación temporal y destino a programas presupuestarios a lo largo del próximo ejercicio.

Un tercer gran bloque de los ingresos de la Junta lo corresponden... con los ingresos propios de la Comunidad. Aquí hay que decir que los tributos propios se estiman en 703 millones de euros, con una bajada del 7 %, del 7 %, respecto del año dos mil dieciocho, que es el último Presupuesto aprobado, lo que refleja claramente el impacto de la crisis económica en términos de reducción de la recaudación y, por tanto, también de reducción de los hechos imponibles. Esto no modifica en modo alguno nuestra idea y nuestro compromiso, el compromiso de la Junta de Castilla y León, de no plantear en el próximo Presupuesto una subida de impuestos ni a familias, ni a autónomos ni a pymes, que no pensamos realizarlo, como les hemos señalado, porque sería también este el peor momento justo para castigar a estos colectivos.

Y, además, forman parte de estos bloques pues otros ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma, por un importe de 282 millones de euros.

Las transferencias procedentes del Estado alcanzan los 735 millones de euros, y un complemento de financiación del déficit presupuestario por importe de 634 millones de euros.

A estos ingresos no financieros hay que sumarles, como les he señalado, el 1,1 % del PIB regional, 634 millones de euros, y los importes que resultan de los ajustes de contabilidad regional.

En total, como les he señalado inicialmente, 10.980,3 millones de euros.

Bien. El escenario económico es ciertamente complicado y es en el que se basa, precisamente, este techo de gasto. Es verdad que aparentemente podríamos pensar que la economía va a crecer de forma relevante en el próximo año dos mil veintiuno. Hemos previsto un crecimiento del 7,5 % en términos de PIB del año veintiuno respecto al año veinte; pero esto no debe hacernos olvidar en modo alguno la previsión de caída, de la recesión, el impacto que tiene sobre Castilla y León para este ejercicio, valorado en este techo de gasto en el 10,1 % de bajada. De tal forma que el crecimiento experimentado para el próximo año no va a compensar el hundimiento que se prevé registrar en el año dos mil veinte y, por tanto, no estaríamos en condiciones de recuperar en el próximo ejercicio todo lo que hemos perdido en el presente.

Igual nos ocurre respecto de la tasa de paro, cuya previsión para el próximo ejercicio alcanza el 13,9 %; la última que conocemos, como ustedes saben, es el 12,5 % del último trimestre la Encuesta de Población Activa, que es exactamente 3,8 puntos inferior a la media española, que estaba en el 16,3 %. Y también una... experimentamos un crecimiento en términos de empleo en el próximo ejercicio del 2,8 %, pero



ese incremento en el número de ocupados no llega ni a la mitad de lo que supone la pérdida estimada del 6 % en el presente ejercicio del año dos mil veinte. Y eso en una Comunidad Autónoma que, como les digo, tiene un... una perspectiva hoy de tasa de paro que casi es 4 puntos inferior a la media española y que ayer mismo -ustedes lo saben- el instituto de análisis económico CEPREDE certificaba o señalaba que, en términos de estimación, la Comunidad Autónoma de España donde el impacto de la recesión para el año dos mil veinte iba a ser menor era precisamente Castilla y León.

Pero esto no nos debe congratular en modo alguno. Que la recesión en Castilla y León sea la menor de toda España no impide ver que estamos en recesión, y esta es una realidad. Y la otra realidad negativa, sin lugar a dudas, es que, aunque el próximo año veintiuno vamos a experimentar un importante crecimiento, este crecimiento no va a compensar en su totalidad la pérdida de producto interior bruto que registramos en este año.

Estas son, como les digo, las previsiones. De los datos de más de detalle también ustedes lo pueden conocer. De esa estimación del 7,5 % de crecimiento para el próximo ejercicio, pues estamos hablando que la demanda interna aporta 6,1 puntos porcentuales, en términos de demanda interna, y otro... y 1,4 puntos porcentuales lo que es la aportación de la demanda externa.

Se... se espera un incremento del consumo final de los hogares y de las Administraciones públicas también en el próximo ejercicio y también un crecimiento de la formación bruta de capital, pero que, en todo caso, en ningún caso va a compensar las pérdidas que tenemos previstas para el ejercicio vigente, el que estamos actualmente llevando a cabo, ¿no?

Todo ello, lógicamente, son previsiones, y las previsiones tienen un margen de análisis de lo que podían ser los datos centrales, una expectativa de que esto se pudiera cumplir en mayor o menor acierto. Pero si en algún momento las previsiones son más estimativas que nunca son justo en este momento, donde, lógicamente, que haya una previsión de crecimiento determinado para el próximo año dos mil veintiuno pues hay que ponerlo en el contexto de una pandemia, en donde, lógicamente, no sabemos todavía, para el próximo año dos mil veintiuno, cuál va a ser la intensidad y cuál va a ser la duración de los efectos de la mencionada pandemia. Y no cabe duda que una menor intensidad de la pandemia, o una pronta recuperación o una pronta aplicación de una vacuna pues llevaría aparejado unas expectativas económicas mejores, que serían peores, lógicamente, si estas se desarrollaran gran parte del próximo ejercicio.

En definitiva, señorías, estamos en un contexto especialmente complicado, esa es la realidad, y les presentamos, en este contexto, ese techo de gasto. Estas son las cifras que explican el contenido de este documento, y que es objeto del debate y, en su caso, aprobación a lo largo de la mañana de hoy.

Esta aprobación supone, en definitiva, presentar las bases para lo que tienen que ser el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil veintiuno. Al Gobierno de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, le hubiera gustado, lógicamente, presentar hoy aquí un escenario económico distinto del que presentamos, pero el que presentamos es realista. Nos hubiera gustado presentar también un techo de gasto con una mayor holgura, con un mayor margen del que podemos presentar; pero el que podemos presentar es el que se acomoda a la realidad



económica que atravesamos. Nos hubiera gustado también estar en un contexto económico distinto, por más que, como les digo, según CEPREDE, seamos la Comunidad Autónoma donde se espera un menor impacto de la recesión económica.

Pero, lógicamente, la realidad es la que es. Y para esta realidad, para estas previsiones económicas, para este escenario de techo de gasto, para este compromiso de no aplicar subida de impuestos a familias, pymes y autónomos es para lo que les pido a sus señorías su apoyo y es para lo que se somete, en definitiva, al apoyo de las Cortes de Castilla y León este escenario de techo de gasto no financiero.

Lógicamente, más adelante presentaremos el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil veintiuno. Y mantenemos la mano tendida, nuestra voluntad de diálogo, para alcanzar un acuerdo de Comunidad en torno al Proyecto de Presupuestos para el año dos mil veintiuno, que va a ser un Presupuesto complicado y difícil, y donde, lógicamente, no solamente estamos limitados por los ingresos derivados de una situación tan compleja, sino también por la necesidad de que una parte importante de estos recursos se destinen, precisamente, a las Consejerías más implicadas con la pandemia, a las Consejerías que tienen luego más relación no solamente con esa pandemia, sino con la gestión de los servicios públicos, cuyo coste se incrementa como consecuencia de la misma, también con el apoyo a sectores productivos y, lógicamente, con los aspectos sociales que se derivan de la misma.

Yo desde aquí les tiendo la mano. Espero y confío en su apoyo. Castilla y León necesita de un amplio apoyo parlamentario en torno a lo que queremos hacer, porque las circunstancias son especialmente complicadas. Y yo aquí les planteo un escenario realista para transcurrir juntos el próximo ejercicio dos mil veintiuno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor consejero. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias. Vamos a ver si animamos esto un poco. Ni el señor Mañueco ni el señor Carriedo son de fiar. Mintieron en la Comisión de Investigación de las Eólicas y mienten en el techo de gasto. *[Aplausos]*. En concreto, en relación a Carriedo, su secretario general aseguró que le tenía totalmente al corriente de "la perla negra", el polígono de Portillo, así como de los semáforos... *[murmillos]* ... (tranquilos, tranquilos) que elaboraron para decidir qué parques eólicos salían adelante y cuáles no. Él dijo que no se enteraba de nada, se hizo un Jorge Fernández Díaz. *[Aplausos]*. La persona... la persona de la que van a depender los Presupuestos de la Comunidad para el año veintiuno ha perdido toda la credibilidad que podía tener.

Tampoco tienen ninguna... *[Murmillos]*. (¿Te quieres callar? Que te calles). Tampoco tiene ninguna credibilidad.... *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor. Por favor, ruego silencio. Ruego silencio, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Tampoco tienen ninguna credibilidad el techo de... de gasto que presenta en un documento patético que no hay por dónde cogerlo. Para empezar, las comparaciones que hace con el dieciocho no son correctas, porque no se está comparando con el que de verdad se aprobó en esta Cámara. Para seguir, es totalmente incongruente. ¿Cómo es posible que, con un crecimiento tres veces mayor que el que se preveía para el dieciocho, el crecimiento del empleo sea igual? Esto no es economía, es magia. No tienen ninguna credibilidad. Y no han contratado una directora general de Presupuestos, debe ser una pitonisa. *[Aplausos]*.

Seguimos con esta cosa. ¿Por qué no se ofrece el desglose de las previsiones de recaudación por los tributos cedidos? Claro, porque son muy malas. Solamente hay que recordar que en el período quince-dieciocho, en actos jurídicos documentados, “solo” se equivocaron en 115 millones, el 27 % de lo presupuestado; o en venta de edificaciones, “solo” se equivocaron en 229 millones, que nunca vendieron, el 77 % de lo presupuestado.

¿Y por qué no se ofrece el desglose de las transferencias previstas? ¿Qué tienen que ocultar? ¡Ah!, sí, que durante los Gobiernos de Rajoy las transferencias del Estado a Castilla y León disminuyeron en 3.039 millones respecto al último Presupuesto de Zapatero. *[Aplausos]*.

Pero lo más importante de hoy, lo más importante de hoy, y hablando de transferencias, la pregunta del millón: ¿por qué se presenta un techo de gasto absolutamente pitufo y no se dice que los ingresos no financieros crecen... que los Presupuestos crecen exclusivamente gracias a lo que eufemísticamente ustedes denominan “complemento financiación déficit presupuestario”, por un montante nada menos que de 634 millones de euros, que son ni más ni menos... *[aplausos]* ... son ni más ni menos -y ustedes no lo dicen- que subvenciones no reembolsables que nos va a hacer el Gobierno, asumiendo el Gobierno un 1,1 % de déficit y deuda que deberíamos asumir nosotros? *[Aplausos]*. Para que luego sigan poniendo a parir al Estado por el excesivo déficit que acumula.

Espero, señor Carriedo, que tenga la gallardía de salir a reconocerlo y no sea tan cobarde de no contestar, como hacen todos los años. Mire, ustedes no es que sean malos gobernantes, es que... y mal consejero, es que son malas personas intentando ocultar... *[aplausos]* ... intentando ocultar a los ciudadanos de Castilla y León estas subvenciones directas del Gobierno a Castilla y León.

Nunca, nunca más vamos a tener tanta capacidad de financiación. De hecho, ya en dos mil veinte tenemos una capacidad de financiación, por la pandemia, que nunca hubiéramos imaginado con un Gobierno de derechas. Esa es la diferencia con la crisis de Rajoy: con los Gobiernos de Rajoy, un recorte acumulado de 3.000 millones en políticas sociales y de 2.400 en promoción económica; con el Gobierno de Pedro Sánchez, y en plena pandemia, un superávit de 230 millones. Ustedes no son capaces ni de gastar todo el dinero que les está llegando del Estado. *[Aplausos]*.

¿Y qué tienen... y qué tienen que decir de los 293 millones de euros del importe preasignado del mecanismo de recuperación y resiliencia europeo para las políticas medioambientales y de vivienda? Hasta ahora solo les hemos oído palabras en contra. ¡Ah!, claro, que a ustedes estas cantidades para Castilla y León no les gustan; y por eso lleva meses su jefe, el máster en centrismo, el señor Casado este, intentando



por todos los medios que no se nos apruebe por Europa ni un solo euro, haciendo el papel de ese traidor que hace todo lo que sea en contra de su país para echar al Gobierno legítimo, y encima dice que es un patriota, como todos ustedes, cuando se arropan con la banderita y la Constitución a la que no votaron. *[Aplausos]*.

Porque vamos a tener un año decisivo en materia de financiación, con más financiación que nunca en la Comunidad Autónoma, por eso estamos tan preocupados. Si antes ya se lo llevaban todo, ¿hasta dónde puede llegar el Gobierno de la rapiña contratando mediante el trámite de urgencia ingentes cantidades de dinero sin ningún tipo de control? ¿Qué les va a separar a ustedes de otras enredaderas con contratos por teléfono? Preocupación absoluta. Y por eso van a votar en contra del mecanismo de control que habíamos solicitado. ¿Para qué? Para controlar hasta el último euro. Ustedes no quieren. Y todos sabemos por qué no quieren: por lo que han hecho anteriormente. *[Aplausos]*.

Y el mayor problema que tiene esta cosa es que se presenta al mismo tiempo que los Presupuestos Generales del veintiuno, que a... -del Estado- que, además de ser los más expansivos, son, sin duda alguna, los más sociales de la historia; que van a beneficiar en Castilla y León a 633.000 pensionistas, que van a beneficiar a 22.000 castellanos leoneses que cobran pensiones no contributivas, con un incremento del 1,8 %; que van a participar del incremento de los 600 millones de euros en la dotación a la dependencia, intentando compensar los 1.100 millones que nos dejó Rajoy de déficit en la dependencia; que van a beneficiar a 44.700 estudiantes de Castilla y León, con un incremento de las becas del 70 %; o que van a beneficiar a 24.000 jóvenes de Castilla y León con el Plan de Choque de Empleo Joven. Esto es lo que a ustedes no lo pueden aguantar. No pueden soportar, por ejemplo, en materia de inversión, que Castilla y León sea la quinta Comunidad Autónoma en inversión del... de los Presupuestos Generales del Estado -la quinta- y la tercera en términos de inversión por habitante. Eso ustedes no lo pueden aguantar, porque, desde luego, ni con Rajoy ni con Aznar pasó nunca nada parecido en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y frente a todo esto, ustedes, la descalificación y la mentira continua. Ya en la interpelación usted mintió en relación al posible impuesto a las bebidas azucaradas, centrando su repercusión en el sector de la hostelería, cuando usted sabía, igual que el consejero de Agricultura, que hoy no se ha atrevido a aparecer, que esto no era verdad, porque afecta solamente al comercio al por menor de estas bebidas, como ha quedado claro anteriormente, y por el propio funcionamiento del IVA.

Y usted también mintió en relación al incremento del impuesto al gasóleo, donde no dijo -se le olvidó decir- que no afectaba a los profesionales, que va a seguir estando por debajo del impuesto de la gasolina. Eso sí, ni usted ni los representantes de ATA, de... de ese sindicato de trabajadores autónomos, y en concreto la señora Mayo, ahora directora general de Podemos, a través de la oficina de colocación del señor Igea, ella ni una sola palabra -ni ustedes- en ocho años en relación al centimazo, que ese sí que nos afectó a todos, por tener que pagarlo todos y cada uno de nosotros, y por los 600 millones que acabamos perdiendo todos por la huida del consumo a otras Comunidades, por su culpa. *[Aplausos]*.

Pero, en todo caso, ustedes saben que eso no es lo importante. A ustedes ni el azúcar ni... ni los profesionales del transporte ni nadie les importa nada. Solo les importan sus amigos que ganan más de 300.000 euros al año o que tienen un... un patrimonio superior a los 10 millones de euros. Esos, esos que son los ricos de



verdad, son los únicos que les importan. Aunque, la verdad, yo creo que no son sus amigos, porque para los ricos de verdad, ustedes no son sus amigos, ustedes son unos pringados. *[Aplausos]*.

Todo el mundo... -termino, presidente- todo el mundo sabe que no hay nada más tonto que un obrero de derechas; pero, mirándoles a ustedes, empiezo a... empiezo a tener mis dudas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

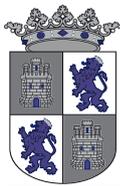
Gracias, señor vicepresidente. La verdad que no venía a este debate preparado para escuchar a un grupo parlamentario justificar su voto en contra al techo de gasto, que se sustenta, además, en las cifras que se incorporan de los Presupuestos Generales del Estado a la Comunidad, básicamente; pero jamás pensé que tenía que ver una actuación como la que he visto en la mañana de hoy.

Pero, créanme, no me sorprende, porque, claro, cuando uno hace trampas al solitario y se lo cree, allá ustedes; pero defender lo que hoy ha defendido el señor Martínez, en el que tenemos el Presupuesto más expansivo -es verdad- y de mayor techo de gasto, en un contexto como el que tenemos actualmente, y sacar pecho de que esa situación se puede dar hoy, porque, como ha explicado perfectamente el consejero de Hacienda, ha habido que suspender el Pacto de Estabilidad a nivel europeo para hacer frente a una pandemia, la verdad que a uno le sorprende.

Pero, claro, es decir, tenemos el Presupuesto más expansivo -sí, efectivamente- y tenemos la mayor deuda de esta... histórica de este país. La deuda de este país ha crecido en el último año del 95 % del PIB al 118, y eso, señor Martínez, lo vamos a pagar todos, todos los españoles. Señor Martín Martínez, lo vamos a pagar todos. No engañe usted a los ciudadanos de Castilla y León. Lo vamos a tener que hacer frente a esa deuda, como a la deuda que tiene que asumir esta Comunidad para hacer frente a una pandemia, el conjunto de la sociedad española.

Pero, claro, al final nos quedamos siempre en un juego de trileros. Y llega el PSOE en Castilla y León y dice: fíjense, en el Gobierno de Castilla y León es incapaz de ejecutar el Presupuesto, ni siquiera es capaz de ejecutar los fondos que han llegado a la Comunidad Autónoma de forma extraordinaria. Pero, qué curioso, los datos del Ministerio de Hacienda, de su Ministerio de Hacienda, dicen lo contrario, y dice que Castilla y León ejecuta los Presupuestos por encima de las Comunidades que ustedes gobiernan. Qué curioso, señor Martín Martínez, qué curioso que Castilla y León tenga 12 puntos más de ejecución presupuestaria en agosto de dos mil veinte que Comunidades como Extremadura, que tenga 3 puntos más de ejecución presupuestaria en el presupuesto de gastos que Comunidades como Aragón o que tenga 10 puntos más que Comunidades como Castilla-La Mancha; curiosamente, Comunidades todas gobernadas por el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Pero, claro, aquí vale todo, aquí vale absolutamente todo. Y sacamos pecho hasta de un Presupuesto, el Presupuesto del Estado, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que, por fin, hemos visto a algún dirigente socialista en



Castilla y León que lo defienda. Yo le doy la enhorabuena, porque su portavoz ha sido incapaz de defender el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para esta Comunidad. Fíjense que cuando hay un claro clamor unánime en el que ellos mismos dicen: en el presupuesto más expansivo de la historia nuestra Comunidad, una vez más, la peor tratada en cuanto a inversiones, señor Martínez. Fíjese qué debate, qué nivel. Allá cada uno con sus intervenciones.

Pero, claro, lo que han obviado ustedes es que ha incrementado la deuda, que estamos haciendo un esfuerzo que habrá que pagar todos, que tenemos una situación económica que es la peor del conjunto de los países de la eurozona y que, desde luego, lo que tenemos que hacer es estar preocupados, primero, por afrontar y salir de la crisis sanitaria, que es la prioridad, pero también por afrontar la crisis económica que se vislumbra y que se avecina.

Porque, claro, es que han pasado ocho meses. Efectivamente, lo decía el consejero. El cuatro de marzo estábamos aquí debatiendo el techo de gasto para el año dos mil veinte. Fíjense, han pasado solo ocho meses y en aquel momento estábamos hablando de un crecimiento económico, que es verdad, en un procedimiento de desaceleración económica estaba en el entorno a 1,6 %; hoy estamos hablando de una recesión, que, como bien ha dicho el consejero de Hacienda, es verdad que se han cumplido los objetivos que la Junta de Castilla y León se marcó cuando dijo: queremos ser la Comunidad en el que la deuda sea menor que la media del conjunto de las Comunidades Autónomas; hoy, ese objetivo está cumplido. Queremos ser la Comunidad que tenga una menor recesión, una menor crisis económica del conjunto de las Comunidades Autónomas; hoy, los datos de CEPREDE lo ponen de manifiesto y el propio escenario macro de los Presupuestos Generales del Estado también lo pone de manifiesto, y el propio escenario del techo de gasto, cuando habla de una recesión del 10,1 %, cuando la media nacional va a estar en el 11,5, y es más que posible que esté por encima del 12, y hoy CEPREDE dice que Castilla y León va a tener una recesión económica del 8,8 %, que está, además, curiosamente, situada en la media de las... de las economías más desarrolladas de Europa, donde la OCDE dice que la recesión económica va a estar en torno al 8 %.

Y en este escenario, en ese escenario, además sacan pecho, es decir, es que tenemos los Presupuestos más expansivos. Claro que sí, es que era necesario tenerlos; es que los pueden tener, y se lo repito, porque se ha tenido que tomar la decisión de no cumplir el Pacto de Estabilidad. Y los habría tenido con un Gobierno socialista o con cualquier otro Gobierno, porque hay que atender a las necesidades derivadas de esta pandemia.

Pero, curiosamente, lo que usted ha obviado es que, en ese escenario expansivo -y se lo reitero-, Castilla y León vuelve a ser la Comunidad peor tratada en cuanto a las inversiones públicas.

Y lo que ha obviado, y me preocupa más aún, es un hecho determinante y que hemos venido poniendo de manifiesto sistemáticamente en esta Cámara, que es que cuando gobierna el Partido Socialista a Castilla y León se la trata peor que a otras Comunidades Autónomas.

Y ha obviado por qué el conjunto de las Comunidades de régimen común tienen un déficit menor que las Comunidades forales. ¿Por qué a las Comunidades forales se les ha devuelto el IVA del dos mil diecisiete y Castilla y León ha tenido que acudir a los tribunales? ¿Por qué obvia usted eso? ¿Y por qué, curiosamente, en ese



Presupuesto tan expansivo, la Comunidad que mejor parada sale en cuanto a las inversiones públicas del Proyecto de Presupuestos, de ese magnífico Proyecto de Presupuestos que usted defiende, mientras critica el techo de gasto de esta Comunidad, es Cataluña, donde se da cumplimiento a una resolución que fue anulada por el Tribunal Constitucional? Eso no se... eso se obvia, ¿verdad? ¿Y sabe por qué pasa eso, señor Martín Martínez? Porque cuando ustedes gobiernan no prima el interés general, prima su interés político; y esa es la realidad. *[Aplausos]*. Y los Presupuestos los condicionan sus socios, y por eso Castilla y León pierde.

Y, claro, afrontar un debate como este sin analizar con detenimiento el principal problema que tiene esta Comunidad, que es un modelo de financiación malo, negativo para esta Comunidad, que lo decimos hoy, cuatro de noviembre de dos mil veinte, pero que lo dijimos y lo dijeron aquí, en esta Cámara, representantes de mi grupo parlamentario en dos mil nueve. Y un modelo de financiación, como se pone de manifiesto, en un... en una economía expansiva, donde las entregas a cuenta para dos mil veinte caen en Castilla y León más que la media de las Comunidades Autónomas; otro ejemplo más de que ese es un mal modelo de financiación.

Y, fruto de ese mal modelo de financiación, Castilla y León ha tenido que recurrir sistemáticamente desde aquel momento a la deuda; y la posición prudente de la deuda, como bien explicaba el consejero de Hacienda, nos permite hoy poder afrontar, en situaciones extraordinarias, un mayor nivel de endeudamiento, porque somos la Comunidad... de las Comunidades de régimen común, la séptima menos endeudada, la novena, si tenemos en cuenta las dos Comunidades forales: Navarra y el País Vasco.

Y esto que estamos diciendo hoy aquí, que usted ya no habla de la necesidad de reformar el modelo de financiación en el momento de que superemos la pandemia, es absolutamente necesario afrontar una reforma del modelo de financiación que dé cobertura a los servicios básicos de esta Comunidad (a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales), porque ni siquiera las entregas a cuenta del modelo cubren el gasto de esas Consejerías. Y no podemos estar sistemáticamente recurriendo a la deuda, y eso se pone de manifiesto cuando uno analiza con rigor los datos -con rigor, no sobre mentiras- y analiza que Castilla y León en el año dos mil nueve tenía una deuda del 5,90 % del PIB y en el año dos mil catorce tenía ya el 18,90. En cuanto entró el modelo de financiación, aquel que ustedes denominaron como un traje hecho a la medida de Castilla y León, hemos tenido un problema sistemático de financiación, y sin financiación no se pueden dar buenos servicios públicos; y por eso hemos tenido que recurrir a la deuda, como hoy está recurriendo el Gobierno de España a la deuda, para hacer frente a la pandemia.

Estamos ante un techo de gasto histórico, es verdad, porque a circunstancias excepcionales hay que aplicar medidas excepcionales. Pero, desde luego, creo que las políticas que usted defiende aquí no van a ser las que nos saquen de la pandemia. Porque, además, el Gobierno de España está haciendo todo lo contrario de lo que están haciendo todas las economías desarrolladas de Europa, todas las economías, sin excepción; y lo hacen, ¿saben por qué? -y se lo repito, y con ello termino-, porque no les prima el interés general, les prima su interés político. Porque, si no, no se entiende que se apliquen impuestos como los que usted ha defendido en esta sesión plenaria aquí, como el impuesto al azúcar, que va a suponer un varapalo para el sector remolachero de la Comunidad, o el impuestos... o impuestos a la



automoción, como sector estratégico en esta Comunidad, y lo hacen simplemente, ¿sabe por qué?, por pura y mera ideología. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Carriedo. Debatimos la aprobación del techo de gasto como antesala, como paso previo, necesario para el debate y aprobación de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma. Un debate sobre la senda de déficit, teniendo en cuenta, como ha dicho usted, que han quedado suspendidas para el período dos mil veinte-dos mil veintiuno las reglas fiscales impuestas por la Ley 2/2012, de veintisiete de... de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que en nuestro caso implica suspender la exigencia de que las Comunidades Autónomas destinen obligatoriamente su superávit a amortizar deuda. Decisión extraordinaria del Gobierno de España, amparada por la Unión Europea, desde abril del dos mil veinte, cuando decidió activar la cláusula de salvaguarda para contrarrestar los efectos del COVID, inyectando, como no puede ser de otra manera, liquidez.

La mayoría de los países de la Unión Europea, entendiendo que se debe estimular la economía aumentando el gasto público, adoptaron la decisión de suspender dichas reglas fiscales entre abril y mayo. El Gobierno de España, después de la intentona de confiscar por ley los ahorros de los ayuntamientos, atentando claramente contra la autonomía local, aplicó la cláusula de salvaguarda que incluye la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria. Podemos decir sin miedo a equivocarnos que todo fue una intentona de engaño, una engañifa, como le gusta decir a algún parlamentario de esta Cámara.

Señorías del Partido Socialista, por ahora, por ahora, sin los Presupuestos Generales del Estado aprobado, nos han hecho perder a todos 10 meses. Son 14.000 millones que deberían ya estar destinado a políticas concretas de inversiones productivas relacionadas con el fomento empresarial, el apoyo a los autónomos, la creación y mantenimiento de... de empleo, como no puede ser de otra manera, en el ámbito local, que es la Administración más cercana.

Lamentablemente, y teniendo en cuenta los datos publicados por el Gobierno de España para el dos mil veintiuno, sufriremos un descenso presupuestario destinado a la inversión, al contrario de lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Y no porque creamos tener más derecho que otras Administraciones, porque no lo tenemos, no por ser una Comunidad de tránsito hacia otras Comunidades y países con un gran de infraestructuras que mantener, no porque haya promesas incumplidas en cuanto a la creación de nuevas infraestructuras y eliminación de peajes, no por tener un déficit en infraestructuras que nos resta claramente en competitividad, sino aunque solo sea porque en alta velocidad Castilla y León es la última Comunidad pendiente en completarla. Asignar 293 millones en los Presupuestos, procedentes de los planes de recuperación europeos, en los Presupuestos, no habilita a nadie, a nadie, a vender que nuestra Comunidad mejora con respecto al dos mil dieciocho.



Y, señores del Partido Socialista, somos los quintos en inversión, cierto, pero eso es una media verdad, porque somos, como he dicho antes, los únicos de España en que falta completar la alta velocidad; les faltan a ustedes 150 millones de razones para hacer tal afirmación.

Como le falta a la razón la subida impositiva que proponía el Gobierno nacional para salvarle la cara al acuerdo de Gobierno entre las formaciones políticas de Podemos y del Partido Socialista. Lo que vendían como una subida de impuestos a los más ricos es ni más ni menos que una subida de impuestos encubierta a la clase media y, a lo que es peor, a los más desfavorecidos, a los que peor lo están pasando. ¿O es que no saben ustedes que el IVA es un impuesto regresivo, que perjudica claramente a los más desfavorecidos? *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Socialista, si es que son socialistas, si es que son socialistas, no suban impuestos, busquen eliminar exenciones en el impuesto de sociedades, a las grandes corporaciones, sí. Persigan la distribución de la riqueza, sí. Busquen ayudar a los que tanto les va a costar seguir levantando las persianas de su negocio. Persigamos a los defraudadores. Y no le metan la mano a quien pueden, a quien pueden, a lo más fácil, a la clase trabajadora, a los funcionarios y a los pequeños empresarios. *[Aplausos]*.

Creo que todos entendemos de la necesidad de negociar y aprobar ambos Presupuestos, el nacional y el autonómico, por lo menos hay que intentarlo; es el momento de perseguir lo que nos une. Y ambos Presupuestos llevan prorrogados desde el dos mil dieciocho. Presupuestos claramente marcados por algo inesperado, la pandemia, marcados por la certeza de las consecuencias presentes y la incertidumbre de las consecuencias futuras.

Lejos queda cuando en el dos mil diecinueve hablábamos de desaceleración económica, aun cuando los datos macro de nuestra Comunidad eran sensiblemente mejores a los que la media española: crecíamos a un 2,2, mientras que España crecía al 2, y la zona euro al 1,2 %. Dos mil diecinueve cerraba para nosotros con el mayor producto interior bruto de los últimos diez años: en términos corrientes, 64.975 millones de euros. Para el dos mil veinte, según las estimaciones de la Dirección General de Presupuestos, se prevé que nuestro PIB regional decrecerá un 10,1 respecto al año anterior, para crecer un 7,5 en el dos mil veintiuno. Hemos transitado desde esa desaceleración hacia la recesión económica y lo que actualmente podríamos definir como una recesión profunda.

Pérdida de empleo. Hoy hemos conocido el dato del paro: 13,7; 5.200 personas más que en el mes anterior; 19.048 más respecto a la del mes del mismo año anterior... del año anterior. Con una tasa de actividad, por ahora, del 55,42 %. Destrucción de tejido empresarial, un 30 % menos de creación de empresas. Incremento de la deuda pública, un 24 % más. Bajadas en inversión extranjera, pérdida de confianza empresarial, pérdida en la confianza de los consumidores en más del 20 % en el primer semestre. Bajadas de más de un 40 % en matriculación de vehículos. Caída de exportaciones, aunque la balanza comercial sea positiva, y eso, desde luego, demuestra que la riqueza de una Comunidad o de un país no... no es que la balanza comercial sea positiva, claramente.

Disminución a los tributos. En el caso de los tributos propios, la bajada es del 7 %, teniendo en cuenta los grandes impuestos (IRPF, IVA, impuestos de sociedades



e impuestos especiales –estos en menor medida–). La evolución estimada en el mes de septiembre, pasaremos de 4.245 millones de euros a 3.926 millones de euros, una diferencia negativa, señor Carriedo, de 319 millones de euros.

Reducciones importantes en nuestro índice de producción industrial en más de 15 puntos, algo que es bastante preocupante. Y, lo que es más preocupante: lamentablemente, muchos castellanos y leoneses no pueden en este momento –y, cuando digo muchos, son muchos– cubrir un imprevisto por encima de 500 euros.

Por tanto, cuentas autonómicas difíciles de prever, difíciles de proyectar. Muestra de ello son los continuos cambios con las estimaciones macroeconómicas del Ministerio de Economía, de la Unión Europea, de la Dirección General de Presupuestos y los diferentes analistas de consulta habitual.

Ante esta tormenta perfecta, se deben elaborar unos Presupuestos los más cercanos a la realidad, aunque pequen algo de pesimistas; y en eso sí le alabo, señor consejero. Porque nos preocupa: el Gobierno demasiado optimista en cuanto a los ingresos públicos que pretende recaudar; y esto, claramente, tiene un efecto arrastre para las Comunidades Autónomas, ya que los Presupuestos Generales son referencia para las cuentas autonómicas. Todo indica que el gabinete económico del Ministerio de Economía espera salir en V; así, por lo menos, se refleja en los ingresos previstos. A nivel europeo, seguimos en fase de reflación y, según diferentes analistas económicos, la salida de la crisis puede producirse en K, siendo los países del sur de Europa los que lleven la peor parte, y los del norte, los que con más firmeza salgan de la crisis. Es importante también destacar que la crisis está castigando sin cuartel al sector servicios, con un peso productivo en esta Comunidad –si quitamos lo público– del 50 %.

Por tanto, nos preocupa un aumento no esperado del déficit. Su prudencia del 1,1 es alabable, pero es posible que falten, nos hagan falta transferencias extraordinarias, por los ingresos previstos por el Gobierno y no cumplidos, otro fondo COVID no reembolsable o, lo que es peor, señor Carriedo, secuestrar lo que se presupuestó a finales de agosto.

Señor Carriedo, nos propone un techo de gasto no financiero de 10.980 millones de euros, de los cuales 10.317 son ingresos no financieros que prevé obtener la Comunidad –un 10,36 % más que en el dos mil dieciocho–, más 633,78 millones –que estos son los recursos asociados al déficit o, lo que es lo mismo, el 1,1 % del déficit del PIB regional–, a lo que habrá que añadir 28,69 millones como consecuencia de los ajustes de contabilidad nacional. En total, un 14,6 % más que el ejercicio dos mil dieciocho, suponiendo el mayor volumen de gasto de la historia de la Comunidad, lo cual no tiene que suponer un Presupuesto expansivo en sentido estricto, si tenemos en cuenta en que el gasto en inversión no va a parar a sufragar los gastos extras de lo que es el... el COVID.

Difícilmente este límite de gasto no financiero será coherente con la reducción del PIB estimada, ya que las consecuencias de las últimas restricciones no están calculadas. Tengamos en cuenta que vamos perdiendo redes de protección, como los fondos europeos Sure para pagar los ERTE, están prácticamente agotados, y eran... fueron mil... 21.300 millones de euros. Los posibles confinamientos totales o la limitación en el sector comercial conllevan una responsabilidad patrimonial que los Gobiernos deben presupuestar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que ir terminando, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, termino). Son muchos los sectores que están muy debilitados: transporte, turismo, hostelería, aerolíneas,, el sector de la cultura con la reducción de aforos, etcétera, etcétera.

Vamos a apoyar la petición de la Junta de Castilla y León de aprobar el techo de gasto. Esperemos que las cifras propuestas nos permitan aumentar el gasto en educación, en bienestar social y en sanidad. De aquí en adelante será nuestra responsabilidad, vía presupuestos, de encaminarnos hacia una economía más dinámica, próspera, sostenible, que potencie y combine el sector privado con el sector público, que aumente nuestra productividad asociada al conocimiento, y que haga de los ciudadanos la verdadera riqueza de nuestra Comunidad, de nuestra Nación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García-Conde del Castillo. *[Murmulllos]*. (Según tengo en el guion... No, no, como ustedes... *[Murmulllos]*. Eso lo tendríais... Como queráis). Señor García-Conde del Castillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señorías, admitimos que, dadas las circunstancias, es necesario el endeudamiento para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia en las... en las Administraciones públicas. No obstante, los Gobiernos nacional y autonómicos están pretendiendo acudir directamente a la deuda, sin rebajar un céntimo el gasto político.

La posición de Vox es que, primero, se debe recortar todo el gasto público no esencial, el gasto político particularmente, incluyendo, por supuesto, el gasto en entes políticos ineficaces: observatorios, subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones, subvenciones a televisiones regionales, fundaciones -como la Fundación Castilla y León, antigua Fundación Villalar-, organismos duplicados y otros que se solapan sus funciones con las... con la Administración estatal, reducción de directivos y fusión o eliminación de Consejerías. En definitiva, lo que cualquiera de los empresarios haría con su negocio cuando arrecia la crisis: eliminar gasto superfluo antes de ir al banco a pedir financiación. Una vez hecho, es cuando se debe recurrir a la deuda, si es necesario.

Por todo ello, en coherencia con la posición que está manteniendo mi partido en todas las Comunidades Autónomas, nuestra posición será en contra. No podemos apoyar un aumento del endeudamiento si va a recaer en la totalidad sobre los castellanoleonés, sin antes haber afectado en nada a las estructuras de los políticos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, también fijando su posición, y en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Verá, señor Fernández Carriedo, lamentablemente, en Castilla y León siempre ha habido clases, y ciudadanos de primera, de segunda y, si me apura, de tercera. Esta es la realidad que yo percibo. He escuchado muchas veces en este Parlamento que Ávila no estaba tan mal, pero la realidad es que lideramos las peores listas: las del paro, las económicas, no tenemos tejido industrial, no tenemos unas comunicaciones adecuadas... Son muchas cosas, señor Fernández Carriedo. Y encima, ahora, en este contexto de crisis económica, social y sanitaria, nos encontramos con que Ávila es la provincia de Castilla y León que menos inversiones va a recibir. Les hago un resumen:

La inversión del Estado en Ávila cae casi a la mitad con respecto al ejercicio de dos mil dieciocho. En dos mil veintiuno, Ávila recibirá 17,8 millones de euros, unos 15 millones menos. Además, pasa a ser la sexta provincia con menos inversiones de toda España, y la última de la región, señor Fernández Carriedo.

Es cierto que en el año dos mil dieciocho gobernaba en nuestro país el Partido Popular. Pero verá, Ávila es una provincia en la que, cuando gobierna el Partido Popular, no se invierte porque tienen, o tenían, el voto asegurado; y cuando gobierna el PSOE, tampoco se invierte porque le votan... no le votan lo suficiente. Es la pescadilla que se muerde la cola. ¡Y así nos va!

Pero ustedes ahora, señor Fernández Carriedo, tienen la oportunidad de equilibrar en su presupuesto lo que el Estado ha desequilibrado, e invertir en aquellas provincias más perjudicadas, como le pasa a Ávila.

Nuestro voto será a favor de este acuerdo. Pero, señor Fernández Carriedo, queremos ver que el apoyo es recíproco y que ustedes se comprometen, como les digo, con las provincias que peor lo están pasando y que más olvidadas estamos. Este voto que le comento es desde la lealtad institucional con la Junta de Castilla y León y con todos y cada uno de los abulenses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, también fijando posición, en representación de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Verán, señorías, durante la pasada legislatura, siempre manteníamos en este debate la dualidad que implicaba... que implicaba el debate, sobre todo, en esa discusión conceptual en lo referente a lo que significaba la limitación impuesta de estabilidad presupuestaria y el freno al déficit público.

Eso que era una imposición en aquel momento, y que siempre ha sido concebido por mi partido como una imposición o incluso una intromisión, sobre todo de los hombres de negro, con respecto a este país, se ha convertido en estos momentos en algo que se ha eliminado, ¿no? Ese debate hoy, de momento, ya no existe. Se plantea la aprobación, con ese beneplácito comunitario y del Gobierno de España, en pos de suspender las reglas fiscales, dejando en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.



A pesar de eso, es verdad que hay que respetar la tasa de referencia del déficit de las Comunidades Autónomas, como usted bien ha dicho, señor Carriedo, y habla del 1,1 % del producto interior bruto. También es cierto que en este techo de gasto que usted hablaba, y que nos vendía con esas excelencias, probablemente podamos acusarle a usted de un poco tacaño y cicatero; y podría usted haber elevado más ese techo de gasto y, probablemente, ahora mismo estaríamos hablando de un techo de gasto mucho más acorde con la situación en la que estamos viviendo en estos momentos.

En definitiva, para nosotros, esa eliminación de la regla de gasto que imponía el límite presupuestario permite adoptar acuerdos en base a plantear, como todos han dicho, y como se ha reconocido no solo aquí, sino a nivel nacional, un Presupuesto de gasto expansivo. Esa tendencia, que, repito, es la misma que a nivel nacional, nos va a hacer que no nos vayamos a oponer, por primera vez, al techo de gasto. Tampoco lo vamos a apoyar, porque le voy a explicar exactamente por qué... por qué no lo vamos a apoyar.

Cójanlo ustedes como una aportación a la necesidad de colaboración política en una situación problemática como... como la que nos está mostrando esta pandemia. Eso sí, señor Carriedo, no nos importa mucho este debate. No nos importa hablar de cuál es el techo de gasto, nos importa hablar de qué es en qué se gasta y cómo se gasta; ese es el debate importante. Estamos en un momento clave, donde estamos planteando restricciones en base a pandemia sanitaria, para sostener esos sectores maltratados con las decisiones políticas restrictivas de esta Comunidad Autónoma. Las políticas más restrictivas de España se están aplicando en esta Comunidad Autónoma, y, sin embargo, no vienen acompañadas de las medidas de alivio hacia los sectores de crisis, y eso es lo que va a marcar exactamente si este techo de gasto, si ese proyecto presupuestario que usted va a plantear es un proyecto al que nos podamos sumar todas las fuerzas políticas, si son capaces ustedes de dar respuesta a todos esos sectores, y no como lo están haciendo hasta ahora, sino como deberían de haber estado haciendo hasta ahora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el... el debate y fijar posición, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, afrontamos hoy la cuestión del techo de gasto, y lo primero que he de decir es que ya era hora, después de tres años y tras el infructuoso debate acaecido el pasado mes de marzo. Imagino que no les sorprenda a ustedes si anuncio que nuestro voto va a ser contrario al techo de gasto que ustedes plantean, porque, con el Partido Popular, ahora al alimón con sus adláteres de Ciudadanos, no hay nada nuevo bajo el sol. Vivimos en un eterno retorno de incompetencia y de incapacidad.

Porque les voy a dar dos exclusivas. La primera al señor Castaño. Señor Castaño, el techo de gasto, al igual que los Presupuestos, es un instrumento político. Usted se esfuerza en economía, pero, hasta el momento, es usted a la economía lo que el señor Mañueco a la oratoria.



Y la segunda exclusiva que les tengo que dar: señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, estamos en plena pandemia mundial, atravesando una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes, y justamente ahora es el momento de presentar un techo de gasto y, por ende, unos Presupuestos que incrementen de forma exponencial el gasto, que incrementen y que eleven la inversión, precisamente de cara a fortalecer nuestros maltrechos servicios públicos, a potenciar a los autónomos, a fomentar la ciencia, la investigación, la innovación, el desarrollo, a promover la cultura, a apoyar a nuestro sector primario, a redefinir nuestro modelo productivo para generar empleo de calidad y evitar así la lacra de la despoblación, de la que ustedes son adalides y causantes. Pero no; ustedes presentan un techo de gasto cicatero y austero, porque realmente creo que no saben hacer otra cosa. Es más, los únicos aumentos, los únicos incrementos, vienen de la mano de las cuantías que aporta el Gobierno de coalición de España, la Unión Europea y el mayor margen de endeudamiento que tienen ustedes precisamente por decisión del Gobierno de España. Es decir, que, si fuese por ustedes, el techo de gasto y, por ende, el Presupuesto sería inferior todavía al que presentaron en el año dos mil dieciocho.

Ese es el desvelo que tienen ustedes por nuestra ciudadanía, esa es la intención que tienen ustedes de sacarlos... sacarnos del atolladero en el que estamos inmersos.

Precisamente ustedes, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, precisamente ustedes, que llevan años incumpliendo la regla de déficit y que llevan años disparando de forma exponencial la deuda, sin que eso se haya traducido en una mejora de los servicios públicos o en una mejora de la calidad de vida de nuestras paisanas y paisanos. Y ahora, ahora, señor Carriedo, que usted decía que no tenía más margen, ahora ustedes tienen margen para acrecentar la deuda y aprovecharla de forma positiva, de cara a revertir y a paliar las consecuencias económicas y sociales de esta pandemia. Pero no, ustedes no lo hacen.

Y yo considero que ustedes no lo hacen -y aquí entra el elemento esencial- porque, cuando se habla de presupuestos y de techo de gastos, lo clave... la clave es los ingresos. Y creo que es inevitable que ustedes convendrán conmigo en que los ingresos de nuestra Comunidad son insuficientes para afrontar el contexto actual en el que estamos. Pues aquí está incardinado el elemento nuclear, mollar y esencial, la clave de bóveda de la estructura presupuestaria: la política fiscal. Y es aquí donde la derecha, la ultraderecha y la ultraderecha fascista dejan de lado los teatrillos, los paripés y las pantomimas de las pasadas semanas, cierran filas y se asen, y se asen de la mano, para ir protegiendo los intereses de aquellos a los que ustedes sirven, de los suyos: de los ricos, de los poderosos y de las grandes fortunas.

Eso es lo que ustedes están haciendo. Ahora, ustedes, que, en un ejercicio de cinismo sin parangón, se llenan la boca de constitucionalismo, vuelven a demostrar que ignoran la Carta Magna, vuelven a demostrar que para ustedes es ignoto el artículo clave en esta materia, el Artículo 31 de la Constitución, que consagra el principio de progresividad fiscal. Ese artículo que dice algo tan sensato como que el que más tiene, tiene que aportar un poco más; ese artículo que permite la redistribución de la riqueza para que, en una coyuntura como la actual, todo el mundo pueda acceder a una educación pública de calidad, a una sanidad pública de calidad, a unos servicios sociales de calidad, para que todas las personas que tengan que llevar a sus mayores o dependientes a una residencia pública puedan hacerlo, para que los autónomos puedan estar más desahogados, para apostar por la cultura, para fomentar el sector primario...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Fernández Santos, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... para que toda esa gente pueda vivir un poco más desahogada. Pero no, ustedes continúan con su política fiscal regresiva, protegiendo las cuentas bancarias de los poderosos, de los que ustedes son meros mayordomos.

Pues no, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, vamos a votar en contra de su techo de gasto, porque entendemos -y acabo ya- que debería ser mucho más ambicioso de lo que ustedes presentan, y, sobre todo, que las personas tienen que estar siempre por encima de las cifras, de las cuentas, de la mala educación del señor De la Hoz y de la economía. Muchas gracias.

Votación Mociones**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señorías... Señorías, debatidos los asuntos incluidos en el orden del día de hoy, procedemos a la votación de los mismos. Empezamos con la votación de las mociones.

M/000137

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 137, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor García-Conde del Castillo, en nombre de Vox, sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de gasto público, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria del día veinte de octubre del dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: uno. En contra: setenta y ocho. En consecuencia, queda rechazada esta moción.

M/000136

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de política fiscal y presupuestaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria del veinte de octubre del dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. En consecuencia, queda rechazada esta moción.



Votaciones PNL

Comenzamos la votación de las proposiciones no de ley debatidas hoy.

PNL/000542

Proposición No de Ley 542, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Pascual Muñoz, en nombre de Por Ávila, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000784

Proposición No de Ley 784, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación en el plazo de una semana de un plan de contingencia de lucha contra el coronavirus incluyendo diversas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? (Silencio, por favor). ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000785

Proposición No de Ley 785, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que manifieste al Gobierno de España su rechazo y a que le solicite la retirada de la propuesta de aumentar el IVA del 10 % al 21 % para bebidas carbonatadas y azucaradas en España, así como la retirada inmediata de la campaña contra el consumo del azúcar, todo ello reforzando su posición con la adhesión de entidades y colectivos que apuesten por el sector remolachero-azucarero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de tres de noviembre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000786

Proposición No de Ley 786, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para crear un marco fiscal favorable para la automoción en los Impuestos de Matriculación, IVA, Sociedades, Electricidad e IRPF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de



Castilla y León, número 169, de tres de noviembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: ninguno. Treinta y tres abstenciones. Como consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

Votación Convalidación DLEY/000010 (Decreto-ley 10/2020)

Votación de la convalidación del decreto ley. Procedemos, por supuesto, a someter a votación la convalidación del *Decreto-ley 10/2020, de veintidós de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 220, de veintitrés de octubre del dos mil veinte. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor de la convalidación: treinta y nueve. En contra: uno. Treinta y siete abstenciones. En consecuencia, queda convalidado el *Decreto-ley 10/2020, de veintidós de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19*.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? Gracias.

Votación ACUER/000011

Procedemos a continuación a someter a votación el Acuerdo de veintidós de octubre de dos mil veinte de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiuno. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero y los votos negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor de la convalidación: cuarenta. En contra: treinta y seis. Una abstención. En consecuencia, queda aprobado el Acuerdo de veintidós de octubre del dos mil veinte de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintiuno.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].